

**Archivo Municipal
de**

AZUAGA

Código de referencia : ES.06014.AMAZ/1.1.01//L.25.A.M.A.

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1933 / 1934

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Azuaga



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

2

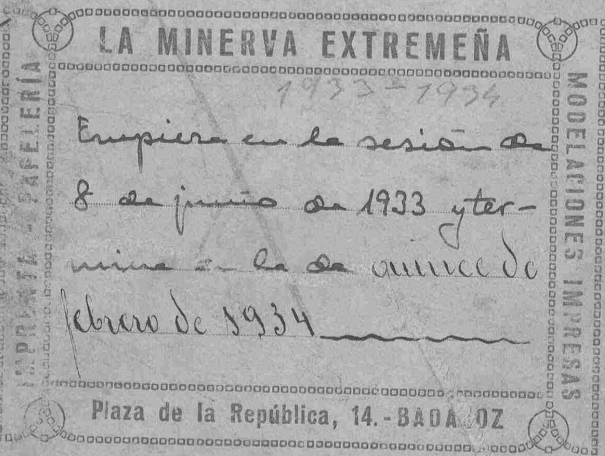
LIBRO 25

LA MINERVA EXTREMEÑA

1933-1934

Empieza en la sesión de
8 de junio de 1933 y ter-
mina en la de quince de
febrero de 1934

Plaza de la República, 14. - BADAJOZ



1.º CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.035,445

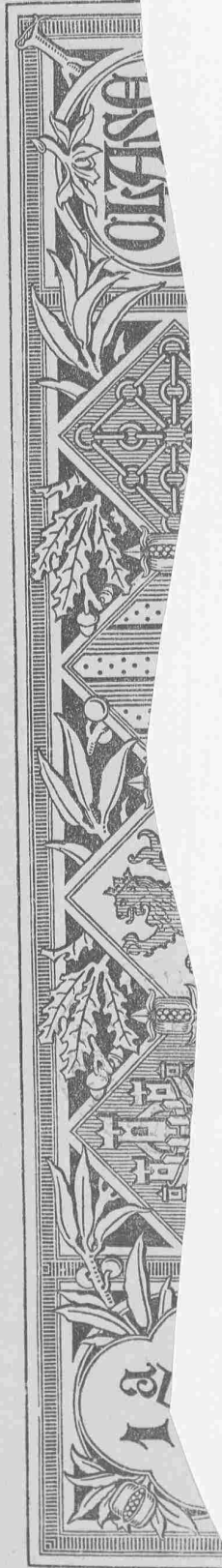
Remite por el dicho cuponete de cien pesetas, el cual se entrega a cargo de los actos de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Araya; con los pliegos de igual clase n.º A.0.029,210 y



A.0.029,211, suscritos el 21 de Abril de 1913

El Apoderado de Rentas Publicas

M. Martínez

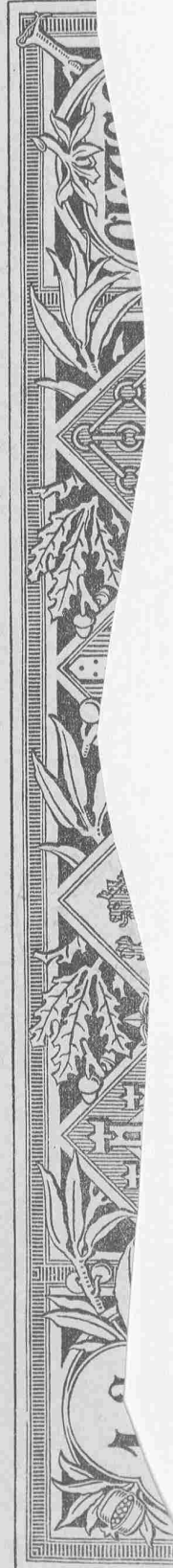
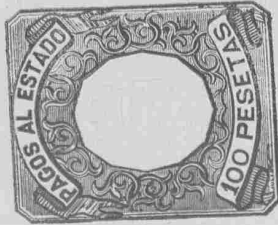


1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.029,210

Complemento al plejejo
de igual clase n.º A.0.035.445 =
Bastajoi el Abril 1889
El Jefe de Puerto Rico
J. M. Martínez

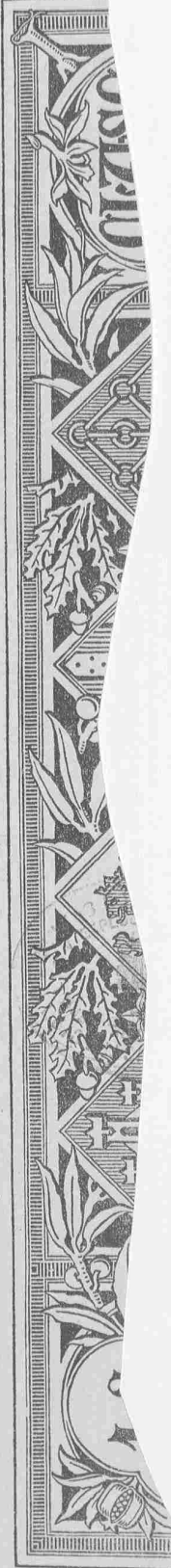
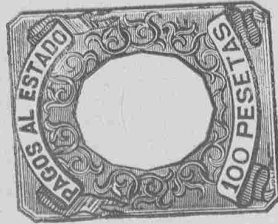


1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.029,211

*Complemento al pago
de la parte superior de A.0.029,211
Mandado el 21 de Abril de 1939
El Abogado de Puerto Rico
J. M. Rodríguez*



Provincia de Badajoz Partido de Llerena

Término municipal de Arucá

AÑO 1935

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR el Ayunt.^o de Arucá

Este libro comprensivo de cién folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Arucá ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1.^o y 2.^o A.O. 035.448, A.O. 029.210 y A.O. 029.211 importe trescientas pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veintiseis de Abril
de mil novecientos treinta y tres



El Adjuor de Rentas Publicas
M. Martinez

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día _____

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos treinta y _____

V.º B.º

El _____



Continuación del acta número 24 de 1933 correspondiente a la sesión celebrada en 2.^a convocatoria el día 8 de junio de 1933)

que puedan recaudarse en el vigente presupuesto para cuyo pago queda facultado también el Señor Alcalde por realizando de las arcas municipales y si no hubiere cantidad bastante para ello mediante la aceptación de una letra con vencimiento a noventa días si es de cuenta del interesado todo lo gastos que origine la negociación de dicho efecto, reintegrándose de las cantidades en desembolso al verificarse el pago de referencia y que se desprenda del acuerdo adoptado por la Comisión municipal permanente en la sesión que celebran el día y seis de noviembre de mil novecientos veintinueve, por lo cual por intervención se harán los impresos y asientos correspondientes rectificándose la relación de deudores conforme a mentado acuerdo en la liquidación del presupuesto; y cuarto.- Que una vez que sean hechas efectivas las cantidades adeudadas se abra el oportuno expediente que encaberará la certificación de intervención haciendo constar dicho pago dando cuenta de la misma a esta Corporación para que con conocimiento de los concejales responsables decreta el cobro de las cantidades que los mismos adeuden a este Ayuntamiento por la responsabilidad contraída y conforme al contenido del fallo del Tribunal Supremo que como primer documento se remitirá al expediente referido.-

Seguidamente expuso el Señor Alcalde que procedía aprobar los proyectos de renovación del pavimento y aceras de las calles Nabeus, Perez falsós, Fernando de los Rios, Plaza de la Republica y Ramón y Cajal de esta Villa y ante los reiterados deseos de las personas y clases afectadas por dicha mejora urbana de que se proceda con la mayor actividad a su ejecución, entendiéndose esta Previsión

denia que debe de accederse a ello por el Ayuntamiento teniendo en cuenta que el costo de los mismos ha de sufragarlo en su mayor parte los especialmente interesados, mediante la imposición de contribuciones especiales, como comprendida en el artículo 354 del Estatuto municipal, y que en cuanto al resto de su importe figuran las oportunas consignaciones en el capítulo undécimo y artículo tercero del presupuesto municipal ordinario de gastos aprobado por esta Corporación en sesión de oído de noviembre último. Entablada amplia discusión respecto a lo que acaba de exponer el Señor Alcalde, en la que tomaron parte los Señores Concejales presentes y después de haber dado cuenta el Sr. Secretario del estado legal de la cuestión debatida mediante la lectura de los artículos 332, 347, 354 y 357 y concordantes del Estatuto municipal y el 51 y siguientes del Reglamento de obras y servicios municipales de 14 de julio de 1924, el Ayuntamiento, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos: Primero.- Aprobar en todas sus partes los proyectos de pavimentación de las calles referidas.- Segundo.- Que se proceda a la inmediata ejecución de dichas obras exigiendo la mitad de su coste total para la pavimentación y el total hasta dos metros de la línea de la fachada para el acera de las calles que lo comprenden los proyectos respectivos de las personas directamente beneficiadas por dicha mejora mediante la imposición de las contribuciones especiales a que se refieren los artículos 332 y 354 y siguientes del Estatuto municipal.- Tercero.- Que por la Comisión municipal de Hacienda adicionada con los Señores Concejales Don Juan Antonio Chaca Flores, Don José Carrero Pulgarín y Don Sebastián García Toledo se estudien los presupuestos y planes o proyectos de



ejecución de tales obras y en vista de la cuantía de los primeros, de las fincas y de las personas beneficiadas por la mejora y de las subvenciones o auxilios que, en su caso, se obtengan para su realización, formule las bases del reparto entre los especialmente interesados de la cantidad que según el acuerdo anterior ha de exigirse por medio de contribuciones especiales, señalando las cuotas individuales y las relaciones que en definitiva establece el artículo 357 del Estatuto municipal sobre las que resolverá en su día esta Corporación.-

Dada cuenta del acta de subasta sin efecto relativo al arrendamiento de la finca de propios "El Camerón" celebrada el treinta de mayo último, los reunidos enterados acordaron por unanimidad que a los efectos de lo dispuesto en el número quinto del artículo 164 del Estatuto se celebre una segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de licitación señalado para la primera anunciándolo así por medio de edictos.-

Dada cuenta de la subasta de los quintos de medias hienbas conforme al acta de 21 de mayo último adjudicándose al mismo postor los denominados huevas del Ángel por seiscientos noventa y tres pesetas y las Ventosas por mil doscientos sesenta a Eduardo Marquer fuero, se acordó por unanimidad aprobar la adjudicación realizada y que en cuanto a los que han quedado sesientos de los quintos también de medias hienbas denominados Miradorcillos, Lu-chillar y Luceo, salgan de nuevo a subasta con la baja de la última celebrada y que esta se verifique en el mes de Agosto próximo.-

Dada cuenta del expediente incoado a solicitud de D. Fausto faris Diaz en petición de licencia de apertura de establecimiento para venta de carnes frescas

y los reunidos visto el informe favorable del Señor Inspector municipal de Sanidad acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado previo pago de los derechos correspondientes.-

A continuación dióse lectura al escrito formulado por Laureano Fresno y Josefa Vera en el que solicitan se amplie el alumbrado a la calle Sevilla baja y los reunidos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que se oficie a la Empresa a tales efectos.-

Seguidamente fué leído el escrito que formula Joaquín Sepulveda Sevillano en suplica de que se le conceda un empleo de guarda de pilares u otro semejante y se acordó por unanimidad que se tenga en cuenta dicha petición juntamente a las demás análogas ya formuladas.-

A continuación dióse lectura al escrito de Francisco Atalaya en suplica de que se le conceda autorización para establecer una rifa callejera y los reunidos acordaron por unanimidad desestimar tal petición.-

Por el Señor Presidente se dió cuenta de las diversas peticiones realizadas en Badajoz relativas a los Caminos vecinales, cédulas personales, fallo del Tribunal económico administrativo, designación de letado por defensa de los intereses municipales en la capital y cobro por el Agente de la Décima contributiva y se acordó por unanimidad aprobar dichas peticiones efectuadas en virtud del Señor Secretario compare al acuerdo adoptado en sesión de once de mayo último.-

Por el mismo Señor Presidente se dió cuenta a los reunidos de que había recibido comunicación del juzgado sobre exhorto pago honorarios a San Benito f. del Valle y como no existe depósito y



ni habilitación de crédito, así lo hará constar y los presentes acordaron quedar entosados.

También y por el Señor Presidente se expuso que el Señor Cedeira no como notario sino particularmente lo había visitado para que se resolviera lo relativo a la Plaza de abastos y entandis la Presidencia se procedía que por los constructores se hicieran las reparaciones precisas para lo cual traere este asunto a la proxima sesión para acordar lo procedente sobre entrega de dicho edificio rectificando si preciso fuere el ultimo acuerdo adoptado sobre ese particular y los venidos quedaran entosados de tales manifestaciones.

Abierta el turno de preguntas y respuestas por el Señor Ojeda se pidió a la Presidencia ordena cesar la tierra procedente de las escavaciones en las calles Alfarenia y Fuentes y así lo prometió la Presidencia.

Por el Señor Fernandez se rogó que se haga desaparecer la arena que hay extendida en el capito que está entre las faenas de las eras allí establecidas y así fue prometido por la Presidencia.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de que con motivo de diversos ruegos formulados en otras sesiones habian estado el Inspector municipal de Sanidad, el Veterinario, el Agropedor y el concejal Señor Pulgarin, de visita de inspección en diversos cortijos del término que se encuentran en deplorable condiciones higienicas, como se verá por el informe que será traído a la proxima sesión atendiendo al Señor Pulgarin que el Veterinario designado Señor Martin no asistió por tener otros asuntos suyos particulares que atender sustituyendole en campo por el Señor Solano, por lo que se rogaba a la Presidencia llamar la atención a aquel facultativo para que en lo sucesivo y como funcionario del Ayunt.

miendo atiende sus obligaciones por con este con preferencia a sus trabajos particulares y así lo resolvió la Presidencia

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas treinta y cinco minutos de este día firmando los Señores Concejales asistentes y los presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico. - Entre parentesis: F. Montero de Esp. - No vale - certifico. -

[Signatures]
Piero Pironand Diego Ojeda
Antonio Pulgarin
Juan Carrasco Manij
Juan Manichon

Diligencia - Para acreditar por ello que la sesión correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales

Arzaga a 10 de junio de 1933. -

[Signatures]

Acta número 25

Sesión correspondiente al día 10 de junio de 1933 celebrada en segunda convocatoria el día 15. -

Señores asistentes En la Villa de Arzaga a quince de junio de mil novecientos treinta y tres reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Manuella Martínez los Señores Concejales que el margen se expresan sin que hayan concurrido justificados y sin justificar su ausencia los que también se determinan al ser objeto de tratar en segunda convocatoria de los asuntos



... al margen relacionados y siendo las veintinueve
 horas de este día por el Señor Presidente se declaró
 abierta la sesión expresando que ni los reunidos lo
 estimaban procedente como los asuntos a tratar eran
 de importancia se levantó la sesión para a lumbres
 el mayor número posible de señores Concejales a tratar
 de aquellos y los reunidos así lo acordaron por una
 unanimidad y en consecuencia acto seguido se
 levantó la sesión firmando los señores Concejales
 asistentes y los presentes a la lectura de este acta
 de que yo el Secretario certifico.

- ... Pedro Delgado
- ... Candido Ortíz
- ... Juan Ant. Arce
- ... Emigdio Jover
- ... Juan Manuel
- ... José Larrosa

M. Mandado
 Antonio Buzandqui Larrosa
 Diego Giza
 Manuel Buzandqui
 Pedro Larrosa

Diligencias - Para acreditar por ella a la sesión extraordinaria
 citada para el día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales.
 Arzaga a 16 de junio de 1933
M. Mandado *Antonio Buzandqui Larrosa*

Asuntos
 1º Acta anterior
 2º Facturas diversas
 3º Beneficencia
 4º Rectificación acuerdo
 5º Dic. sobre entrega
 6º Plazas abastos
 7º Acordar sobre fa
 8º Designación de
 9º Aprobación memo
 10º Puntos preguntas
 y mociones.

Sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 17 de junio de 1933.
 En la Villa de Arzaga a diez y siete de junio de mil novecientos treinta y tres reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen del folio al dorso se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde de Manuel Jover y pliego condujo Manuel Martín por tratar en sesión extraordinaria urgente en segunda convocatoria de los asuntos también al margen relacionados correspondientes a la última ordinaria con más los que se expresan

Extraordinario

sa en el margen de este folio vuelto y siendo las Señores asistentes veintinueve horas quince minutos de este día por el Presidente Señor Presidente se declaró abierto el acto.

D. Manuel Landín Ordenado la lectura de las actas de las dos últimas Causales sesiones así lo hizo y el secretario y terminada la Diego Ojeda sesión se acordó por unanimidad practicar su aprobación.

.. Pedro Fernandez ción -

.. Manuel Prieto Seguidamente dióse lectura a las facturas presentadas por Antonio Pulgarín intervención e informadas favorablemente por la Miguel Muñoz Comisión de Hacienda con cargo a los capítulos y Morino Zapata artículos siguientes:

.. Sebastián faris 1^o-10. A José Landín Prieto factura servicio automovil José Camiroso con el jurado municipal: 100 pts. -

Interventor 8^o-1^o A Matilde foris medicamentos beneficencia: 59,90. Eduardo Muñoz 11-1^o A Diego frenero material construcción para obras Secretario de reparación en la casa de la Sierra: 38,50 pts. -

.. Atencioso 12-3^o Al Recaudador municipal en relación de jornales Señores Causales que les inventados en arrendamiento quinto Sierra han justificado su ausente del 11 al 17 de mayo: 98 pts. -

.. F^{co} Ramirez 2^o-3^o factos del viaje a Dadafor de los Señores Alcal- Causales que no han de y secretario según facturas: 218,95 pts. - justificado su ausente -

.. Enrique Hernández 6^o-1^o A la primera Extremista material de interven- Pedro Delgado ción: 13,25 pts. -

.. Cándido Ortíz 11-1^o Al aparajador titular relación de jornales en Juan Landín reparación casa de la Sierra en los días 4 al 14 del Juan And. Lloes actual: 415,50 pts. -

A continuación por la Presidencia se expuso con Enrique Jomero no habiéndose formulado peticiones de beneficencia por Asuntos a tratar en esta sesión no procedía adoptar acuerdos algunos y 1^o al 7^o los mismos así quedó retirado dicho asunto del orden del día. a lo ordinario se Señalado al margen se expuso a los reunidos que conforme a lo que en el dorso de este manifestó en la sesión del día ocho de los corrien- folio. tes expone la conveniencia de que se adoptara el

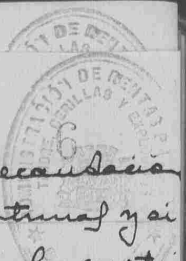


8º Conferencia de infra-estructuras
 me a la comisión de
 inspección de
 rias a los Cortijos.
 9º Dar cuenta -
 cumplimiento de
 tancia tribunal de
 pueno sobre Foz.
 10º Dar cuenta de
 7 julio sobre desig-
 nación concejales lo-
 nización sustitución
 sustitución religiosa
 11º Nominación
 Concejal Comision
 especial gestora,
 12º Acordar sobre
 retirada letra girada
 por el Sr. Campes
 lonelio y venida
 el 4 de los comités
 y facultad Alcalde
 aceptar letra girada
 por cesionario Sr.
 Vallejo.

acuerdo pertinente sobre entrega de la Plaza de Plaz
 tos hacienda para ello historia de toda la tramitación
 sigue en este asunto y acuerdos que como existe
 distamen de dos arquitectos cuyo distamen está unido
 al expediente, si los reunidos lo estimaban procedente
 se podía rectificar el ultimo acuerdo adoptado sobre
 este particular en la sesión celebrada el 15 de Diciem-
 bre ultimo y hacerse cargo de aquella definitivamente
 en las condiciones que se acordara por la Compo-
 sición dando fin con ello a tan dilatado asunto
 y los reunidos después de amplia discusión acordaron
 por unanimidad: Primero.- Ratificar el acuerdo
 adoptado en la sesión anterior referida de quince de Di-
 ciembre ultimo en el sentido de estar a lo informado
 por los arquitectos que recausaron la Plaza de Abastos
 cuyo distamen obra unido al expediente relativo a
 Segundo.- Que por el Sr. Aparijador titu-
 lar se proceda a determinar las reparaciones que la
 Plaza precise para ponerla en las debidas condiciones
 de funcionamiento las cuales se pondrán en conoci-
 miento del rematante - cesionario de la obra para que
 la ejecute a la mayor brevedad. Tercero.- Que una vez
 que las mismas se hayan realizado conforme a lo pro-
 vayan las Comisiones de
 Hacienda y Obras públicas ampliadas con representantes
 de todas las minorías y levanten por medio de
 Notario acto de adjudicación definitiva de la venta
 de Plaza a este Ayuntamiento de la que se dará
 cuenta a esta Corporación para su conocimiento, con-
 tando en acto, inclusión en el inventario, valoración
 de la misma y comisionarlo a la oficina liquidadora
 de Deudas a los efectos del impuesto sobre los
 bienes de las personas jurídicas. Y Cuanto.- Que el crédito
 de nueve mil quinientos veintidos pesetas con
 treinta y siete centimos (9.522'37) que recausaron el
 Ayuntamiento al contratista en sesión del Pleno del

die nueve de febrero de mil novecientos treinta y uno se hace efectivo contrayendolo de la consignación establecida en la partida novena, del antiguo monto del capítulo primero del vigente presupuesto municipal ordinario y haciendo efectivo el resto, del Capítulo de Resultado como incluido en la relación de deudores. - //

A continuación dióse lectura a los fallos dictados por el Tribunal económico administrativo provincial de Salazar en las reclamaciones formuladas contra el Repartimiento general de Utilidades correspondientes a los años, número de los expedientes y sectores que a continuación se relacionan: Repartimiento de 1928, número 150 de 1930, 194 y 208 del mismo año de don Fernando Varquer Mancera, don Daniel Arenas Sevano y don Angel Ortíz de la Tabla Navarín; Repartimiento de 1929, don Benigno Alejandro Moritales número 312; don José Alcala Pedraza número 452; don Juan Blanco Munillo número 448; don Fernando Durán herrero número 450; don Marceliano García Fernández número 456 todos de 1932 y estos cuatro últimos por el Repartimiento de 1930. - Contra el de 1929 por don Antonio Montero de Espinosa y Reugif, don José Palencia Fernández, don Fernando Villa Montero de Espinosa números 308, 320 y 317 de 1932 respectivamente y por último contra el Repartimiento de 1930 además de los antes expresados los siguientes don Miguel Jover Caninos, don Moisés Jover Caninos, don Fernando Jover Navés, don Cándido Jover Ortíz, don Juan Martínez Hinojosa don Antonio Montero de Espinosa y Reugif, don Antonio Morillo Navarín, don Eugenio Monjas Pulgán don Antonio Ortíz de la Tabla, doña Elvira Reugif Salamanca, doña Teresa Sanchez Ramos Caninos don Juan María Viruete Pulgán y los reunidos enterados acordaron por unanimidad que se ejecuten



dichos fallos, para lo cual por la oficina de Recaudación se procederá a hacer las liquidaciones oportunas y si los interesados hubieren ingresado exceso en la cuota que les señala el Tribunal se proceda a su devolución con cargo a la partida novena, artículo 4º del Capítulo primero del vigente presupuesto municipal ordinario como créditos y expresamente se les reconozca a dichos señores, en su caso, y si no hubiere cantidad bastante para ello se fije consignación a tales efectos en el presupuesto para el proximo año.

Seguidamente por el Señor Presidente se expuso a los reunidos que dada la serie de reclamaciones que se formulan contra el Repartimiento general de Utilidades sin que por falta de defensa de los intereses de este Municipio en Badajoz se consiga detener aquellas, proceda a tales efectos y a todos efectos por use la defensa de los intereses de este Municipio designar Letrado en la Capital proponiendo a tales efectos a don José Aliseda al que se haria efectivo sus honorarios sobre minuta con cargo a la consignación establecida para litigios y los reunidos enteros acordaron por unanimidad de conformidad en un todo con las manifestaciones que anteceden quedando designado, en consecuencia el Señor Aliseda Letrado de este Ayuntamiento en Badajoz en las condiciones expresadas.

Se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes las Memorias y pliegos de condiciones formulados por la Comisión municipal de Hacienda para contratar en pública subasta la renovación de los acuerdos y pavimentación de las calles Nabeas, Peres faldas, de los Rios, Plaza de la Republica y Ramón y Cajal y que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veintiseis del Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales se anuncie por medio de edictos en el Boletín Oficial de la Pro.

ancia y en los sitios de costumbre de esta localidad
la exposición al público del pliego de condiciones,
correspondiente por término de cinco días natu-
rales a fin de que puedan formularse dentro de
dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportu-
nas, advirtiéndose que, transcurrido que sea sin
haberse presentado ninguna, se consideraran aque-
llos definitivos.-

A continuación dióse lectura al informe que
elevan los señores Inspector municipal de Sanidad
y aporrajador titular relativo a las inadecuadas con-
diciones higiénicas en que se encuentran los dife-
rentes cortijos de esta término examinados por
los informantes en unión del Inspector de hicie-
ne y sanidad pecuaria y del Concejal Señor Pul-
gaim y los remidos enterados acordase por ma-
nitudud que se dió cuenta a la Junta munici-
pal de Sanidad a los efectos pertinentes.-

Por el Señor Presidente se dió cuenta a los remi-
dos de haberse ejecutado el fallo del Tribunal Su-
premo en lo relativo al Señor Frías dándose lec-
tura del esento por el que este Señor renuncia a
la terna de posesión ordenada y al recibo de
pago de los haberes del mismo conforme a di-
cho fallo y los remidos enterados del uso de la
autorización que le fuere concedida al Señor
Alcalde en la sesión de ocho de los corrientes
y de la aceptación de letra para el pago acordó
por unanimidad prestarle su aprobación salvan-
do un voto en cuanto al particular de haber acep-
tado la renuncia el Concejal Señor farías Tabo

Seguidamente dióse lectura al Decreto de
siete del actual publicado en la facade del si-
guiente día y relativo a la constitución de la
Comisión mixta local encargada de la sus-



Situación de la enseñanza primaria dada en la actualidad por las Conferencias y Conferencias religiosas y vista los dictámenes en el artículo noveno y de la propuesta formulada por el Consejo Local de primera enseñanza los reunidos acordaron por unanimidad designar como concejales que han de integrar aquella a los Señores Muñoz y Prieto comunicándolos a quien procede a los efectos pertinentes.

A continuación se procedió a designar los concejales que han de integrar la Comisión especial gestora encargada de la administración de la décima contribución conforme a los dictámenes en el artículo octavo del Reglamento de 6 de agosto de 1932 y decretos 28 abril y 18 de julio de 1934 y orden de 28 de julio de dicho año el objeto de sustituir a los Señores Mandián y Calero por ser el primero alcalde en la actualidad y no ser el segundo concejal por la dimisión que presentaron y los reunidos en vista de ello acordaron por unanimidad designar como vocales concejales de dicha Comisión a don Francisco Ramírez Alcalde y don Pedro Fernández Saucedo.

Seguidamente por el Señor Presidente se expuso a los reunidos que el endosatario de la letra girada contra este Ayuntamiento por el Señor Campos Cornelio y que venció el día cuatro de los corrientes conforme al acuerdo adoptado en sesión de 23 de febrero último, don Juan Antonio Martínez de Espinosa había retirado dichos efectos y el nuevo cesionario Señor Vallejo iba a girar nueva letra por la cantidad adeudada menos la cantidad que se le haga efectiva y los reunidos interesados acordaron por unanimidad facultar al Señor Alcalde para en nombre de este Ayuntamiento aceptar una letra de cambio girada por don Eustaquio Vallejo

Duró a noventa días fecha por pago y en ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en la rescisión de la contrata del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholizadas del año 1928.-

Y no habiendo mas asuntos de tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión a las veintitrés horas de este día firmando los Señores asistentes con los presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico.-

M. Mandi

Diego Gilda

Manuel Gallo

For Moreno

Amador

Pedro Rosendo

Paulo

Ramiro

Eduardo Balle

Attestado

Diligencia.- Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número de Señores Consejales

Arriaga 17 junio 1933

M. Mandi

Attestado

Acta número 27

Sesión correspondiente al día 17 de junio de 1933 celebrada en 2ª convocatoria el día 22.-

Señores asistentes

Presidente mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón

de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia



Concejales
 D. Miguel Muñoz
 Diego Ojeda
 Pedro Zamora
 Manuel Prieto
 Antonio Pulgarín
 Sebastián Faris
 Secretario

cia del Señor Alcalde don Manuel Manuél Mantuén los
 señores Concejales que al margen se expresan para tratar
 en segunda convocatoria de los asuntos también al mar-
 gen relacionados, sin que hayan concurrido, justificados y
 sin justificar su ausencia los que se determinan en
 expresado margen y siendo las veintitres horas de este
 día por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión.
 Seguidamente dióse lectura a la relación de factu-

Al Sr. Manuel Prieto
 Concejales que han
 justificado su ausencia
 F.º Ramírez
 Sr. Manuel Prieto

presentadas por intervención informada, favora-
 blemente por la Comisión Municipal de Hacienda
 acordaron por unanimidad la aprobación y pago
 de las mismas con cargo a los capítulos y artículos
 siguientes:

Concejales que no han
 justificado su ausencia
 Enrique Hernández
 Pedro Delgado
 Candido Ortiz
 Juan Ant. Chas
 Enrique P. Alvarez
 Juan Manuél

11-1.º A José M.º Monrús fuese un factum por reparacio-
 nes y efectos para la casa cuartel de la f.º civil: 90 pts.
 11-1.º Al mismo un dos factum por efectos y reparacion
 de la casa Consistorial: 280 pts. -
 8.º-1.º A Manuel Riera un factum por medicamentos por
 la Beneficencia 98,20 pts. -
 6.º-2.º A Juan Cueto fijo postal por trabajos estadísticos
 50,25 pts. -

Asuntos a tratar

- 1.º Facturas diversas
- 2.º Beneficencia
- 3.º Maquin de la Presi-
 dencia relativos a comi-
 de de escalaf en la plan-
 tilla del personal.
- 4.º Escrito del Sr. Pulgarín
 remitiendo a los cor-
 po de desamparados en la
 distintas comisiones.
- 5.º Escrito de Faustino

1.º-8.º Al Ministerio de la guerra por suscripción de un
 ejemplar del diario oficial: 34,00 pts. -
 8.º-1.º A Manuel Riera un factum por medicamentos por
 la Beneficencia por un mes de mayo últimos: 1,240 pts. -
 4.º-8.º A la Comisión de Policía municipal del 8 al 22 del
 actual, 301 pts. -
 A continuación dióse lectura a las solicita-
 des formuladas por Juan Aldama fuese en suplica
 de inclusión en el Padrón Beneficio sanitario y a la Sr.
 Juan fuese falleto en suplica de un socorro para
 hospitalizarse conforme certifique el médico Señor Varque
 y cito el informe favorable de la Comisión de
 Beneficencia los remidos acordaron por unanimidad

Otra sobre suscripción - acceder a lo solicitado.

6.º Puntos, preguntas y mociones.

Seguidamente dió lectura a la MoCión que formula la Alcaldía Presidencia y relativa a ϵ en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento orgánico provisional de empleos administrativos de 14 de mayo de 1928 las vacantes de este ϵ que puedan producirse se cubran por el primer turno de antigüedad dentro de los que forman la plantilla actual cubriéndose las vacantes de referencias por la categoría inmediata inferior, y los reunidos entiendo acordaron por unanimidad de conformidad en un todo con la propuesta de la Presidencia.

A continuación fué leído el escrito presentado por el concejal Señor Pulgarín exhortando a asistencia a esta sesión y presentando la dimisión de los diferentes cargos ϵ le habian sido conferidos, y los reunidos entiendo acordaron por mayoría (dos) aceptar la dimisión de los cargos referidos, con el voto en contra de los señores Caninos y Jari y ϵ en la próxima sesión se cubran las vacantes producidas en las distintas comisiones.

Se dió lectura al escrito ϵ formula Faustino Onto fallando en el ϵ solicita que se cubra este Ayuntamiento una suscripción para atender a los gastos que puede originarse las excavaciones en el Castillo se acordó por unanimidad contribuir con veinticinco pesetas una vez ϵ se obtenga el oportuno permiso ϵ para aquellas se tiene solicitado de la Diputación.

Por el Señor Presidente dió cuenta de haberse acordado las consignaciones establecidas para la Comisión de Policía rural por lo ϵ la Comisión de Hacienda deberá remitirse con el Señor Inten-



... y hacer las oportunas propuestas de habilitación por transferencia para ese y otros servicios insuficientemente dotados y una vez anunciada aquella en el Boletín oficial se traerá a sesión para su adecuada aprobación si fuere pertinente.

Por el Señor Rector se rogó a la Presidencia se viese el modo de concluir las obras de reparación en el caso de la Sierra y acordado en esta Villa y prometió la Presidencia que se habilitarían los oportunos créditos para ello teniendo presente la Comisión de Hacienda.

Por el Señor Teniente se rogó que una vez terminadas dichas obras se entregase la llave de la casa de la Sierra al guarda para evitar abusos y daños, y así lo prometió la Presidencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintinueve horas treinta minutos de este día por el Señor Presidente se levantó la sesión firmando los asistentes y los presentes a la lectura de este acto de que yo el Secretario accidental certifico. - Entre paréntesis = (dad) = No vale.

M. Mando

Diego Ayuda

Don moorano

Pedro Perrom

Manuel Pozo

Comisario

J. Zamora

Alfonsín de la Hilla

Diligencia. Para acreditar por ella que la sesión correspondiente al día veinticuatro de los corrientes no se ha podido celebrar por falta de número de Señores Concejales en primera y segunda convocatoria.

Badajoz a 29 de junio de 1933

M. Mando

Alfonsín de la Hilla

Otra - Para acreditar por ello que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar en 1.ª convocatoria por falta de número de señores concejales.

Arucas a 1.º de julio de 1933.

Abel Méndez

Acta número 28

Sesión correspondiente al día 1.º de julio de 1933, celebrada en 2.ª convocatoria el día 6.

Señores asistentes En la Villa de Arucas a seis de julio de mil no-

Presidente vecientos treinta y tres, reunidos en el Salón de Sesión

D. Manuel Mauchón de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del

Concejales Señor alcalde don Manuel Mauchón Martín los

.. Diego Ojeda Señores Concejales que al margen se expresan sin

.. Pedro Tenander que hayan concurrido justificados y sin justificar su

.. José Moreno ^{apto} ausencia lo que también se determinan al objeto

.. Manuel Prieto. - de tratar en segunda convocatoria de los asuntos al

.. Sebastián García margen relacionados y siendo las veintinueve horas

Secretario quince minutos de este día por el Señor Presidente

.. Abel Méndez se declaró abierta la sesión

Concejales que han Ordenada la lectura de las actas de las sesiones

justificado su ausencia extraordinaria y ordinaria última en lo lise y

.. Miguel Muñoz el Secretario y terminadas que fueran quedarse aprobadas

.. F.º Ramírez por unanimidad.

Concejales que no han Seguidamente dióse lectura a las facturas rela-

justificado su ausencia cionadas por intervención e informadas favorablemen-

.. Enrique Hernández te por la Comisión de Hacienda acordándose por

.. Pedro Delgado unanimidad la aprobación y pago de las mismas

.. Cándido Ortíz con cargo a los capítulos y artículos siguientes:

.. Enrique f.º Álvarez 11-1.º A Francisco Navarro su factura de materiales de

.. José Labriosa construcción para el Cementario: 39 pts.-

.. Juan Mauchón 8.º-1.º A Manuel Riera su factura por medicamentos

.. Antonio Pulgarín para la Beneficencia municipal: 233,35 pts.

.. Juan Ant. Checa 8.º-1.º A Matilde García por idem: 148,80 pts.

Asuntos a tratar 8.º-1.º A José Ant. Sison San Abil, mayo y junio: 668 pts.-



- 1.º Listas extraordinarias y ordinarias ultimas: 8.º-1.º Al Recaudador por vispes o hospitales: 50 pts. -
- 2.º Facturas diversas: 8.º-2.º Depositario material limpieza Casa Socorro: 5 pts. -
- balances y distribuc. 8.º-4.º A Manuel Sanchez Murillo, etaria polvos transeuntis: 7.35.-
- de fondos, cuentas 1.º-10.º A Emiliano Duran por locacion del jurgado: 133 pts. -
- trimestrales de Depo- 1.º-10.º Al Recaudador por telegramas de Junio: 39 pts. -
- sitaris y autoriza- 4.º-1.º A Antonio Sanchez Prieto, efectos comuiceta negro: 7.60 pts. -
- cion de licitas rebano 4.º-5.º A Silvenia Castillo por rimento de animales de junio: 4 pts. -
- matrices y listas ms- 4.º-8.º A la Comision de Policia rural jornales de los dias
- trias 1921. 23 de junio al 29 del mismo: 139.75 pts. -
- 3.º Beneficencia 6.º-1.º A Maria Castillo arso de las oficinas, municipales en
- 4.º Escrito de don junio ultimo: 75 pts. -
- Fernando Fillo sobre 6.º-1.º Al Recaudador municipal por material de Secretaria: 268.65
- reparacion acuedo. 6.º-1.º idem en cuenta por efectos de mobiliario: 9.50 pts. -
- 5.º Causar y acordar 6.º-1.º idem idem gastos menores en Junio: 5.05 pts. -
- sobre fallos del trib. 6.º-1.º A La Minera Extremeña material de Secretaria: 6.25 pts. -
- 6.º Causa adm. prov. - 6.º-1.º A la Vda. de Casimiro impresos para idem: 11.50 pts. -
- 6.º Escrito de Jose 6.º-1.º idem idem : 10.50 pts. -
- Palma sobre ejecucion 6.º-2.º Al Depositario talen ferrocarril material mismo: 1.50 pts
- fallo tribunal eco- 8.º-1.º A J. Sanchez Guilleno leche condensa lactancia: 1383.80
- nomico-admin. - 8.º-1.º idem efectos para Beneficencia: 292.85 pts. -
- 7.º Designacion de 8.º-1.º idem idem : 25.00 pts. -
- consejales por ha- 11-1.º Al deposit. talen ferrocarril efect. Comunitario: 5.50 pts
- yan de cubrir va- 19- Junio - A la Vda. de Casimiro enmendacion lista
- cautes del Sr. Pulgarin cobratori 1921: 3.50 pts. -
- 8.º Escrito de Jose 4.º-7.º Al Deposit. los recibos extincion animal, de
- And. fals y Auth. de- rminos: 9.50 pts. -

A continuacion fue aprobado el Balance de fin-
 en el Mercado. - del del pasado mes y la distribucion de ellos para
 9.º Causar del oficio el presente. -

Vistas las cuentas del primero y segundo trimestre
 de la Junta provincial del presente año con los documentos justificativos
 de la reforma agraria que la acompañan y el informe de la Interven-
 10.º Dar cuenta fa- cion que les antecede, el Ayuntamiento acordó por

Mayor Señor Alejandro... unanimidad prestada su aprobación provisional y acordar lo procedente se acordó por unanimidad facultar a don Juan Cuervo López del Catastro de rentas de rústica de la Provincia para la confección de listas, cobros y matrises de recibos para el año de 1924 y se comunicare al Ingeniero jefe del Servicio.

Seguidamente dióse lectura a los escritos formulados por Rafael Villar Mantos, Diego Sevilla Merino, Eduardo Aldama Merino, Teófilo Revilla Castillo, Pedro Pérez Rodríguez, Manuel Aldama Jorral, en suplica de reconocimiento por hospitalizarse como certifican los Médicos Señores Jara, Esquivel, Mantelero y Frayo y a las formuladas por Pedro Martín Cordero, José Antonio Redilla, Juan Jara Gutiérrez, Rafael Jimenez Navarón, María Redilla Hernández, Antonio Durán Esquivel, Fernando Mantos, Mantembio, Rafael Romero Alejandro y José Virueta Valero en suplica de que sean incluidos en el Padrón Beneficio Sanitario y oído el informe favorable de la Comisión de Beneficencia los reunidos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

A continuación fue leído el escrito formulado por don Fernando Villa deuterio de Capinosa en el que solicita por los mismos fundamentos que los restantes responsables la reposición del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento el veinte del mes de abril último y los reunidos acordaron por unanimidad desestimarlos por las mismas causas que se exponen en la sesión de diez y nueve de mayo siguiente y que se sea notificado al interesado, advirtiéndole de los recursos legales que contra dicha desestimación proceden.

Seguidamente dióse lectura a los fallos dictados por el Tribunal Económico Administrativo Provincial



estimando las reclamaciones formuladas contra los repartimientos que a continuación se expresan y recaídos en los expedientes y a favor de los señores que también se determinan. Repartimiento de 1929. Expedientes números 306, 307, 309, 314, 318, y 319 de 1932 a favor de don Fernando Durán Guerrero, don Claudio Ortú de la Tabla y Barrogaín, doña Columna Hidalgo Navarro, don Valentín Piquer Calero, don Diego Mancera Rodríguez y don Francisco Rodríguez de la Melina y Durán. Repartimiento de 1930. Expedientes números 445, y 457 de 1932, a favor de don Manuel Ortú de la Tabla y don Manuel Moreno Ferrales y los remidos enterados acordara por unanimidad que se ejecuten dichos fallos para lo cual por la opinión de Recaudación se procederá a hacer las liquidaciones oportunas y si los interesados hubieren ingresado exceso de la cuota que les señala el Tribunal se procede a su devolución con cargo a la partida novena, artículo 4.º del capítulo primero del vigente presupuesto municipal ordinario como crédito que expresamente se recurren a favor de dichos señores, en su caso, y si no hubiere cantidad bastante para ello se fijé consignación para tales efectos en el presupuesto por el próximo año.

A continuación fue leído el escrito que formula don José Palma Fernández en el que solicita se cumplimente el fallo dictado a su favor por el Tribunal económico administrativo provincial y recaído en la reclamación que formulara contra la cuota que le fuera impuesta en el Repartimiento de 1929 y los remidos enterados y en vista de que de dicho fallo se ha conocido en la sesión anterior como comprendido en el expediente número 320 de 1932, acordó por unanimidad estar a lo acordado.

Seguidamente se procedió a designar los letrados

les que han de sustituir al señor Pulgarín en los
diversas Comisiones y cargos a virtud de la renun-
cia presentada por el mismo y aceptada por este
Ayuntamiento quedando designados por unanimi-
dad los siguientes Delegados de Abastos: don Man-
nuel Prieto Alcalde, Vocal de la Comisión munici-
pal de Obras Públicas, don Miguel Antonio Noailles,
vocal de la Comisión municipal de Beneficencia
don José Manuel Zapata, y vocal de la Comisión
municipal de Policía urbana y rural don Diego
Ojeda Prieto.

A continuación fueron leídos los escritos for-
mulados por José Antonio Pala Luján y Antonio
Ramón Malsonado en solicitud que se le conceda
puestos para la venta en la Plaza del Mercado
de Abastos y los remisos acordaron por unani-
midad desestimar dichos escritos por no estar
aún definitivamente entregado dicho edificio ni
redactado el Reglamento por el que la misma ha-
ya de regirse.

Seguidamente dióse lectura al oficio de la Junta
Provincial de Reforma Agraria de la Provincia en el
que interesan informe al Ayuntamiento de la ex-
tensión superficial de este término así como la
relativa a los distintos cultivos que en el mismo
se realizan y necesidades de este Municipio en
orden principalmente a la explotación agrícola y
ganadera indicando la importancia que estas in-
dustrias tienen en relación con la vida económica
del pueblo así como resumen resumido del curso
deber manifestando la Presidencia que a los fun-
cionarios de dichos organismos que se habían pre-
sentado en la Alcaldía en la mañana del día
de hoy le habían sido facilitados dichos datos por



Los Concejales señores Muñoz y Pulgarín, Aguirre y Le-
tiar Lopez y Secretario Señor Hernandez Lamello y los
reunidos acordaron por unanimidad quedar enterados

Por el Señor Presidente se dió cuenta a los reunidos que
el pasado día veintisiete de junio ultimo habia fallecido
de él ~~en~~ fue oficial Mayor de este Ayuntamiento don An-
tonio Alejandro Carrero por lo ~~en~~ proporia constase en
este el sentimiento de esta Corporación por la muerte
de dicho empleado; que a semejanza de lo ~~en~~ se viene
realizando con los demás se le conceda en propiedad
sin limitación de plazo a la familia el panteón don-
de ha sido enterrado eximienole del pago de los
derechos correspondientes; que en ejecución del acuerdo
adoptado por esta Corporación el día veintidos de junio
se comen automáticamente la escala con efectos a par-
tir de primero de los corrientes pasando a desempeñar
el cargo de Oficial Mayor don Manuel Marquez Basulto
con cuatro mil quinientas pesetas anuales; el de Jefe
del Jefe del Negociado primero de Secretaría don Fernando
Manteco de Espinosa Prieto; el de Jefe del Negociado segun-
do don Roberto Bustamante Jover; el de oficial primero
don Manuel Durán Barragán con ~~cuatro~~ tres mil quinientas
cincuenta pesetas, tres mil quinientas y tres mil pes-
etas respectivamente, y el de oficial segundo don José
Castillo Alcalde con tres mil pesetas, amontisándose
el plaza de auxiliar de Secretaría que debia quedar
vacante por dicha comida de escalas y asignándole
al Jefe del Negociado de Intervención el sueldo de la
categoría inmediata superior a la ~~en~~ venia desempe-
ñando conforme al acuerdo de esta Corporación del
día nueve de noviembre anterior o sea el de
cuatro mil doscientas cincuenta pesetas que se hará
efectivo del capítulo de imprevisos, por la diferencia
como está acordado hasta ~~en~~ se haga figurar en

el próximo presupuesto, y que como el actual oficial segundo de Secretaría al pasar a oficial primero quedaba con el mismo sueldo procedía señalar como tal el de tres mil quinientos pesetas anuales sin perjuicio de que la Comisión Municipal de Hacienda al formular el proyecto de presupuesto para el próximo año estudie la variación de la escala de sueldos de los empleos sobre la base de diferenciarlos en cincuenta pesetas a todos y cada uno de ellos que quedan reservados y de aceptarse esta propuesta que la diferencia del sueldo del actual oficial primero Señor Durán se abone con cargo a la consignación para el auxiliar que se muestra hasta que se consiguen en los nuevos presupuestos el de tres mil quinientos pesetas en se le recorra con o el que señala la Comisión en la reforma de escala mencionada y lo referido enterado de tales propuestas acordaron por unanimidad presentarle su aprobación a todas y cada una de las formuladas por la Presidencia en la forma y extremos que las mismas comprenden.

A propuesta también de la Presidencia se acordó por unanimidad que la Comisión Municipal de Hacienda formule la propuesta de pensión de viudedad que le corresponda al que fue oficial Mayor Señor Alejandro y que se dé cuenta a este Ayuntamiento para acordar lo procedente, y que se abone el sueldo íntegro del pasado mes a la vez de dichos empleos.

A continuación se procedió a designar la Comisión de festejos para la próxima feria acordándose por unanimidad que la misma esté integrada por los Causales Señores Prieto, Ramirez y Javia facultándose a dicha Comisión para que



resuelva todo lo relativo a la feria guardándose en las peticiones de puentes las prescripciones establecidas en el artículo sexto y siguientes de la tarifa novena relativa a puentes y barracas en la vía pública o terrenos del camino de la Ordenanza número dos, y resolviendo asimismo las peticiones de riegos para aquella y cualesquiera otras análogas.

Por el Señor Presidente se expuso a los reunidos que la caminata de riego hacia dos días viene regando el parque y calles y proceda a vender el riego diario de esta y así fué acordado por unanimidad.

Por el Señor Fernández se interpuso de la Presidencia se resuelva lo relativo a los cortijos insalubres manufacturados por esta y reunida la Junta municipal de Sanidad así han sido declarados como insalubres a los propietarios y Dño. Señor Jefe de Obras Civiles como Presidente de la Junta Provincial de Medicinas y Trabajos que deben de realizar en los cortijos de referencia.

Por el mismo Señor Fernández se refirió a la Presidencia que por la Comisión de Salubridad urbana y rural se vea la forma de dar ocupación a los obreros obrando las fábricas y salvando los terrenos que lo precisen manufacturados por la Presidencia que dicha Comisión carece de facultades para ello y que viene realizando numerosas peticiones para realizar trabajos de obras públicas y ocupar obreros en obras hidráulicas sin que hasta la fecha hayan tenido un resultado satisfactorio aquellas sin que por ello deje un momento en su empeño.

Por el Señor Presidente dióse cuenta a los reunidos del telegrama aparecido en el periódico PPA y firmado por los Presidentes del Sindicato Unión Agraria comercial y Alianza de Salvadoros denunciando

que ante el desamparo de las Autoridades se viene
invirtiendo de los campos espigas y garbanos vendes
y como nada le habian comunicado a el como
Alcalde ni tenia noticia de la verdad de dicha
denuncia lo expone a la Corporacion por lo in-
vidioso de dicha denuncia y a propuesta del Sr.
Prieto en nombre de la mision socialista se
hace constar en acta el disgusto y desagrado de
esta Corporacion ante tan infundada noticia
acudiendo a los diarios antes que a la Autoridad
local y asi se les comunique por oficio a los
Presidentes de las Sociedades mencionadas.

Por el Sr. Honorario Tapeta se rogó a la Presidencia
que no autorice partidos algunos de futbol en el
exido mientras no retiren de el la arena
en el mismo se echara.

Por el Sr. Prieto se rogó a la Presidencia que
se interese del juzgado que previamente a hacer
cualquier salida por asuntos sumariales se
comunique a la Alcaldia y sea este lo que in-
terese el coche que haya de realizar el servicio
teniendo en cuenta el crédito existente para aty-
atenciones y asi lo prometió la Presidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y
siendo las veintidos horas de este dia por el Sr.
Presidente se levantó la sesion firmando los
Señores asistentes y los presentes a la lectura de
este acta de que yo el Secretario certifico. = Lumen =
Dado = 1445 = cuatro mil doscientos = segundo = Valen = centipis

M. Mand.

Diego Gilda

Pablo Pizarro

Miguel Pizarro
Pablo Pizarro

Manuel Pizarro
Pablo Pizarro
J. Arroyo



Para acreditar por ella a la sesión extraordinaria que se celebra en primer citación para tratar de crisis obrera según orden del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia no ha podido celebrarse por no haber número suficiente de señores Concejales por ello así como tampoco ha podido celebrarse por igual razón la ordinaria correspondiente a este día.

Arzaga a 8 de julio de 1933.

M. Mancho

Abundante

Acta número 29

Sesión extraordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 10 de julio de 1933.

Señores asistentes

Presidente

D. Manuel Manchón

Concejales

Miguel Muñoz

Diego Ojeda

Pedro Fernández

Manuel Prieto

José Moreno

Juan Ant. Cheso

Secretario

Abundante

Concejales que han justificado su ausencia

Francisco Ramírez

Sebastián farcis

Concejales que no han justificado su ausencia

Pedro Delgado

Enrique Hensule

Candido Ortíz

Enrique ferrer

En la Villa de Arzaga a diez de julio de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Manchón Martín los señores Concejales que al margen se expresan sin que hayan comparecido justificados y sin justificar su ausencia los que también se detex minan al objeto de tratar en sesión extraordinaria en segunda convocatoria de los asuntos al margen relacionados y siendo las veintinueve horas y diez minutos de este día por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión.

Ordenado la lectura del oficio del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia de cinco de los justificados anteriores publicados también en el Boletín Oficial número ciento treinta y tres del día siete y relativo a designación de Comisión que proponga soluciones para atender a la crisis obrera próxima y a se le eleva en un escrito motivado y firmado por el Ayuntamiento el día diez de julio del presente mes y los reunidos entusado acordaron después de amplia deliberación y de discutirse varias soluciones elevar un escrito que firmarán los asistentes a esta sesión.

D. Antonio Pulgarín, quien en el que se recogerán las diversas argucias y
José Lamirose, y soluciones mas viables y suspendida la sesión
Juan Mauchán, para redactarlo y remandada de nuevo se dió lee.

Asuntos a tratar ~~turno de~~ ~~muñido~~ ~~esento~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~que~~ ~~después~~ ~~de~~ ~~exponer~~
Munic. - la situación de este pueblo y forma en que han
acabar lo preceden sido resueltas las crisis de los dos años anteriores
te sobre oficio viene se proponen como soluciones, la construcción de pue-
lar del lomo, ferrocarril escolares, la del camino de Aruaga a Mapilla,
fobemador civil re- la conversión en caminos de tercer orden del camino
lativo a remedio vecinal al Campillo, la de Aruaga a Zalamea, la
crisis obrera. - socialización de las minas abandonadas o el

labores forzoso de las mismas, la construcción de
una Casa Cuantel de la 2ª civil, la ocupación de
obrero en las obras hidráulicas de los pantanos de
Cijara y Rio del Viar y la desgravación de las
cargas que pesan sobre el Municipio por efectos de
los censos de Moratorias y Contingente provin-
cial que impiden la iniciación y realización de
obras públicas municipales, juntamente con la
petición de que el Ministerio de la Fianza proceda
al arreglo y preparación del Campo de Aviación
cedido a dicho Ministerio y terminada la lectura
de dicho esento se aprobó por unanimidad firm
mandado todos los asistentes para remitirlo se-
guidamente al Excelentísimo Señor Gobernador civil
y nombrándose también por unanimidad una
Comisión compuesta de los Concejales señores
Muñoz, Prieto y Juan Alvarez que quedan encar-
gado de proponer soluciones para su propuesta
a dicha superior autoridad y para conocer de
cuantel incidencias se relacionan con la crisis
obrero presente y la que se acerca en este otoño
y próximo invierno.

Y no teniendo otro objeto este acto por el



Señor Presidente se levantó la sesión a las veintitrés horas quince minutos de este día firmando los señores concejales asistentes y los presentes a la lectura de este acto de que yo el secretario certifico. =

M. Mandián

Diego Ojeda

Diego Ojeda

Pedro Ferreras

Marcos Prats

J. Garcia

Fernando

Francisco

Diego Ojeda

Justificación. - Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de señ. concejales. =

Badajoz a ocho de Julio de 1933

M. Mandián

Diego Ojeda

Acta num. 30.

Señor Presidente se reunió el día ocho de Julio de 1933 celebrada en su segunda convocatoria el día 13.

En la villa de Badajoz a tres de Julio de mil novecientos treinta y tres, señores concejales reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señ. concejales que al comparecer comparecieron en que hayan comparecido con justificada y sin justificada en su comparecencia los que también se determinaron, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Garcia y el Sr. Mandián Martín al objeto de tratar

F. Manero en segunda convocatoria de los señores
Mr. Prieto al margen relacionados y siendo las
7. Pausen veintidosa horas veinte minutos de este
Secretario dia por el Sr. Presidente se declaró abien
H. Hernandez to el acto.

banceros que Ordenada la lectura de las actas de
no han justificado las reuniones ordinaria y extraordinaria y
B. Pulgarin mas asi lo tiene gof el secretario y teniendos
banceros que dos que fueron gloriosas aprobadas por
no han justificado unanimidad.

E. Hernandez Seguidamente diere lectura a las par
V. Delgado tras relacionados por Intervencion e inferior
C. Oñis de la Comada favorablemente por la bannion de
E. Juan Abon Navinda acordandore por unanimidad

F. Carrion la aprobacion y pago de las mesinas con
F. Manero cargo a los capitulos y artículos siguientes:

F. Chica 11^o 13^o - A Rafael Alana en factura por astiles
Cuencos a tratar para la bannion de la alcantilla de
1^o Beta anterior calle Perer Galdos: 3350 ptas.

2^o Facturas 14^o 1^o - A la Directo Armon, en factura por fluido
3^o Resequecia para el alumbrado publico en el mes de
4^o Deruenta Finis ultimus: 1.609.90 ptas.

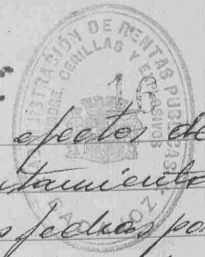
haber quedado 1^o 7^o a la misma, 10% sobre el canon de
diezenta 3^o en dicho fluido: 160.9 ptas

basta dehera 11^o 6^o - A la misma, por fluido para el motor
"El Ramonil" del Parque: 1215 ptas

5^o Aprobacion 14^o 7^o - A la bannion de Policia Bunal, en re-
Ordenanza latoracion de jornales invertidos durante los
te Nacional dias 1 al 9 del actual 1935 ptas.

6^o Decreto del 11^o 1^o - A Vicente Roman en factura por
Fernando de maderas de construcion para obras de
va draco robia reparacion de la casa de la firma: 156'00 p

7^o Puegos, pre-impuesto proximo a Fori Ramon Goveas de



Quintana Roo
Atlix

845.49 pesetas, importe de 6 facturas por efectos de
horrena para diferentes obras del Ayuntamiento,
cuyas facturas no pudieron ser satisfechas por
agotarse la camiguación en presupuestos anteriores.

Quimismo fue acordado por unanimidad
que con cargo al capítulo 1º, artº 4º parti-
da 7ª del presupuesto vigente, sean satisfechos
las cantidades correspondientes a gastos de in-
vestigación así como material impreso de los
Departamentos de utilidades de 1930 y 1931,
por exceder los gastos a la cantidad camig-
uada en los presupuestos de referidos años.

Seguidamente fue acordado reconocer un
crédito del presupuesto próximo de 1934
a Angel Remon Guzman, por servicios de
automovil al Ayuntamiento, cuyos servicios no
fueron satisfechos en el presupuesto anterior
por haberse agotado la camiguación, por
la cantidad de 1.251.00 pesetas.

3º 1º.- Al mismo, por un servicio a varios cortijos
con el Puerto y granitarios para el recuo-
cimiento de aquellos: 129 pesetas.

3º 1º.- A Matilde Garcia, por medicamentos
para la beneficencia: 18.50 pesetas.

11º 5º.- Al Torre Auto Soper, en relación de jornales
invertidos en obras de alcantallado de
calle P. Galdón, en los días 1 al 8 de Julio: 217.50p.

11º 3º.- Al mismo, en relación de jornales investi-
dos en obras de reparación del alcantallado
en los días 21 al 28 de Julio ultimos: 75.00p.

4º 1º.- Al mismo en id. en obras de repara-
ción del pozo "Meón" el día 3 de Julio: 2.80p.

4º 1º.- A Francisco Marufo, por reparación

en la comianta de nigo: 20'00 pntas.

9° 1° - A Manuel Quiñan, en recibo por jornales devengados como temporero en las Oficinas de la Bolsa del Trabajo en los días 19 de Abril al 8 de Mayo: 100'00 pntas

10° 2° - A Modesto Alfaro Dubin, a cuenta de beca concedida a su hija Sandraucia, para estudios: 100'00 pntas.

10° 3° - A Martia Maquero por id: 100'00 pntas.

18° 11° - Al Depositario, lo ratificado por doce partitulas de impuestos para Oficinas: 5'400 pntas

Se acordó que los gastos que se hagan para abono importe ninguno escribirán con cargo a Suprimentos.

Seguidamente dió lectura a los escritos formulados por Teresa Malina Morano, Andrés Modestia Navarrete, Fernando Sanchez Morano, Antonio Sanchez Castillo, Manuel Sanchez Castillo y Rafael Morano Martin que piden inclusion en el padron benéfico-sanitario y al formulado por Fernando Maquero Sanchez en replica de recurso para hospitalizarse como enfermo el Médico Sr. Esquivel y siendo el informe favorable de la Comisión de Beneficencia los mismos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

La continuación dió cuenta de haber quedado devuelta por falta de liquidación la segunda subasta de la dehesa local "El Corral" con la rebaja del 5% y los remisos enterados acordaron por unanimidad pase dicho asunto a estudio de la Comisión de Hacienda para que informe



lo procedente.-

Seguidamente dióse lectura a los Ordenanzas número doce relativa a la participación de este Ayuntamiento en la Patente Nacional de automóviles y los sumidos enterados de su contenido acordaron por unanimidad presentarle su aprobación y que se exponga al público por quince días para reclamaciones ante esta Corporación municipal.

A continuación dióse lectura al escrito formulado por Don Fernando Sierra, Sr. vecino de este pueblo por llevar el tiempo reglamentario como residente en ésta para alcanzar la vecindad solicitada, y los sumidos enterados acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.-

Al entrar en el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Presidente se expuso a los señores que el Sr. Jefe del Negociado 1.º Don Fernando Montano de Espinosa Puerto a causa de una enfermedad que padecer no le es posible llevar, como ha podido comprobar, los asuntos de su competencia en las condiciones precisas, por lo cual y teniendo en cuenta el delicado estado de salud de dicho suplicante lo había retirado temporalmente del servicio activo para que procediera a su curación, creyendo debe pasar este asunto a la Comisión de Régimen interior de este Ayuntamiento para que dictamine lo procedente, siendo así acordado por unanimidad ratificando las actuaciones del Sr. Presidente.

Por el mismo Sr. Presidente se dió cues-

ta de haberse constituido definitivamente
la Comisión de institución de unárama
religiosa y como la misma tiene que
hacer gastos de material, proceda a acordar
con cargo a que capítulo se había, acordando
lo fuera al de imperuvito.

Por el Sr. Ramírez se rogó a la Presidencia prohiba la unárama en el Colegio
del Santo Ángel, manifestándose por carta
que esta cuestión ya compete a la
Comisión autor referida, la cual ya
se estaba ocupando del caso que se discute.

Por el Sr. Muñoz se propuso se surte
telegrama al Ministerio de Justicia protestando
del sumario que se sigue en el Juzgado
de Instrucción de S. J. por la autenticación
y celebración del llamado "último
de la Cardina" y pidiendo se aguar el
reprochimiento de indicados sumario, adhiriéndose
a dicho ruego todos asistentes y siendo así
prometido por la Presidencia.

Por el Sr. Prieto se expuso que motivado
a las repatrias de la clase patronal sobre
los obreros que quieren hacer valer sus derechos
como tales obreros, se pida al Ministerio
del Trabajo orden que de la Oficina de
colocación obra salgan los obreros por rigurosos
orden de turnos, enviando para ello a dicho Ministerio
y a la Oficina central de colocación
y lucha contra el paro, copia del buen obrero
y certificación de este ruego, siendo así prometido
por la Presidencia.

Por el Sr. Muñoz se propuso que se
oficie a la fra. Linda de S. Joaquín segun



ra para que proceda a tapar los pozos existentes en la mina de su propiedad denominada "Las Muevas", prometiéndolo así la Presidencia.-

Por la Presidencia se expuso a los reunidos que el Sr. Secretario se tenía interesado un mes de licencia para trasladarse con sus familiares a Francia, lo que propicia a la compra por si tenía a bien acceder a lo solicitado, y los reunidos acordaron conceder la licencia que se solicita.-

Fue habiendo sido asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas de este día por el Sr. Presidente se levantó la sesión, firmando los presentes y asistentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico.-

M. Mand

Francisco Larraín

Mig. A. A.

Diego Gida

R. Garay

Fernando

Mauricio

F. Ramírez

Mariquer

Diligencia: Para acreditar por ella, que la sesión concurrió por falta de número legal suficiente de Señores Concejales. Sesión 11 de Julio 1833

M. Mand

Mariquer

Acta número 31

Sesión ordinaria correspondiente al día 11 de Julio de 1933, celebrada en segunda convocatoria

lucros anteriores tomá el día 20.

Presidente

Mr. Mauchón

Concejales

Morales

Prieto

Queda

Morales

Secretario

Mr. Márquez

En la Villa de Aruaga a veintidós de Julio de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los C.ros. Concejales que al margen se expresan, sin que hayan concurrido justificar y sin justificar su ausencia los que también se determinan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Mauchón Martín al objeto de tratar en se-

cción pública de los asuntos al

marginados y siendo las veintidós horas veinte minutos de este día

por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior, ante la cual el Secretario

accidental y terminada que fué quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura a las facturas relacionadas por Intervención

de la Comisión de Hacienda, acordándose por

unanimidad la aprobación y pago de las mismas, con cargo a los capitulos y en

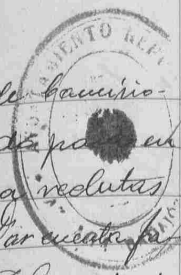
virtud de los siguientes:

1º Acta anterior 7º 1º. A José Antonio Merino, su factura por

3º Facturas materiales de construcción para reparaciones

3º Huespedes de fuentes, quince pesetas.

7º Huespedes 2º 1º. Al Sr. Manuel Píera, su factura



to de suministro para medicamentis para la Comision de Beneficencia
 nadas para el docientos sesenta y cinco pesetas, con veintita
 tres y redutas y cinco centimos.

1º Dar cuenta por 8º 1º A D. Matilde Garcia, por igual con
 los Sr. Francisco cepta, noventa y una peseta con treinta con
 administrativos en timos.

las reclamaciones 11º 3º. A Sr. Antonio Merino, sus los facturas
 contra Reptos. por materiales para obras de alcantarillado
 de utilidades cinco pesetas.

6º Dar cuenta 11º 3º. A Juan Garcia Toledo, su factura
 liquidacion va por item para dichas obras treinta pesetas.

los percibidos 11º 3º. A Sr. Antonio Lopez Soriano, los
 por heredem ex relaciones para obras alcantarillado, ca.
 Sr. Alexandre. - de Pedro Galis, setecientas cuarenta y seis
 pesetas.

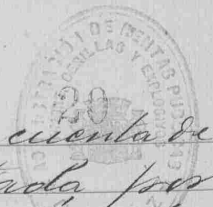
7º Bruto solicitando autorizacion comista de novillos dia 2º.
 2º Buzos, por quintas y mocio nes.

Secundamente dióse lectura a los escritos
 formulados por Antonio Pedro de Rueda,
 Ignacio Sanabria Gonzalez y Josefa An
 tonia Parra Mansilla, en duplica de in
 ducion en el padrón Benefico-Sanita
 rio, y a los formulados por Consolacion Ca
 rriera Sanchez, Francisca Hernandez
 Carrasco y Jose Rueda. Novianco, se
 licitando permiso para marchar a Hospita
 lizar, segun certifica los medicos Señores
 Garcia y Esquivel; y visto el informe
 favorable de la Comision de Beneficencia,
 lo reunido accion por unanimidad acce
 der a lo solicitado.

El entrar en el asunto cuente del orden
 del dia por el Sr. Presidente se manifestó
 que como es costumbre habria que nombrar
 un Comisionario de este Ayuntamiento para
 la entrega de Reclutas en la Casa de

de Manuera de la Serena, y los reunidos anteriores acordaron por unanimidad que haga este servicio el Oficial de Quintas.

A continuación dió lectura a los fallos dictados por el Tribunal económico administrativo provincial de Badajoz, en las reclamaciones formuladas contra el Repartimiento general de Utilidades correspondiente al año 1930; número de los expedientes • Señores que a continuación se relacionan: Número 471 de Don Manuel Alvarez Murillo, vecino de Granja de Torrehumosa; número 472 de Don Ramón Alvarez Murillo, también vecino de Granja de Torrehumosa y la de Don Sebastián Blazquez Aljandre, número 476, y como los anteriores formulados en el año de 1932; y los reunidos anteriores acordaron por unanimidad que se ejecuten dichos fallos para lo cual por la oficina de Recaudación se procurará hacer las liquidaciones oportunas y si los interesados hubieren ingresado exceso en la cuota que les señala el Tribunal se procederá a su devolución con cargo a tal partida urbana; artículo 4º del Capítulo primero del vigente presupuesto municipal ordinario como crédito que expresamente se les reconocen a dichos Señores, en su caso y si no hubiere caudal bastante para ello se fijará consignación a tales efectos en el presupuesto para el próximo año.



Por la Presidencia se dió cuenta de la liquidación de valores presentada por los Honorables del ex Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, Don Antonio Alejandro Landres y de que en la misma se observa un déficit a favor de este Ayuntamiento de cinco mil novecientas nueve pesetas, con tres centimos, y los reunidos acordaron acordaron por unanimidad que se requiera a mencionados herederos para que en un plazo corto hagan en Cobos un inventario pases el ingreso de aquella cantidad y caso de no hacerlo en el plazo que se les señala se proceda contra los fiadores solidarios del ex Agente ejecutivo Don Alejandro.

A continuación dió cuenta del escrito formulado por Don Manuel Gordillo Casado, solicitando autorización para celebrar una corrida de novillos en esta población el día 27 del actual en que acompaña la documentación prevenida, y los reunidos acordaron acceder a lo que se solicita, pero que se oficie al Excmo. Sr. Gobernador Civil para si tiene a bien conceder la autorización de referencia sin la cual no se podría celebrar el mentado espectáculo.

Obieto al turno de riesgo y preguntas por el Sr. ministro, se rogó a la Presidencia de las órdenes oportunas para que la Junta municipal de

Sanidad que la oportuna visita de inspección a los locales que están destinados a viviendas de obreros en la mina "San Rafael" pues según tiene entendido carecen de las condiciones higiénicas suficientes, siendo así prometido por la Presidencia.

Por el Sr. Prieto se rogó a la Presidencia se cubra por sucesión de los montones de tierra que se están echando en las traseras del Colegio de "San José" y casas próximas pues dificultan el paso de los transeúntes por aquel lugar, siendo así prometido por el Sr. Presidente.

Por el Sr. Muñoz se propuso se eurre carta telegráfica a los Excmos. Pres. y Ministros de Justicia pidiendo sean cubiertos los individuos involucrados en el asunto de Castellblanco por los sucesos ocurridos en 31 de Diciembre de 1931, siendo así prometido por la Presidencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos de este día por el Sr. Presidente se levanta la sesión firmando los presentes y asistentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario accidental certifico.

[Firma]

Juan Latorre
[Firma]



Manuel Quintanilla
J. J. J. J.

Diego Gidea



En nombre del Sr. D. Miguel Purothomas

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesion extraordinaria citada en primera convocatoria para el dia de hoy, no ha podido celebrarse por falta de numero legal de Concejales para ello.

Azuaga a 21 de Julio de 1933

Manuel Quintanilla

Miguel Purothomas

Acta num 52.

Sesion extraordinaria correspondiente al dia veintuno de Julio de mil novecientos treinta y tres celebrada en segunda convocatoria de dicho mes y año.

Reunidos Srs. Manuel Manccion Merin y Don Diego Gidea Prieto, Don Pedro Servantte Pichot, Don Juan Antonio Treca Flores, Don Manuel Prieto Alcalde, Don Francisco Ramirez, Don Miguel Munoz y Concejales al objeto de designar en sesion extraordinaria persona que en representacion de este Ayuntamiento pueda hacer efectivos los capitulos que en concepto de anticipo registrable se conceden a la Sociedad Cooperativa Obrera de este pueblo para intensificacion de cultivos se acuerda por unanimidad designar a Don Miguel Munoz Merino, vecino

de esta Villa pueda tan amplio y bastante como en derecho sea preciso para que en nombre del Ayuntamiento de Acapulco porcite las cantidades que por el servicio Nacional de Crédito Agrícola se giran al Ayuntamiento y Sociedad Cooperativa Obrera de este pueblo para su entrega a los obreros interesados en la intensificación de cultivos llevada a cabo en fincas de este término municipal, y en su ejecución concierne por el Instituto de Reforma Agraria.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinte horas correspondientes de este día por el Sr. Presidente se levanta la sesión, firmando los presentes y asistentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario accidental certifico.

M. Manríquez

Diego Gilda

Juan Covarrubias

[Signature]

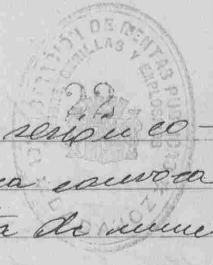
Manuel Pantoja

Pablo Purnanos

Juan Martínez

Miguel

Li-



Agencia - Para acreditar por ella que la sesion correspondiente al dia de hoy en primera convocatoria no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de Senores concejales.

Amaga a 22 de Julio de 1933

M. Mand. S.

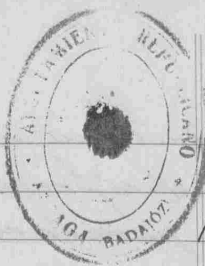
M. Margue S.

Acta num. 53.

Sesion ordinaria correspondiente a el dia 22 de Julio de 1.933, celebrada en segunda convocatoria el dia 24.

Presidente	En la villa de Amaga a veintisiete de Julio
D. M. Mauchian	de mil novecientos treinta y tres reunidos en el salon
Concejales	de sesiones de este Ayuntamiento los Sres. concejales que
L. Garcia	al margen se expresan, sin que hayan concurrido por
T. Barrionera	tipificado y sin justificar su ausencia los que tambien
M. Prieto	se determinan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
T. Moreno	salde Don Manuel Mauchian Martin, al objeto
P. Fernandez	de tratar en segunda convocatoria de los asuntos de
D. Ojeda	margen referidos y siendo las veintinueve horas
Secretario	de este dia por el Sr. Presidente se declaro abierta
M. Margue	al acto.
Concejales que	Ordenada la lectura de los actas de las sesiones or-
han justificado	dinaria y extraordinaria ultimas, asi lo hizo ya el
M. Mauchian	Secretario accidental, siendo aprobadas por
T. Barrionera	unanimidad.
D. Pulgarcin	A continuacion se dio lectura a las facturas re-
L. Mauchian	lacionadas por Intervencion e informados por
Concejales que	razonablemente por la Comision municipal
no han justificado	de Hacienda, acordandose la aprobacion
T. Hernandez	y pago de las mismas con cargo a los capitulos
P. Delgado	de los articulos siguientes:
b. Cortes	1º 11º - A Fori Plaza, material como Electoral, 66º
b. J. Alvarez	1º 8º - Relacion de jornales Comision Valida Rural, 14º op.

1.º Aut. - Inca 6.º 1.º - A. F. Navarro por material de secretaría, 194.20 p.
 Cuotas a 6.º 1.º - a V. Blument. por id. para subvención, 24.60 p.
 Tratar. - 1.º 1.º - A. Manuel Sáez por medicamentos para
 1.º Atención a la Beneficencia municipal: 2.30.40 ptas. -
 2.º Facturas de 1.º 1.º - A. Matilde García por id.: - 2.º 40 ptas. -
 3.º Beneficencia 1.º 1.º - A. Manuel Sáez por id. mes Junio: 1.3.7.00 p.
 4.º Gastos a 11.º 1.º - A. José Ant. López en relación de facturas
 en los días de reparación de las escuelas públicas
 en los días 16 al 22 de Julio actual: 73.00 p.
 por Rep. de 11.º 3.º - al mismo en id. de id. en obras de repa-
 ración del acuerdo en los días 12 al 14 de Ma-
 y último: 46.50 ptas. -
 5.º Gastos a 11.º 6.º - A. F. P. Martín por plantas para Parque: 9.º 00 p.
 6.º Gastos a 18.º 11.º - A. Eudalio Sáez por un viaje en
 Dep. de "Luna-Terminos": 40.00 ptas. -
 7.º Gastos a 18.º 11.º - A. Vda. de M. Camacho por impresos para
 colocación de 7.00 ptas. -
 8.º Gastos a 18.º 11.º - A. Don Fulgencio Echáide por tres factu-
 ras de actas notariales: 10.4.40 ptas. -
 9.º Gastos a 18.º 11.º - Seguidamente se acordó reconocer un
 informe sobre crédito con cargo al presupuesto siguiente a
 Don Fulgencio Echáide por la cantidad de
 10.º Gastos a 18.º 11.º - 8.º 8.º ptas por dos facturas, una para gastos
 de un primer y copia del mismo y otra de
 11.º Gastos a 18.º 11.º - gastos de un mandato legalizado. -
 12.º Gastos a 18.º 11.º - A continuación dió lectura a los escri-
 tos formulados por los vecinos Joaquín Sa-
 cher Timoner, Custodio Salguero Aguado,
 Antonio Baidos Alejandro, José Mariano Balle,
 Rafael Villard Montañón y Francisco Alfaro
 Molina en solicitud de inclusión en el pa-
 drón benéfico-caritativo y los formulados por
 Fernando Baidos Ferrás en petición de re-



como para marchar a hospitalarse requirí certifi-
cación el doctor Sr. Mautalro y los reunidos visto el
informe favorable de la comisión de beneficencia
acordaron por unanimidad acceder a lo
solicitado. -

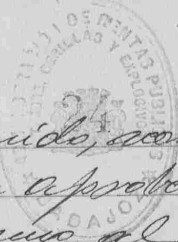
Seguidamente dióse lectura a los escritos for-
mulados por los Srs. D. Fernando Turán Guerre-
ro, D. Juan Blanco Hecillo, D. Demofilo Alexandre
Mautalro, D. Miguel Jover Barrion, D. Cándido
Jover Ortíz, D. Eugenio Hermoso Pulgarín y D.
Antonio Ortíz de la Tabla en los que solicitan
se cumplieren los fallos dictados a su favor
por el Tribunal Económico-administrativo pro-
vincial y recaído en las reclamaciones entabla-
das contra la cuota que les fueran impuestas
en el Repartimiento de 1.930 todos ellos, excep-
to el tercero de los citados que lo es contra el de
1.929 y los reunidos enterados y en vista de que de
dichos fallos se ha conocido en la sesión celebra-
da el día 17 de Junio últimos como compren-
didos en las reclamaciones números 450, 448, 312, 446,
460, 463, y 457 de 1.922, acordó por unanimidad
estar al lo acordado acerca de estos escritos como
a los formulados por D. Fernando Turán Guerre-
ro, D. Cándido Ortíz de la Tabla Barracho, D. Luis
Columba Hidalgo Naraujo y D. Manuel Ortíz
de la Tabla en los fallos que han recaído en recla-
maciones contra los Repartimientos de 1930 y 1929
el último, de todos los cuales conoció el Ayun-
tamiento en la sesión celebrada el día 6
del actual como comprendidos en las reclama-
ciones números 306, 307, 309 y 447 de 1.922. -

Por el Sr. Presidente dióse cuenta de que la
cantidad consignada en presupuestos para pago

de los miembros de la Banda Municipal, era insu-
ficiente caso de hacerse la pretendida clasificación
en tres categorías, por lo que proponía pasara es-
te asunto a estudio de la Comisión correspon-
diente para dar las normas oportunas al Sr.
Director de aquella y los recaudos enterados
acordaron por unanimidad de conformidad
con lo expuesto, pase a estudio de la Comisión
de Hacienda.

Por el mismo Señor Tricelente se dio lectu-
ra a un escrito de la Sociedad Deportiva
"Unión F. B." comunicando de haber sido imposi-
ble cumplir el acuerdo de este Ayuntamiento
de que se barriera el campo destinado a
deportes sito en el ejido público, implorando
se releva a una Junta Sociedad de dicha
orden y se les autorice para colocar unas vi-
güetas alrededor del campo de fútbol para
impedir que el público lo invada y los re-
caudos enterados acordaron por unanimidad
autorizar a la Sociedad Deportiva suscita-
da para que coloque las vigüetas para que
propiamente a ello dé cumplimiento al acuer-
do de este Ayuntamiento de que se barra la
tierra de tierras existente en esta parte del
ejido público.

En continuación dió lectura al informe
presentado por la Comisión que preside por
el Señor Alcalde escrita el día 24 del ac-
tual, la Plaza de Abastos en el que se ex-
ponen las obras que a crédito de aquella,
son necesario efectuar por el Ayuntamiento
en un estado innumerable para un entrega
definitiva a este Ayuntamiento y por



remidos enteraados del informe referido, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación y que se le trasladó del mismo al interesado-contratista en los particulares que se afectan.

Por la Presidencia diere cuenta a los señores de que habia autorizado al contratista de las obras de pavimentación Don Modesto Blanco Gardin para que como aplicación a las obras de la calle de Fraquebenta efectuara las de renovación del pavimento con arreglo a proyectos del trazo de calles comprendidos entre aquella, mentada y la de Galán y García Herrera al objeto de que estubiera en las debidas condiciones de tránsito para la feria y los remidos enteraados acordaron por unanimidad aprobar las gestiones hechas por el Señor Presidente.

Por el Señor Pueto se pidió la palabra para exponer a la Corporación que a fin de evitar el abuso que se nota en el suministro de lactancia artificial, proponia que desde el día 1.º de Agosto próximo se abstruyeran los tres Médicos de recetar el producto objeto de este suministro, determinando únicamente el Toxicólogo Sr. Moysa en los expedientes que se instruyen para tales licencias, si la madre lactante posee o no suficiencia lactea y con arreglo a este dictamen proceder en consecuencia, intergandose, en su caso, por otros. Ofertas un botetero para que se sea suministrado dicho alimento artificial a los pretituvanos aduic

Ados, siendo así acordado por los reunidos
y que se comunique este acuerdo a los señores
Jefes Titulares.

Por el mismo Sr. Prieto se rogó a la
Presidencia se comunique en los Presupuestos
para el próximo ejercicio de 1935, dotación
suficiente para locales destinados a escuelas
a virtud de la ley sobre institución de la
enseñanza religiosa, siendo así prometido
por la Presidencia para cuando llegue
la fecha de confección de los Presupuestos.

Por el Sr. Navarro se rogó a la Presiden-
cia ordene retirar los escaños existentes
cerca del Pazo "Blanco" y se repare éste
prometiéndolo en condiciones de equidad
siendo así prometido por la Presidencia.

Por la palabra por el Sr. Ojeda
se manifestó a la Presidencia que la ca-
mineta era conveniente para la ca-
lle Barroca desde Pl. Mangell hasta el
cruce con la carretera de la Estación del
Ferrocarril, prometiéndolo el Sr. Prieto
al atender tal petición.

Por el Sr. Jaraia se rogó a la
Presidencia que el Aguardador vaya
a la calle que pasa por las transeas del
Colegio de San José y vea si es convenien-
te lo no que se estén allí cuando se están
haciendo los escavos de las excavaciones
que se hacen en las calles y al mismo
tiempo que vea el modo de arreglar
el paso por la balteja del trío pues es
muy el tránsito que hay por la
misma, máxime en la época de pe-



...cia que se aproxima, cuando en presencia
por el Sr. Presidente.

Fue habiendo más asuntos de que el
trator y siendo las veintidos horas veinte
minutos de este día por el Sr. Presidente
se levantó la sesión firmando los tres
asistentes y presentes a la lectura de este
acta del que es el Secretario accidental
cortifico.

[Signature]

[Signature]

Juan Carrasco

Manuel Pérez

Lou Morsus

Pedro Alonso

Diego G. da

[Signature]

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión
correspondiente al día de hoy en primera
convocatoria no ha podido celebrarse por falta
de número suficiente de los Señores Concejales

A suada a 29 de Julio de 1933

[Signature]

[Signature]

Acta número 34

Sesión ordinaria correspondiente al día 29 de Ju-
lio de 1933 celebrada en segunda convo-
catoria el día 3 de Agosto.

Senores asistentes

En la Villa de Badajoz a

Sesión tres de Agosto de mil novecientos treinta
 D. N. Manuél y los, reunidos en el Salón de Tenientes
 " D. J. de este Ayuntamiento los D. N. Con-
 " D. J. de los señores que al margen se expresan sin
 " D. J. que hayan concurrido justificados y sin
 " D. J. justifique su ausencia, los que también se
 " D. J. determinan, bajo la Presidencia del Sr.
 " D. J. Alcalde, Don Manuel Manuél Mar-
 " Secretario fin, al objeto de tratar en segunda con
 " D. J. vocatoria de los asuntos del margen re-
 " D. J. lacionados y siendo las veintidós y una
 1.º Acta anterior leída de este día por el Sr. Presiden-
 2.º Acta de este día se declaró abierto el acto.
 3.º Desempañamiento. Ordenada la lectura del acta de la
 4.º En cuenta sesión anterior, así lo hace yo el Secre-
 transcurrida de tercio accidental y terminada que fue
 ordenada formada quedó aprobada por unanimidad.
 por la Comisión. Seguidamente dióse lectura a
 de Hacienda las facturas relacionadas por Intervención
 y de cuenta especial e informadas favorablemente por la Co-
 1.º Cuenta de Pedro misión de Hacienda, acordándose por
 Coquiel Romero, unanimidad la aprobación y pago de
 solicitudes gratificadas las mismas, con cargo a los capitulos
 caídos por servicios y artículos siguientes:
 prestado a este Ayuntamiento como me 1.º 11.º Sr. R. Bustamante, sus gastos de
 viaje y estancias en Villanueva de la
 2.º Ordenada para la entrega de los recu-
 solución crisis 1.º 8.º D. Espasa Calles, apendices en
 trabajo. enciclopedia Espasa 4400 pesetas.
 7.º D. J. con pre 8.º 11.º Sr. Matilde García, su factura por
 quintas y medicinas medicamento para la Beneficencia, 48 pesetas
 con 40 centimos.
 8.º 1.º Sr. José Antonio Durán, medicamento



del mes de Julio, 365'00 pesetas con 50 centimos.
 8° 1° A Manuel Fiora, por idem idem 157'00 pesetas con 11 centimos.

8° 1° A José Sánchez Revillano, lactancia artificial Julio, 1.674'00 pesetas con 50 centimos.

8° 11° Al mismo, medicamento Beneficencia Julio, 340'00 pesetas con 5 centimos.

8° 1° A José Antonio Durán, idem, 24'00 pesetas con 80 centimos.

11° 1° A Emilio Carrizosa, material construcción casa Sierra, 120'00 pesetas.

11° 3° A Cipriano Guerrero, unido hermanamental para alcantarillado 5'00 pesetas.

8° 1° A José Sánchez Revillano, medicamento Beneficencia 18'00 pesetas con 40 centimos.

18° 11° A S. Subancio Echandi, su factura por un mandato 39'00 pesetas.

6° 1° A Sr. Sr. Camino, impresos Secretaría 30'00 ptas.

4° 1° A Antonio Rieja, reparación Amiuneta riego 25'00 pesetas.

4° 1° A José Romero Guerrero, por idem idem 26'00 ptas con 4 centimos.

11° 6° Al mismo, por idem para la cuba de riego del C. Parque, 32'00 pesetas con 50 centimos.

7° 1° Al mismo, reparación cañería pilares 195'00 pesetas con 3 centimos.

11° 3° Al mismo, efecto alcantarillado 149'00 pesetas con 50 centimos.

Continuación diócesis vedura a los escuotos formulada por Miguel Morúa Montorrubio, José González Morúa, Francisco Sobato Osensio, José Montorrubio Esquivel

Don Santos Moreno, Rafaela Durán
Jiménez y Don Claudio Vico, en suplica
de inclusión en el Padrón-Censales, sa-
nitario, y visto el informe evacuado por
la Comisión Municipal de Inspección,
se acordó de conformidad con el
requisito, aprobarlos excepto las dos
últimas citadas. Por el Sr. Fernan-
do se propuso que al objeto de fa-
cilitar los trabajos de esta Comisión
se solicite del Sr. Notario de esta
villa de mensualmente una copia
de los cambios de dominio que re-
fecturen en dicha Aldea, acordán-
dose se vea si es factible la consecución
de estos datos.

Vista la propuesta de transferencia de
crédito de unos a otros capítulos del pre-
supuesto municipal (1). Ordenación de gas-
tos vigente, que formula el (2). Autorización
que ha sido aceptada en principio por
la Comisión de Hacienda en sesión de
28 de junio de mil novecientos treinta
y tres.

Resultando: que en el período de
quince días que ha permanecido expues-
ta al público, no se ha formulado re-
clamación alguna.

Considerando: que las deducciones
de consignaciones primitivas del presupuesto
de referencia no dejan viduados los servicios
a que están afectas, ni consta que haya
sido liquidada ni contraída obligación de
pago alguna ni infracción de especial



disponición por la que ~~se~~ ^{se} ~~debe~~ ^{debe} venir por
juicio al Ayuntamiento.

Considerando: que ~~no~~ ^{no} se ha formulado
reclamación alguna.

Considerando: que en la tramitación de
este expediente se han observado las pres-
cripciones legales y especialmente las con-
tidas en el título primero libro segundo
del Estatuto municipal de 8 de Marzo
de 1934, y artículos 11 y siguientes del Re-
glamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento, por unanimidad
 acuerda prestar aprobación a la transfe-
rencia propuesta, que fija en las cantidades
siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían		Reducción por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían		Aumento por transferencia		Total	
			Pecetas	Cts	Pecetas	Cts	Pecetas	Cts				Pecetas	Cts	Pecetas	Cts	Pecetas	Cts
11	2	16	20,000	..	7,000	..	13,000	..	3	1	3	1,500	..	500	..	2,000	..
												3,000	..	1,500	..	4,500	..
												250	..	1,000	..	1,250	..
												1,000	..	1,000	..	2,000	..
												2,500	..	3,000	..	5,500	..

A continuación dióse lectura al escrito
formulado por Pedro Esquivel Romero
en el que solicita gratificación por los
trabajos que como meritista viene efectuando
por espacio de dos años a este Ayuntamiento,
y las remesas enteradas acordadas por una
unanimidad para a la Comisión de Hacienda,
para que por ésta se haga la oportuna
propuesta a la Corporación.

El enterar de el costo asunto de
la orden del día por el Sr. Presidente

fue expuesta a la consideración de todos los señores el grave estado de la actual crisis de trabajo que se agravará pasará la fecha de la feria, suplicando a los señores Concejalos que pertenecian a las Sociedades Patronales expongan esta difícil situación que los empuja y les inculquieren el buen deseo de mitigar la crisis actual por sus propias iniciativas, pues es por hoy la única manera de solucionar con normalidad esta cuestión. Por el Sr. Choca previa autorización de la Presidencia fue leído un extenso y acertado escrito en el que propone como solución factible de la crisis de trabajo de los obreros de ramo de minería, elevar una petición con las bases que en el mismo propone al Excmo. Ministro del Trabajo, para que socialice la guardia de varios mineros de este término, terminada la lectura de este escrito por los señores Asistentes se mostró su conformidad con el contenido del mismo y por el Sr. Presidente en su nombre y en el de la Corporación quedó acordado al Sr. Choca por su trabajo y preocupación en dar solución al problema planteado. A continuación fue leído por el Sr. Presidente en representación de la minoría Socialista una moción en la que propone, después de aplicar suficientemente las causas del paro obrero y de varias consideraciones y propuestas de soluciones, que una Comisión del Ayuntamiento vaya a trabajar



a exponer esta cuestión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia Nacional de la imposibilidad de gobernar a un pueblo sin medios económicos, con la obstrucción paternal y crisis obrera, circunstancias que solamente empleando la fuerza y procedimientos dictatoriales podrían evitarse, cuyos procedimientos están muy distantes de lo empleado por los suscritores de la moción de renuncia. Se quitamente dió lectura a un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas en contestación a otro cursado por esta Obediencia y la de Macquilla en el que se indica para lo posible para que el camino entre estos dos pueblos figure en lugar precente en la relación de los derechos y de utilidad hecha con arreglo a las propuestas de los Dtos. Diputados provinciales; y los reunidos después de amplio debate sobre este asunto acordaron por unanimidad que una Comisión integrada por los Dtos. Presidentes, Olvera y el Sr. Ventarín a quien se telegraficó para que inmediatamente se pusiese en ésta a este objeto, marchen a Badajoz con petición de solución del conflicto actual al Excmo. Sr. Gobernador Civil y caso de no conseguirlo sienn hasta Madrid para continuar sus gestiones, por el Sr. Ventarín se expuso a los reunidos que supuesto existía conservación suficiente para ello convenía reafirmar el acuerdo adoptado en la sesión anterior respecto



y presentis a la lectura de este acta de que yo el Secretario accidental certifico:

~~M. Mando~~

Miguel Manuel Pardo

Diego Ojeda

Juan Lavirum

Fernando

Puro Pardo

~~P. Pardo~~

Miguel

Diligencia. - Para acreditar por ella que en este día la sesión correspondiente que había de celebrarse con carácter ordinario, no ha podido celebrarse por falta de número legal de señores concejales.

Badajoz a 5 de Agosto de 1933.

~~M. Mando~~

Miguel

De la num. 35.

Sesión ordinaria correspondiente a el día 5 de Agosto de 1933, celebrada el día 10.

M. Mando

J. Ojeda

F. Pardo

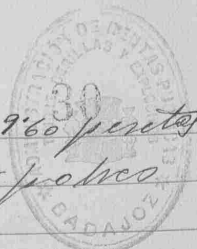
M. Pardo

J. Mando

J. Mando

En la villa de Badajoz a diez de Agosto de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales que al anaque se expresan, sin que haya comparecido justificado y sin justificar su ausencia los que también se determinan

L. Garcia bajo la presidencia del Sr. Alcalde en ejercicio
 Secretario Don Miguel Ramón Novillo, al objeto de tratar
 M. Márquez en segunda convocatoria de los asuntos al mar-
 cados. - que relacionados y viendo las vueltas he-
 1.º Carta anterior ras de este día por el Sr. Presidente se de-
 2.º F. retinas clavo abierto el acto.
 3.º Beneficencia Ordenada la lectura del acta de la
 4.º Escrito Pedro revisión anterior en lo que se el secretario
 Equivel, infor- accidental y terminada que fue quedito
 mado por burl- apropiada por unanimidad.
 ñón Hacienda. - seguidamente dice lectura a las fi-
 5.º Avaluación in- tudas relacionadas por Intervención de in-
 tera calle Pla- for moidas favorablemente por la Comisión
 Municipal de Hacienda, acordándose por una-
 6.º Escrito relac- nimitad la aprobación y pago de las mis-
 tando anterior- mas con cargo a los capitales y entre los vi-
 cios corridos quientes:
 1.º 7.º A la Electrico Anunci por el 10% sobre el
 17 y 18 actual consumo de fluido en el mes de Julio: 160'90 pta
 7.º Escrito reli- 110' - A Tullian en cuenta detallada por telegra-
 citando Sustituto mas expedidos en el mes de Julio: 33'90 pta.
 o colegio notu- H. H. - A la Electrico Anunci, por suministro de fluido
 iculado. - para el alumbrado publico mes de Julio: 1.600'50 p.
 8.º Rugos pingui- 4'4' - A Tullian de la calle lo retrocedo por unente
 tas y raciones. - animales de crías: 69'25 pta
 2. 6.º 1.º A Maria Bastillo por arrendamiento mes Julio: 7'00 p.
 6.º 1.º A Tullian de la bolbo en cuenta por mate-
 rial para la Secretaria: 70'85 pta
 6.º 1.º Al mismo en id por id para Intervención: 4'25 p.
 6.º 1.º Al mismo en id de gastos menores: 9'00 p.
 6.º 1.º A Nda. M. Carrasco material Secretaria: 34'00 pta
 6.º 1.º A Bayer Hermanos id Intervención: 264'85 pta
 7.º 2.º - A Manuel Bastillo, por candidatura de cada-
 vera de personas indigentes a becerteros: 8'00 pta



8º 1º.- A M. Garcia factura medicamentos: 159.60 pesetas

8º 4º.- A Julián de la Calle por recorres a pie por
traumantes: 9.00 pesetas

11º 1º.- A Julián de la Calle en cuenta de tallada
por material para Quintas: 19.25 ptas.-

11º 3º.- A Rafael Alonso en factura por material de
carpintería para obras alcañtara ciellado: 38.25 ptas

11º 5º.- A la Electro Arrenc en factura por suministro
de fluido motor del Parque, mes Junio: 15.65 ptas

Se acordó reconocer un crédito con cargo al presupuesto vigente en un capítulo 1º, del 4º, partida 9ª, por la cantidad de pesetas 815.75 a José Benito Guerrero por importe de seis facturas por efectos de herrero para diferentes obras del Ayuntamiento en el año 1952, cuya cantidad no pudo ser satisfecha por agotarse la correspondiente camiónación en el presupuesto de referido año.-

Se acordó que una factura de Octavio Sanchez Prieto por suministro de garolína y efectos para la camioneta de riegos, importante la cantidad de 530.05 ptas, del mes de Julio, pase a la Comisión de Hacienda.-

A continuación dió lectura a los escritos formulados por D.º Bernizora Pulgarin, José Martiner Morung, D.º Rodríguez Meruajo, Eugenio Ramos Blanco, Landelito Guerrero Cabral, José Castillo Jimin, Rafael Rosaful Diestro, José Jimin Molina, Agnacio Eddius Rodriguez, y Manuel Merino (Manos en replica de inclusión de inclusión en el padrón beneficentario y al formulado por el vecino Francisco Martes Pécio que solicita recorro para hospita... y los remidos visto el informe

favorable de la Comisión Municipal de Beneficencia, acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Seguidamente y a virtud del acuerdo adoptado en la Sesión anterior se dió cuenta de la petición formulada por Pedro Loquível Ramos y sído el informe de la Comisión Municipal de Hacienda, los reunidos acordaron que se desestimase la petición de referencia.

Por el Sr. Presidente se manifestó a los reunidos que en vista de la suspensión de obra efectuada en la calle Fraquin Costa según se dió cuenta en la Sesión celebrada el día 27 del último mes, procedía guardar fuera amlada las cubetas de las obras de pavimentación de la Plaza de la República por defecto en el proyecto y los reunidos acordaron de conformidad con lo expuesto y que se anuncie así al público por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín de anuncios de este Ayuntamiento, y que se haga nuevo proyecto por la parte que queda sin pavimentar en la calle últimamente citada.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de que por Sr. Manuel González barado se había presentado un escrito solicitando autorización para celebrar dos festivales terminos en los días 17 y 18 del actual procediendo informar tal escrito y los reunidos acordaron se cumpla el mismo con los documentos que se a-



compañaron al Excmo Sr. Gobernador para que determinase lo procedente. -

Al continuación por el Sr. Presidente me fue ordenada la lectura de un escrito formulado por varios vecinos y representantes de las fuerzas vivas de esta población en el que suplican al Ayuntamiento haga las gestiones necesarias para conseguir el establecimiento de un colegio subvencionado o a ser posible un Instituto Nacional en esta localidad, enumerando algunas de las múltiples ventajas que con ello se obtendrían y los ruegos sueltos de un contenido acordaron por unanimidad estimar dicha petición, que se haga en forma a los Poderes públicos y que al objeto de ir planteando la resolución del mismo se telegrafe a la Comisión de este Ayuntamiento que se encuentra en Madrid rogándole gestione cuanto pueda sobre el particular. -

Al entrar en el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Presidente se dió cuenta de un telegrama de la Comisión de este Ayuntamiento en el que manifestaban que con dicha finja marchaban a Madrid. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintuna horas treinta minutos de este día, firmando este acta los Sr. asistentes y los presentes a la lectura de la misma de que go el Secretario accidental certifico. -

[Signature]

[Signature]

Diego Pida
[Signature]

Juan Encarnación

Miguel Prieto

Jose Moreno

Juan Bautista

Pablo Ferrer

Miguel

Integridad - Para acreditar por ella que la union ordinaria correspondiente a el dia dos del actual en primera convocatoria no ha podido celebrarse por falta de numero de tres bandedales y en segunda correspondiente a este dia no se ha celebrado por ser dia festivo con motivo de la feria de ganados de esta Villa.

Anaga a 17 Agosto 1933.

M. Manzanera

Miguel

Otra - Para hacer constar por ella que la union ordinaria correspondiente a el dia de hoy en primera convocatoria no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de tres bandedales.

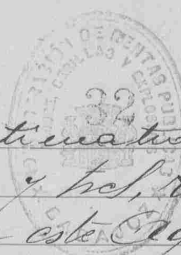
Anaga 19 de Agosto 1933.

M. Manzanera

Miguel

- Peta numer. 36. -

Union ordinaria correspondiente a el dia 19 de Agosto de 1933 celebrada en segunda convocatoria el dia 24.



- 1.º Presidente
- 2.º N.º de la Secretaría
- 3.º N.º de la Secretaría
- 4.º N.º de la Secretaría
- 5.º N.º de la Secretaría
- 6.º N.º de la Secretaría

En la villa de Badajoz a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que al mar- gen se expresan, y en que hayan concurrido justificadas y en justificar su ausencia los que también se determinan, bajo la Pre- sencia del Sr. Alcalde Presidente, Sr. Secretario Manuel Manuél Martín, al objeto de tratar en segunda convocatoria de lo con- tenido en el margen relacionando y siendo las

1.º Acta anterior veintinueve horas de este día por el Sr. Pre- sidente se declaró abierto el acta.

Ordénase la lectura del acta de la sesión anterior así lo dice por el Se- ñor vocal de la izquierda y terminada que fué quedó aprobada por unanimidad.

Requiere de lectura a las facturas relacionadas por interposición e infor- mada por la Comisión mu- nicipal de Hacienda, expresándose por una vez la aprobación y pago de las mismas con cargo a los capitulos y artículos siguientes:

- 1.º Pagan de imprenta por honorarios al Registrador por la liquidación de decedidos rea- les de personas jurídicas, según cubren cuenta del último trimestre del Señor Arzobispo 238'68 pesetas.
- 2.º A Matilde Garcia, su factura por in- dicaciones para la Beneficencia 178'90 pesetas.
- 3.º A hijo de Manuel Gouzales Juncos, por gastos para obras del Cementerio 28'90 pesetas.
- 4.º Al mismo por idem para el Parque 4'25 pesetas.

6° 2°. Al mismo por colera para el ayuntamiento, 9,00 pesetas.

6° 1°. Al mismo por colera utilitaria 45,50 pesetas.

4° 1°. Al mismo, por material eléctrico 83,75 pesetas.

9° 1°. Al mismo, por material Bolsa de Colera 3,50 pesetas.

8° 1°. A Manuel Riera, medicamentos para Beneficencia 630,80 pesetas.

8° 1°. A Juan Gomez Alvarez, sus dos facturas por medicamentos de los meses Junio y Julio ultimo, 1,246,35 pesetas.

A continuación dióse lectura a los escritos formulados por Silverio Casas Puig, Antonio Hernandez Carreras, Teresa Cordero Melanire, Antonio Romo Lobo, José Fernandez Martin Francisco Garcia Zapata, José Luis Moreno, José Gutierrez Martin José Mariano Zapata, Regismundo Hernandez Narvaiz, Conrado Guerrero Cabeza y Francisco Castillos Montecinos en suplica de inclusión en el Patron Beneficencia sanitaria, y visto el informe expedido por la Comisión Municipal de Beneficencia, se acordó de conformidad con el mismo aprobarlas excepto las dos ultimas citadas.

Seguitamente dióse lectura al escrito formulado por Diego Duceña Florido en domicilio en Cabañada, en el que solicita autorización para edificar una casa en dicha aldea a continuación calle San Juan, que fué desestimada por unanimidad porque de las averiguaciones hechas resulta propiedad dicho solar de Norria.



Angel Gola Mateo.

A continuación dióse cuenta de oficio fecha 22 del actual del Tofe de la Lince de la Guardia Civil de ésta, tras haberse escrito num. 3,130 de 15 del mismo mes de la Sección especial del Instituto en el que comunica que conforme se determina en la Orden de 28 de Septiembre de 1932 (Gaceta num. 273) el Ayuntamiento es el encargado de gestionar el suministro en los combates de esta Unidad de la Guardia Civil de los precios necesarios cuyo importe se será reintegrado previa justificación, y los reunidos terminada la lectura de dicho oficio y Orden de referencia manifestaron que era satisfactorio.

Al entrar en el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Presidente se dió lectura a una moción sobre las actuaciones practicadas por la Comisión que en cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento, ha ido a Madrid a gestionar varios asuntos del Municipio. Continuada la lectura de dicho escrito fueron hechas tanto por el Sr. Presidente como por el otro comisionado Concejal Sr. Choca, que hizo resaltar la validez que prestaba por el Diputado Sr. Vidarte, algunas ampliaciones y aclaraciones en mismo, quedando los reunidos enterados y aprobando las actuaciones practicadas, dando un voto de gracias al Diputado municipal por el interés que por este punto viene demostrando.

Por el Sr. Presidente se dió

lectura a un escrito de la clase patronal proponiendo varios puntos para solucionar la crisis de trabajo existente, acordándose que la Comisión de paro que fuera nombrada con anterioridad por este Ayuntamiento e integrada por los Sres. Prieto, Muro y Gómez Alvarez en unión de representantes de las clases patronal y obrera que serán previamente citadas, acuerden la solución pertinente.

Por el mismo Sr. Presidente se dio cuenta de la Asamblea celebrada en Meriña por representantes de la clase obrera de la región y Diputados Provinciales de la misma, en la que se acordó marchar a Madrid para hacer varias y muy importantes peticiones a los Poderes públicos, acordándose que en representación de este Ayuntamiento vaya el Concejal Sr. Muro, y que los gastos de este viaje sean sufragados con cargo al capítulo de Impoveridos del actual presupuesto.

Por el Concejal Sr. Carrasco, y previo permiso de la Presidencia, se leyó un escrito en el que propone un gravamen sobre todos los sueldos de los empleados del Estado, con arreglo a sueldo, a fin de que dicha petición se clave en la Superioridad, acordándose después de cumplido debate que pare dicho escrito a estudio de la Comisión de Hacienda.

Por el Señor Ferrnández, se rogó al Sr. Presidente se lleven a efecto las obras necesarias en las cosas denunciadas como



reciudad; que se requiera al sepulturero para que cuide del buen estado de los nichos, sobre todo de los del antiguo Cementerio Civil; y, que se cite la venta de mercancías en el mercado público pues ello perjudica al vecindario, manifestándose por el Sr. Presidente serán atendidos estos ruegos a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintivés horas de este día firmando esta cédula los Pres. asistentes y los presentes a la lectura de la misma de que yo el Secretario accidental certifico.

M. Madrid

Fue leída
[Signature]

Diego Agida

Pero Loran

Manuel Font

9. Checa

Loy Morino
[Signature]

Viniquero
[Signature]

[Signature]

Juan Manchón

Diligencia: Para acreditar por ella que en este día la sesión correspondiente que

habia de celebrarse con carácter ordinario
no ha podido celebrarse por falta de quórum
legal de Señores Concejales

Asuaga a 26 de Agosto de 1933

M. Mart

M. Aguirre

Acta número 37.

Sesión ordinaria correspondiente al día 26
Asistente de Agosto de 1933, celebrada en según
M. Mandarián de Apurcatoría el día 31.

H. Prieto

En la Villa de Asuaga a las

12. Corriosa la y uno de Agosto de mil novecientos

2. Porcia treinta y tres, reunidos en el Salón de

3. Zapata Sesión de este Ayuntamiento, los Señores

4. Mandarián Concejales que al margen se expre-

5. J. Alvarez san, sin que hayan comparecido justifi-

6. P. Fernandez ardo y sin justificar su ausencia.

7. D. Ojeda los que tambien se determinan, bajo

8. Secretario la Presidencia del Sr. Alcalde Pre-

9. H. Marquez sidente, Don Manuel Mandarián Martín,

10. Auxiliar al objeto de tratar en seguida con se-

11. 1º Acta anterior cularia de los asuntos al margen re-

12. 2º Facturas lacionados, y siendo las veinte horas

13. 3º Concepciones treinta minutos de día, por el Sr.

14. 4º Aprobación de Presidente se declaró abierto el acto.

15. 5º Aprobación de la Ordenada la lectura del acta de

16. 6º Aprobación de la sesión anterior, en lo lico y el Sr.

17. 7º Aprobación de la Provisionalmente secretario accidental y terminada que fue

18. 8º Aprobación de la a Noche Blanca que se aprobada por unanimidad.

19. 9º Aprobación de la Gordon, de las calles Seguidamente dió lectura a

20. 10º Aprobación de la Porce Guitos y las facturas relacionadas por Intervención

21. 11º Aprobación de la Bernard de lo e desfavorables favorablemente por la Co-

22. 12º Aprobación de la Rio. misión Municipal de Hacienda, acor-



se acuerda por

quince

claudre por unanimidad la aprobación y pago de las mismas, con cargo a los capítulos y artículos siguientes:

8º 1º. De Manuel Pico, medicamentos para la Beneficencia en el mes de Julio 1727 80 pesetas.

8º 1º. Al mismo por ídem. mes de Agosto 472'55 pesetas.

En continuación dió lectura a los escritos formulados por Manuel Periniague Jimenez, Fernando Morillo Ortiz, José Carrasco Sañudo, Cecilio Morillo Prieto, Carlos Pila de León, Eusebio Morillo Postola, que piden ser recibidos en el Patrio-Benefico sanatorio; y los de Francisco Fulgorin Pila y Emilio Della Molina, en suplica de socorro para hospitalizarse, como certifica el médico Señor Montalvo, siendo desestimados los de Filomena Durán Vizuet, Rafael Jordán Vizuet y Rafael Pico Jala, y oído el informe favorable de la Comisión de Beneficencia los reunidos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguamente dió cuenta de las actas de las subastas celebradas en los días doce y quince de los corrientes y relativas a las obras de renovación del pavimento de las calles de Padua y de los Rios y Fosas Galias que fueron adjudicadas provisionalmente al ingeniero Don Modesto Blanco Jordán, por la canti-

dad de veintimil setecientas veintiseis pesetas, con noventa y cinco centavos, y por veintiocho mil seiscientas cincuenta y cuatro pesetas, con doce centavos, respectivamente y plazo de ejecución de noventa días en la una de ellas, y no habiendo producido protesta ni reclamación alguna contra las mismas, los recurrentes acordaron por unanimidad declarar válido dicho acto haciendo la ratificación definitiva a favor de abonamiento por los cantidades y plazos expresados; y que se requiera a este fin que en el término de diez días presente los documentos que acrediten haber constituido las firmas definitivas y que una vez constituidas que sean se este, para que en el día que se señale por la Realta concurren a formalizar el contrato con arreglo a lo prevenido en el artículo 17 y concordantes del Reglamento de contratación municipal.

Dada lectura al efecto de lo Excmo. Departamento Provincial pidiendo apoyo de este Ayuntamiento, para gestionar la ayuda del Estado para el suministro y asistencia de enfermos mentales, se acordó por unanimidad como se interesa.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Presidente se dió cuenta de que le había visitado el constructor de los Pinos de Alamo, que

~~J. Carrera~~ ~~Miguel~~ ~~J. Sanjurjo~~

~~José Moreno~~

Juan Manchón

~~Enrique Jome~~

Pedro Ferreras

~~Diego Espada~~

Miguel

Diligencia: Para acreditar por ella que en este día la sesión correspondiente que habiase celebrarse con carácter ordinario no ha podido celebrarse por falta de número de Concejales.

Asuaga a 2 de Septiembre de 1933

~~M. Moreno~~

Miguel

Acta número 38.

Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 3 de Septiembre de 1933.

En la Villa de Asuaga a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón de Sesiones bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Manchón Martín, los señores Concejales, Don Miguel Muñoz Morillo, Don Cándido Ortiz de la Tabla, Don Diego Ojeada Prieto, Don Pedro e Fernández Cándido, Don Manuel Prieto Alcalde,



Don José Merino Zapata, Don Antonio
Pulgarín Nuñez, Don Sebastián García
Tolosa, Don Enrique Jara Alvarado, Don Juan
Mandujano Alfaro, Don José Camuza Pulgarín
y Don Juan Antonio Queca Flores, en
sesión extraordinaria convocada previamente
para designar el candidato titular y suspen-
te que como Vocal ha de integrar el Tribu-
nal de garantías constitucionales conforme a
lo dispuesto en el decreto de convocatoria
de días de Agosto pasado de la Presiden-
cia del Consejo de Ministros y que aparece
inserto en la Gaceta de Madrid del día
trece y siendo las diez horas diez minutos
de este día por el Señor Presidente se de-
claró abierta la sesión. Ordenada la lee-
tura del decreto mencionado así como la
Circular del Gobierno Civil de la provin-
cia de veintiseis de Agosto último inserta
en el Boletín Oficial número ciento ochenta
del día veintinueve de citada mes, y tele-
grama de dicha superior autoridad nú-
mero novecientos cuarenta, novecientos cin-
cuenta y nueve y treinta y nueve de trein-
ta y treinta y uno de Agosto y primero
del actual, relativos al presente acto y
comprendidos de aclaraciones y normas para
la celebración de esta sesión, así lo fue
yo el Secretario y terminada que fue la
lectura de tales documentos por el Señor
Presidente se capuro a los reunidos que
habían justificado su ausencia, Don Pedro
Delgado Bengoso con certificación médica
y Don Francisco Ramos Olea de con

oficio creditativo de la ausencia en que
se encuentra sin que haya justificado
su ausencia Don Enrique Hernandez mu-
no lo que se hace constar a los efectos
de lo dispuesto en la instrucción cuarta
de la Circular antes expresada. A los
efectos de la misma se hace también con-
tar que este Ayuntamiento se compone
de veintium señores Concejales de los
cuales están en la actualidad en posesión
de sus cargos diez y seis y hecia esta
indicación por el señor Presidente se orde-
nó el comienzo de la elección votando
todos los señores Concejales presentes cuyos
nombres han quedado relacionados anterior-
mente por medio de papeletas dobladas
que se depositaron en una urna de cris-
tal debidamente preparada al efecto y
terminada que fué la votación por el señor
Presidente se procedió al escrutinio que
arrojó el siguiente resultado: Numero total
de votantes: Trece. Papeletas a favor de
Don Manuel Alba Bausano como Vocal
proprietario: Nueve. Vocal suplente Don
Jacinto Herrera Hurtado: Nueve. Pa-
peta a favor de Don Fernando Mi-
randa Quinones para Vocal propietario:
Cuatro. Vocal suplente Don Felipe Alvarez
Urbani: Cuatro. Y habiendo ejercitado todo
los señores Concejales presentes su derecho
electoral sin excepciones y no habiéndose pro-
ducido protesta ni reclamaciones de nin-
gun genero por el señor Presidente y sien-
do las dichas horas cuarenta minutos de



este día se dió por terminado este acto cuyo resultado se comunicará telegraficamente al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia y la certificación del mismo se elevará al señor Presidente del Tribunal de Garantías por conducto de aquella autoridad Civil y firmando la presente acta los señores Concejales asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesión correspondiente al día dos de los corrientes ha sido suspendida en segunda convocatoria por haber

tenido que atender a la resolución de la crisis obrera en la reunión tenida con el Delegado del Excelentísimo Señor Gobernador civil de la Provincia.

Aruaga a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.-

M. Mand.

Atmándula

Otro.- Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número de Señores concejales.

Aruaga a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.-

M. Mand.

Atmándula

Acta número 39

Sesión correspondiente al día 9 de Septiembre de 1933, celebrada en 2ª convocatoria el día 14.

Señores asistentes En la Villa de Aruaga a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el

Presidente

D. Manuel Marchán

Concejales

Miguel Nuñez

Diego Ojeda

Pedro Fernández

Manuel Prieto

José Moreno

Sebastián Faris

Señores que han justificado su ausencia

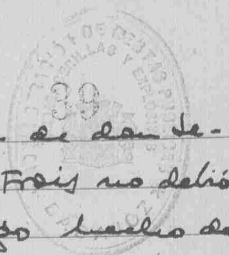
Pedro Ramírez

Señores que no han justificado su ausencia

Andrés Ortíz

Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Marchán los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de tratar de los asuntos al margen relacionados y siendo las veinte horas de este día por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión. Ordenada la lectura de los actos de las últimas sesiones ordinarias y extraordinarias quedaron aprobados por unanimidad.

A continuación dióse lectura a las facturas relacionadas por Intervención e informadas favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda acordándose la aprobación y pago de las mismas con cargo a los capítulos y artículos siguientes:



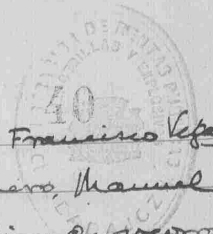
1°-4° Por mayoría y con el voto en contra de don de-
 Bastián faris que entiende que el Señor Frois no debió
 renunciar a sus cargos se aponea el pago hecho de
 Juan Nombela catorce mil ochocientos treinta y tres pesetas con treinta
 y cinco centimos importe de los haberes de indicados
 José Carrisoa Señor y cobrados por el mismo conforme a la Senten-
 tencia dictada contra este Ayuntamiento por el Tribunal
 Supremo.

Abonamiento	1°-7°	A la Electro Arcense de 1090 fondo publico agosto:	158.40
Arrendamiento	1°-10°	Al Recaudador municipal su cuenta de telefonos:	11.60
1° Aprobación acta)	1°-11°	Vda. de M. Carrisoa impresos quintal:	5.50
ordinario y extrao	2°-2°	A José Sanchez locomoción Alcaldia Badajoz:	190.00
dinaria ultimas	2°-1°-2°-2° y 2°-3°	A Bruliso Duran idem a Madrid:	871.60
2° Facturas diversas	4°-1°	A Ant. Sanchez factura gasolina y accesorios de balance y distribución la camioneta de riegos mes de Agosto:	516.90
	4°-1°	Al mismo idem idem de Julio:	530.05
	4°-1°	A la Electro Arcense alumbrado publico Agosto:	1583.70
	4°-7°	Al Recaudador por importe anuales datinos:	30.75
	4°-8°	Al Diputado tres relaciones Policia rural:	563.00
	6°-1°	A V. Climent. material interveni:	24.60
	6°-1°	A libreria Prieto idem Secretaria:	150.00
	6°-1°	A Manuel Loto idem:	33.00
	6°-1°	A Atalaya efectos oficina municipales:	76.25
	6°-1°	A Maria Castillo jornales limpieza oficina Agosto:	75.00
	6°-1°	A Angel Gaurer efectos timbrados interveni:	30.00
	6°-1°	Al Recaudador municipal idem Secretaria:	94.75
	6°-1°	idem menores de Agosto:	11.80
	7°-1°	Al Aparador jornales reparacion puente Septiembre:	184.85
	8°-1°	A Matilde faris medicamentos Beneficencia:	60.65
	8°-1°	A José Sanchez Sevilla idem:	291.10
	8°-1°	idem idem:	50.00
	8°-1°	idem lactancia mes de Agosto:	1224.00
	8°-2°	A Vicenta Castillo efectos limpieza lavadero:	5.00
	8°-4°	Al Recaudador municipal su cuenta Agosto:	7.00

2

7 ^o - 3 ^o	Al Recaudador construcción de cadaveres:	36.00
8 ^o - 1 ^o	idem viajes a hospitales Beneficencia:	50.00
8 ^o - 1 ^o	A Manuel Piers, factura Beneficencia:	927.40
9 ^o - 1 ^o	A Pío Diaz y Evanisto Lora jornales Bols. Trab.	162.00
11 - 1 ^o	Al Aparejador relación jornales escuela pub.	132.50
11 - 1 ^o	idem idem idem:	51.50
11 ^o - 1 ^o	idem idem:	72.00
11 - 1 ^o	idem idem:	15.00
11 - 3 ^o	idem idem Poro Blanco:	132.85
11 - 3 ^o	idem idem reparacion aceraj:	73.75
11 - 3 ^o	A Juan Hernandez jornales lesionado obrero mupj	18.00
11 - 3 ^o	A Francisco Sobato idem idem:	31.50
11 - 3 ^o	A Juan Foris factura material obra alcaud:	15.00
11 - 3 ^o	A Rafael Blanco efectos carpinteria idem:	15.75
11 - 6 ^o	A Diego Forón efectos plantacion Parque:	20.00
11 - 6 ^o	A la Electric Arcense fluido motor Parque:	30.65
18 - Unico	- Al Depositario viajes - Baraca y Badajoz conduccion detenidos y declaraciones:	1.248.60
18 - Unico	- A la Caja Extremena prima polisa seguro accidentes del trabajo agentes municipales:	108.75
18 - Unico	- A Federico Barco dietas delegado gubernativo resolver crisis obras:	153.70
18 - Unico	- Jornales barrenderos plaza Abastos:	40.00

Seguidamente fueron leidos el Balance y distribución de fondos del pasado y presente mes y lo remanido acordaron por unanimidad prestarse un apoyo a la continuación diere lecturas a las solicitudes formuladas por Miguel Condor Ortiz, Francisco Viruete Alfaro, José Faubria Colmenero, Antonio Paniagua Mellado, José Ramón Luján, Manuel Tubío Jodoy, Miguel Centeno Pulgarin, Antonio Mepin Exposito, Juan Jaime Rodriguez, Concepción Gutiérrez Luna, Fernando Blanco Carrasco y Rafael Manchón Carrasero en suplicas de inclusion en el padron Beneficio sanitario; Manuel Juan Munillo, José Carrasco Rodriguez,



Antonio Garcia Fleita, Manuel Kantiner Perez, Francisco Lopez
Arenas, Josefa Romero Molina, Jose Megias Romero, Manuel
Durán Prieto y Jose Lamas Sanchez en suplica de socorro
para hospitalizarse conforme certifique los Medicos Titulares
Señores Garcia, Esquivel, Varquer y Polo Fiajo, Manuel Durán
Lorenzo, Victoriano Alejandro Oluedo y Ramon Alejandro
Caro, en suplica de lactancia artificial para sus menores
hijos, y con el informe favorable de la Comision de
Beneficencia se acordó por unanimidad acceder a lo
solicitado, desestimandose, tambien por unanimidad
los escritos formulados por Antonio Durán Ortiz, Juan
Lorillo Alfaro, Jose Sanchez Bustamante y Pedro Aldama
Ortega que solicitaban ser incluidos en el Padron Benefico
salutario.-

Seguidamente dióse cuenta de haber quedado de
sientas las subastas relativas a la pavimentacion
de las calles Nakers y Ramon y Cajal y los reunidos
entendidos acordaron por unanimidad que se celebre nueva
subasta en las mismas condiciones que la
anterior anunciandolos previamente como marcan
los rigurosos disposiciones.-

A continuacion fue leído el escrito que formula Eduardo
Aldama Merino en suplica de que se le autorice para ven-
der el solar que le fuere cedido y los reunidos entendidos
acordaron por unanimidad desestimar dicha petición
y estar a lo acordado sobre cesion de solares.-

Seguidamente dióse lectura al escrito de Don Esteban
quiro Vallejo Durán formulado dentro de plazo habilitado
por el y relativo a nombramiento de vocales ratos del
Repartimiento general de Utilidades del presente año
acordandose por unanimidad acceder a lo solicita-
do y que se rectifique el nombramiento efectuado.-

A continuacion fue leído el pliego de condicio-
nes formulado por la Comision de Hacienda para cubrir

mediante concurso la plaza de factor encargado del
cobro del arbitrio sobre el consumo de carnes frescas,
saladas o de cualquier manera preparadas y los remun-
dos entiendo acordaron por unanimidad prestarle
su aprobacion y se expuso al publico conforme
establecen las vigentes disposiciones legales.-

Seguidamente dióse lectura a las Ordenanzas for-
muladas por la Comision Municipal de Hacienda re-
lativas al arbitrio sobre el consumo de carnes por ter-
minar las vigentes a treinta y uno de Diciembre del
presente año, y los remidos entiendo acordaron por
unanimidad prestarle su aprobacion y se les mis-
mas sean expuestas al publico para sin reclama-
ciones y remitirlas al Ilustrisimo Señor Dado
de Hacienda de la Provincia conforme a lo dispuesto
en el articulo trescientos veintidos del Estatuto mu-
nicipal.-

A continuacion dióse cuenta de haber que-
dado pendiente las subastas relativas a los quintos
de la Sierra denominados Cuadrillar y Lugo y visto
que se han celebrado mas de dos subastas sin
haber postores se acordó por unanimidad facultar
al Señor Alcalde para que directamente adjudique
en contratacion dichos quintos en la forma que esti-
me mas beneficiosa a los intereses de este Muni-
cipio.-

Dióse cuenta de los escritos formulados por don
Manuel Moratinos Masias y don Candido y don José
Alejandre Mentalvo reclamando de la cédula que les
ha sido asignada se acordó por unanimidad
informar favorablemente dichos escritos y que los
mismos se remitan a la Exma Diputacion provin-
cial.-

Por el Señor Presidente se expuso la convenien-



cia de investigar si las aguas procedentes del Rio Zujar serian buenas y en cantidad bastante para atender al abastecimiento de esta Villa por lo cual procedia determinar previamente el caudal y calidad, al objeto segun si ello fuese afirmativo obtener la ayuda del Estado para tal abastecimiento y los recibos entondos acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones y trabajos precisos para ello abouando el importe de los mismos con cargo al capitulo diez y ocho rubro del vigente presupuesto.

Por el mismo Sr. Presidente se dio cuenta e los recibos de las conclusiones adoptadas en el pacto convenido entre la representacion patronal y obrera con asistencia del Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil en las reuniones tenidas desde el dia siete al nueve de los corrientes quedando entondos y conformes con ellas los recibos deudores, a propuesta de la Presidencia un voto de gracias a los señores que componen la Comision encargada de aplicar aquellas conclusiones por la intensa labor que tienen realizada, ofreciendo la minoria radical, a requerimiento de la Presidencia, que haria gestiones cerca del nuevo edificio del Sr. Tenoux para que se realicen obras piblicas que den ocupacion y trabajo a los obreros para mitigar la crisis obrera actual.

Por el Sr. Tenoux se rogó a la Presidencia se abra informacion por averiguar la actitud de rebeldia que esti aconsejando a los vecinos de la Candelacion el alcalde pedáneo de la misma para que no abusen los arbitrios y derechos municipales, lo vecinos que residen en la citada Aldea y la Presidencia prometio realizar la informacion que se interesa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por

el Señor Presidente se levantó la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos de este día finiendo los señores asistentes y los presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico.-

M. Mando

Miguel Muñoz

Pedro Fernández

Diego Opida

Manuel Prieto

José Morán

Francisco

Atenciano Llanillo

Diligencios - Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número de señores Concejales.-

Aruaga a 16 de Septiembre de 1933.-

M. Mando

Atenciano Llanillo

Acta número 40

Sesión correspondiente al día 16 de Septiembre de 1933 celebrada en 2.ª convocatoria el día 21.

Señores asistentes En la Villa de Aruaga a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Manchón Mantrín, los señores Concejales que al margen se expresan sin que hayan concurrido justificados y sin justificar su ausencia los que también se determinan al objeto de tratar de los asuntos al margen relacionados y siendo las veinte horas y treinta minutos de este día por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión.

Señores Concejales que han justificado su ausencia Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior sin lo hice yo el Secretario y terminada que

<u>Presidente</u>	de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Sa-
<u>Concejales</u>	lón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la
<u>Señores Concejales</u>	Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Man-
.. Diego Opida	chón Mantrín, los señores Concejales que al margen
.. Pedro Fernández	se expresan sin que hayan concurrido justificados
.. Manuel Prieto	y sin justificar su ausencia los que también se
.. José Morán	determinan al objeto de tratar de los asuntos al
<u>Secretario</u>	margen relacionados y siendo las veinte horas y
<u>Atenciano Llanillo</u>	treinta minutos de este día por el Señor Presidente se



8.º F.º Ramones fue quedó aprobado por unanimidad.
 Leones, Lourenço y otros seguidamente diere lectura a las facturas relativas
 no han justificado merecidas por intervenciones e informados favorablemente
 Enrique Ferrández por la Comisión municipal de Hacienda acordándose
 Pedro Delgado la aprobación y pago de las mismas con cargo a los
 Cándido Ontín capitulos y artículos siguientes:
 Juan Ant. Chies. 1.º-4.º se acordó por unanimidad aprobar con cargo
 Sebastián Ferrás a este Capitulo y artículo la cantidad de ochocientos mil
 Enrique Ferrás cuatrocientos pesetas en cumplimiento del fallo die-
 Juan Manuel tado por el juzgado número once correspondiente al
 Antonio Pulgarín Distrito del Comercio de Madrid a favor de San Bení-
 José Carrasco to funeral del Valle. -

Asuntos a tratar		1.º-8.º	A Fea Leix su giro por suscripciones:	24.40
1.º Aprobación acta	1.º-10.º	A Andrés Prieto y otro viaje a Badajoz:		63.60
sesión anterior.-	1.º-11.º	A Talleres tipográficos "La Recuperación" quintas:		127.25
2.º Facturas diversas	1.º-11.º	A Ant. Cervera su factura por sellos por quintas:		20.00
3.º Beneficencias	6.º-1.º	A Florian Delgado, material de intervenciones:		209.95
4.º Cuenta de José	6.º-1.º	Idem idem Depósitos:		58.10
Durán Mantos y otros	6.º-1.º	A hijo de M. Ferrás efectos de mobiliario:		4.20
obra instalación	7.º-1.º	Al aparejador titular por las reparaciones hechas electricas calle Libertad publicas durante los dias 10 al 17 del actual:		99.60
de 5.º Comisar policía	11-1.º	Idem reparación escuelas publicas idem:		54.80
seguros accidentes	18-	Munio. - A hijo de M. Ferrás, causa compra y col- aportes municipales chancas:		106.00

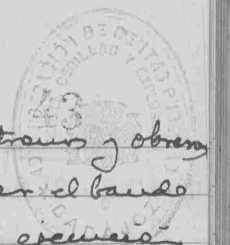
6.º-festividad sobre A continuación fueron leidos los escritos formulados
 crisis obrera. por Primitiva Romero forsan, José Blarquer Durán y José
 7.º Plegos, plegos de Ruiz Esquivel; a los de Dolores Monino Arivalo, Antonio
 y mociones Parraque Mellado y Manuel Morillo Castillo en suplicas de 20.
 como para hospitalizarse como certifica el medico Señor Es-
 quivel y oido el informe favorable de la Comisión de
 Beneficencia se acordó por unanimidad acceder a lo
 solicitado. Desestimándose, también por unanimidad
 las formuladas por Francisco Ontín Castillo, José Romero
 Monino, Rafael Blarquer Durán, Avelino Ferrás Megías,

y Victoriano Carrasco Prieto que solicitaban ser incluidos en el Padron Beneficio sanitario así como la de Rafael Saiz Benites. -

Seguidamente dióse lectura al escrito que formuló José Durán Mantos y tres más en el que solicita se haga instalación eléctrica en la calle de la Libertad en el sitio que da a la cantina de Berlanga y los remidos entiendo acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado. -

A continuación fue leído la póliza número siete mil ochenta y tres del Instituto Nacional de Previsión en la Delegación de la Caja Extremeña de Previsión social de Cáceres hecha por un año renovable por la tácita asegurando de accidentes a los Agentes de la Autoridad afectos a este Ayuntamiento por precepto expreso de lo dispuesto en la vigente ley de accidentes del trabajo en la industria de 8 de Octubre de 1932 y su Reglamento de 31 de enero de 1933, y con una prima anual de cuatrocientos treinta y cinco pesetas pagaderas por trimestres y los remidos entiendo acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y que la cantidad referida se incluye en los próximos presupuestos abasandose las primas correspondientes al presente año con cargo al capítulo de higienistas. -

Por el Señor Presidente se expuso a los remidos que conforme a las peticiones que tenía formuladas al Señor Delegado del Trabajo y Excelentísimo Señor Gobernador civil de la provincia relativas a la resolución de la crisis obrera, se había perornado en la Capital acompañado de la Comisión donde le habían sido entregados los oficio que lee en este acto dándole instrucciones para



cumplimiento el pacto convenido entre patronos y obreros y por efecto del mismo habia procedido a dar el bando y tambien lee por el que se replantea la ejecucion de lo pactado con multa de mil pesetas conforme a la vigente ley de Orden publico a los infractores del mismo y segun las ordenes esentales a que antes ha hecho referencia y los recibidos entendiendose acordaron por unanimidad ratificar lo hecho por el Señor Alcalde.

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Señor Concejal se dió por terminado este acto firmando los Señores Concejales presentes y los asistentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico, siendo la hora al terminarse esta sesion de las veinte horas cincuenta y cinco minutos.

[Handwritten signatures]
 Presidente *[Signature]* Manuel Toribio
 Secretario *[Signature]* Adriañán Salas
[Signature] *[Signature]*

Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero de Señores Concejales.

Arriaga a 23 de Septiembre de 1933.

[Handwritten signatures]
[Signature] Adriañán Salas

Acta numero 41

Sesion correspondiente al dia 23 de Septiembre de 1933, celebrada en 2ª convocatoria el dia 28.

Señores asistentes En la Villa de Arriaga a veintiocho de Septiembre
 Presidente de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el
 D. Manuel Naudión Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la

Conejales Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Manuél
 D. Miguel Muñoz Martín los Señores Concejales que al margen se
 Pedro Fernández expresan para tratar en segunda convocatoria de los
 Diego Ojeda. asuntos también al margen relacionados y sien-
 José Moreno. do las veinte horas veinticinco minutos y estando
 Manuel Prieto. presentes los Concejales mencionados al margen
 Sebastián Faris. sin que hayan concurrido los que también se
Secretario expresan justificados y sin justificar su ausencia
 Abundánzula por el Señor Presidente se declaró abierta la se-
Concejales que han justifi- sión. -
ficado su ausencia.

Ordenada la lectura del acta de la sesión
 anterior así lo hizo y el Secretario y terminada
 que fue quedó aprobada por unanimidad. -
 F.º Ramírez. Seguidamente fue leída la relación de factu-
 Enrique f. Álvarez ras presentadas por intervención e informada y fa-
 Juan Manuél vorablemente por la Comisión de Hacienda, acor-
 dando por unanimidad la aprobación y pago
 de las mismas con cargo a los capítulos y arti-
 culos siguientes:

Concejales que no han 1.º, 2.º - Al depositario giro de suscripción "Municipio español" 24, 00
justificado su ausencia 2.º-1.º A Emiliano Durán servicio de automovil a
 Benlugo con Alcalde, Secretario y Jindio por
 legalización de poder 15, 00
 Enrique Hernández 2.º-1.º - Al mismo por servicio al río Ujor para
 estudio de captación de aguas 50, ..
 Pedro Delgado. 6.º-1.º - A E. Tutoré giro material Secretario 119.55
 Cándido Ontín. 6.º-1.º A la Ba. de Cousins impresos delos. industriales
 callejeras y ambulantes 18, ..
 Juan Ant. Chies. 6.º-1.º A Florián Delgado material de Secretario 510.20
 José Canisosa. 7.º-1.º A Lorenzo Mutillo, espumas limpiers pozos 56, ..
 Antonio Pulgarín 8.º-1.º A Manuel Piers medicamentos 1.006.45
Asuntos a tratar 8.º-1.º A Matilde Faris sus tres facturas por idem 455.90
 1.º Lectura y aprobación 11-1.º Al Aparijador titular, relación jornales Matadero 69, ..
 en su caso, acta sesión aut. 11-1.º A la Ba. de Cousins por impresos de quintal 3.50

2.º Facturas diversas.
 3.º Beneficencias. -
 4.º Solicitar autorización
 implantación Rept.º 1934.
 5.º Acuerdo sobre nombra-
 miento y pago empleado
 confección material Rept.º
 6.º Rectificación o ratifi-
 cación autorización de cl.



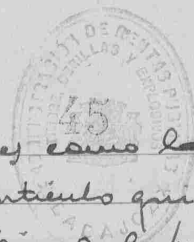
dia	7 ^a Aprobacion por	11-3 ^o	Alfonso Guerrero obrero lesionado en obras municipales.	28.25
se	esta obra	18-	Mies - Sumistros a la f ^a Civil de Octubre a Dic. pasado.	1338'61
lo	de las contribuciones	18-	Al Notario Señor Echeide por un poder a Plisela.	55.15
en	especiales y portación	18-	Al Recaudador cuent. detallada viajes grandes municip.	150.00
de	personal y de transpor-	18-	A D. Campos, su factura por una reman.	45.00
ta	ter en dicho obra-	18-	A la Diput. Prov. por interes de deudos de con-	
se-	8 ^o Cunto de José	18-	cientos de Moratorias del 1 ^o trimestre de 1931 y	
	Rico fals sobre luz	18-	atio de 1932.	1.015'54
	electrica.	18-	A Rafael León por estancias fuera f ^a Civil.	157.50
	9- Papeles, papeletas	18-	A Emiliano Durán servicio automovil e	
	y mociones.	18-	Badajoz comision pacto obreros y patronos.	400.00
		18-	Al mismo por comiso por citada comision	
		18-	con motivo de estar trabajando toda la noche	
		18-	en los trabajos de dicho pacto	130.00
		18-	Al mismo por servicio automovil e grupo	
		18-	y Maguillo traslado fuera f ^a Civil	50.00
		18-	A Rufino Lora por estancias de idem	103.75

A continuacion dióse lectura a las solicitudes formuladas por Rogelio Garcia Cabello, Manuel Vera farrider, José Rico fals, José Manuel Romero y Francisca Jimenez y Diego Sanchez Monino en suplicas de inclusion en el Padron Beneficio sanitario, a las formuladas por Antonio Expósito Durán, José Ruiz Esquivel, y Francisco Virvete Alfaro en suplicas de socorro para hospitalizarse como certifique los Medicos titulares Garcia, Polo y Sanchez Moya y sido el informe favorable de la Comision municipal de Beneficencia se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, desestimandose la de Agustin Paniega Jimenez que solicitaba inclusion en el Padron Beneficio.

Por el Señor Presidente fué ordenada la lectura del articulo 522 del Estatuto Municipal y realizada que esta fué y tenida en cuenta que esta poblacion tiene más de diez mil y menos de cien mil habitantes y vista la necesidad y posibilidad de esta imposición

la Corporación acordó por unanimidad: Que por el Señor Alcalde Presidente se dirija atento oficio al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la Provincia en el que se exponga que siendo totalmente imprescindible en este Municipio la imposición del Repartimiento general de Utilidades para el año próximo de mil novecientos treinta y cuatro y dada la limitación contenida en dicho artículo es preciso solicitar dicha superior autorización para la implantación de dicha exacción municipal basándose en la necesidad de tal ingreso que nace ante la imposibilidad totalmente manifiesta de que con los recursos normales que se contienen en aquel cuerpo legal pueda este Ayuntamiento llevar y cumplir las funciones que las disposiciones vigentes le tienen encomendadas, surgiendo la necesidad de adoptar tal medio contributivo por los antecedentes que se desprende de presupuestos anteriores en los que nunca han bastado los recursos normales y ha sido preciso para evitar el déficit inicial en tales presupuestos, acudir al Repartimiento general de Utilidades como medio de nivelación de estos, caracterizándose la posibilidad de su establecimiento por las condiciones especiales de vida económica de este Ayuntamiento que hace que los contribuyentes admitan tal forma de exacción de recursos por el hábito o costumbre que existe entre estos vecinos de satisfacer el impuesto de referencia. -

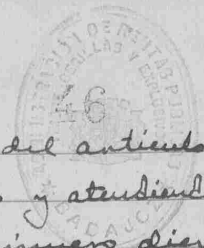
Por el mismo Señor Presidente se expuso a los señores que procedía se adoptara acuerdo relativo al nombramiento y pago de los empleados que realizarán la confección material de los Repartimientos generales de Utilidades de este Ayuntamiento en los diversos documentos que integran la



exacción de esta imposición municipal pues como la cantidad que el Estatuto ordena, en un artículo quinientos quince, que se pague a disposición de la Junta es al solo efecto de que esta promueva la investigación de las utilidades de la parte personal por lo que la designación del personal investigador y los devengos que este efectúe corresponde abovarlos al Presidente de la Junta con cargo a dichos fondos pero la designación del personal que haya de realizar la formación material de los documentos que integran la exacción referida compete a la Alcaldía en representación del Ayuntamiento dado que a cargo de este corren los gastos de repartimiento conforme determina y autoriza el artículo doscientos noventa y tres en relación con el ciento cincuenta número veintinueve de dicho Estatuto y regla segunda del artículo setenta y cuatro y artículo setenta y ocho de la Ley municipal de mil ochocientos setenta y siete vigente en esta particular, y los remidos entera de tales manifestaciones acordaren por unanimidad. Que antes de la toma de posesión de los vocales natos se les haga saber que el Presidente de la Junta no podrá disponer de los fondos correspondientes al recargo a que se refiere el artículo quinientos quince del Estatuto sino para los fines que dicho artículo exclusivamente preceptua, esto es, para investigación de las utilidades de la parte personal, correspondiendo a la Alcaldía la designación de los empleados que hayan de efectuar los trabajos materiales de formación de los documentos que integran la exacción municipal expresada y siendo de cuenta del Ayuntamiento y con cargo a su presupuesto el abono de los haberes que los mismos devenguen en la confección de aquellos.-

Tambien y por el mismo Señor Presidente se dio cuenta a los reunidos que accediendo a la petición que le habia sido formulada por don José Maluquer y Nicolau en la solicitud que se lee en este acto a la que ocupaban los oportunos planos y Memoria, habia concedido autorización para realizar obras de desplazamiento y enplazamiento del surtidor sito en la calle Larra al que ha de instalarse entre esa calle y Pi y Marfall que evita el que los bidones de gasolina estén en la calle como ya le fue referido por varios Señores Concejales y se daba trabajo a los obreros, habiendo comunicado dicha autorización a la Jefatura de Obras públicas que a su vez le ha concedido también por lo que le afecta a las carreteras existentes en esos lugares y los reunidos autorizados acordaron por unanimidad ratificar tal autorización en la forma concedida por el Alcalde.

Seguidamente expuso el Señor Alcalde que procedia aprobar el proyecto de renovación del pavimento de la Plaza de Lope de Ruyal y ornamentación de la misma y ante los reiterados deseos de las personas y clases afectadas por dicha mejora urbana de que se proceda con la mayor actividad a su ejecución, entiende esta Presidencia que debe de accederse a ello por el Ayuntamiento teniendo en cuenta que el costo de los mismos han de sufragarlo en su mayor parte los especialmente interesados mediante la imposición de las contribuciones especiales, como comprendida en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Estatuto Municipal y dado el carácter de aprovechamiento general de la obra de que se trata procedia imponer la prestación personal y de transportes computando el valor de estas en la suma porque los obligados a la prestación pudiesen redi-



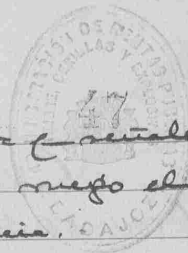
mirarla conforme preceptos el párrafo segundo del artículo trescientos treinta y cuatro de dicho Estatuto y atendiendo a los preceptos contenidos en la Ordenanza número diez y nueve relativa a la prestación y que aprobara este Ayuntamiento en sesión de ocho de junio último y el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda en oficio número seiscientos ochenta y ocho de cuatro de Agosto último figurando las oportunas consignaciones para todo ello en el capítulo undécimo artículo tercero, partido primero de gastos y capítulos quinto artículo tercero y quinto y capítulo séptimo artículo único del de ingresos del presupuesto municipal ordinario del presente año. Establecida amplia discusión respecto a lo que acababa de exponer el Señor Alcalde y después de haber dado cuenta el respectivo Secretario del estado legal de la cuestión debatida mediante la lectura de los artículos trescientos treinta y dos, trescientos cuarenta y siete, trescientos cincuenta y cuatro y trescientos cincuenta y siete y concordantes del Estatuto municipal y el cincuenta y uno y siguientes del Reglamento de Obras y Servicios municipales de catorce de julio de mil novecientos veinticuatro, y los artículos pertinentes de la Ordenanza, el Ayuntamiento por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos: Primero.- Aprobar en todas sus partes el proyecto de pavimentación y ornato de la Plaza referida.- Segundo.- Que se proceda a la inmediata ejecución de dichas obras existiendo el diez por ciento de su coste total de las personas directamente beneficiadas por dicha mejora mediante la imposición de las contribuciones especiales a que se refieren los artículos trescientos treinta y dos y trescientos cincuenta y cuatro y siguientes del Estatuto Municipal.- Tercero.- Que por la Comisión municipal de Hacienda adicionada con los Señores Con-

cejales don Juan Antonio Chica Flores, don José Camarón Pulgarín y don Sebastián farcís Toledo se estudió los presupuestos y planos o proyectos de ejecución de tal obra y en vista de la cuantía de los primeros, de las fincas y de las personas beneficiadas por las mejoras y de las subvenciones o auxilios que, en su caso, se obtengan para su realización, formule las bases del Reparto entre los especialmente interesados de la cantidad que según el acuerdo anterior se exige por medio de contribuciones especiales, señalando las cuotas individuales y las relaciones que en definitiva establece el artículo trescientos cincuenta y siete del Estatuto municipal sobre los que resolver, en su día, esta Corporación. - Y cuarto. - Imponer la prestación personal y de transportes conjuntamente para la realización de dicha obra durante tres días consecutivos debiendo prestarse con preferencia la de transportes por aquellos individuos en quienes por las circunstancias especiales puedan concurrir simultáneamente ambas imposiciones.

A continuación dióse lectura al escrito que formula José Riso fols y cinco firmantes más relativo a insuficiencia de luz eléctrica en el trazo comprendido entre la calleja de San Pedro en el que va a la calle Nueva y los ramidos acordaron por unanimidad a pasar a estudio.

Abierta el turno de ruegos y preguntas por el sector farcís se rogó a la Presidencia que los escombros existentes en la calle de Muñoz Torres se extingan convenientemente y que el aparejador titular ordene lo que debe de hacerse con los mismos procediendo por el contratista que allí los haya depositado, a retirarlos y así lo proyectó la Presidencia.

Por el sector Ferrianda se rogó a la Presidencia que



se cite a la Comision de Obras publicas para que se trate
 los salares concedidos aadiendose a dicho presupuesto el
 señor Prieto y asi lo garantio la Presidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo
 las veintinueve horas de este dia por el señor Presidente
 se levanto la sesion firmando los asistentes y los presen-
 tes a la lectura de este acta de que yo el secretario cer-
 tifico. =

Mariano

Miguel

Diego Gida

Pio Fernandez

Benigno

Mariano

Don Mariano

Juan Elmon Chon

R. Garcia

H.C.

Mariano de la Hilla

Diligencia: Para acreditar por ella que en esta
 dia la sesion correspondiente que habia de ce-
 lebrarse con caracter ordinario no ha podido
 celebrarse por falta de numero legal de
 señores Concejales.

Asurado a 30 de Septiembre de 1933

Mariano

Mariano de la Hilla

Acta número 42.

Sesión correspondiente al día 30 de Septiembre
 de 1933, celebrada en segunda convocatoria
 el día jueves Octubre.

D. Miguel Muñoz

" José Zapata

" Diego Ojeda

" Juan Manchón

" Pedro Sencineros

" Manuel Prieto

" Sebastián García

" J. Gómez Alvarado

Secretario auxiliar

M. Márquez

asunto a tratar.

1.º Lectura y aprobación

en su caso del acta

anterior.

2.º Facturas diversas

balance y distribución

de fondos.

3.º Beneficencia.

4.º Acordar lo rela-

tivo al abajo de

las letras acepta-

das, pago de las

mismas y nuevo

giro de éstas y

pago de intereses.

5.º Cuenta de Juan

Antonio Montero,

sobre utilidades de

ejecución de fondos

del Tribunal

En la Villa de Orizaba a veicos
 de Octubre de mil novecientos treinta
 y tres, reunidos en el Salón de Sesiones de
 este Ayuntamiento, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde en ejercicio Don Miguel
 Muñoz Morillo, los señores Concejales que
 al margen se expresan para tratar en se-
 gunda convocatoria de los asuntos también
 al margen relacionados, y siendo las veinte
 horas de este día, por el Sr. Presidente se
 declaró abierto el acto.

Al cechar en el primer asunto del orde-
 del día, no pudo dársele lectura por no
 estar el acta levantada.

Seguidamente dióse lectura a las
 facturas relacionadas por intervención e in-
 formaciones favorables por la Comisión
 Municipal de Beneficencia, acordándose
 por unanimidad la aprobación y pago
 de las mismas con cargo a los Capitulos
 y artículos siguientes:

Aprobación del balance de operaciones
 del mes de Septiembre y distribución de fondos
 de Octubre, último.

8.º 1.º A Juan Gómez Alvarado su factura
 por medicamentos para la Beneficencia
 en el mes de Agosto último, 620,15 pesetas.

6.º 1.º A Fernando Navarro, su factura por
 material para Secretaría. 66,00 pesetas
 A Manuel Vacuero, su factura



6^o Exento de Papera de cuero para una rana... 14,50 pesetas.

7^o A Alfonso Guerra, para el servicio de... 37,50 pesetas.

8^o 1^o A Jose Antonio Lopez Soriano, relacion por... 82,00 pesetas.

9^o 1^o Al mismo idem. para escuelas casa Antonio... 70,50 pesetas.

10^o 16^o A Cap. D. de Precision Peci, per polisa... 70,08 pesetas.

11^o 1^o A Manuel Riola, factura de medicamentos... 1791,05 pesetas.

A continuacion se lee lectura a las solicitudes formuladas por Jose Antonio Romero Godey, Manuel Miranda Gutierrez, Manuel Corbero Duran y Guilio Mandin Morino, en suplica de inclusion en el Padron Benefico Sanitario, a las formuladas por Severino Corbero Soriano y Antonio Exposito Duran, en suplica de socorro para hospitalizarse como certifica con los medicos titulares, Sr. Garcia y Polo. Sr. y oio el informe favorable de la Comision Municipal de Beneficencia, se acordó por unanimidad acceder a la solicitud.

Al entrar en el cuarto asunto del orden del dia relativo al abono de las letras aceptadas referente al asunto de alodios se acordó por unanimidad que se abra una mesa para su estudio.

En mismo se acordó pasar a estudio el quinto asunto del orden del dia, relativo al exento de Don Juan Antonio Montero, sobre

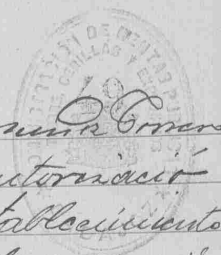
justificación de ejecución de fallo del Tri-
bunal Económico-Administrativo provincial.
A continuación dió lectura al escrito
formulado por Rafael Paviagua Fariñas,
cuyo d. que pide traslado de residencia a
Constantina de la Sierra, recomendando por una
circunstancia acceder a lo solicitado.

Al entrar en el turno de negocios y
preguntas fué pedida la palabra
por el Sr. James-Alvarez y concedida que le
fué rogado a la Presidencia ordenar retirar los
escombros que existen en la calle denomina-
da de Vequilla, y que para ello se no-
tifique oportunamente al Sr. Aparicio
Gálvez, prometiéndole la Presidencia aten-
der al negocio hecho.

Por el Sr. Román, se rogó al Sr.
Presidente de las oraciones oportunas para
prohibir el tránsito de carromatos por la
parte de la calle de Gaitana, com-
tida entre la de Sol y J. Román, de-
bido a la poca anchura de mentado
trazo de calle, siendo así prometido por
el Sr. Presidente.

Por el Sr. James-Alvarez, se rogó se
comunique a las dueñas de los despa-
chos del gerriego, que provoquen a las vende-
doras de los mismos de cestos de hojalata con
su asa correspondiente, para evitar de esta
manera que pasen frío las muchachas
que se dedican a mentado venta, prometién-
dole por la Presidencia atender a dichos ruegos.

Por el Sr. Presidente se dió lectura a
un escrito del vecino de esta, Juan Durán



Convidado, con domicilio en calle Nueva Comercio número 23, en el que solicita autorización para poner en dicha casa un establecimiento de elaboración y venta de pan, y los reunidos enterados manifestaron por el día escrito a la Comisión respectiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas treinta minutos de este día por el Sr. Presidente se levantó la sesión firmando los asistentes y los presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario accidental certifico.

[Signature]

Pedro Monard

José Meléndez

Manuel Pardo

Diego Quidá

R. García

Juan Meléndez

Benigno Jara
Alva

[Signature]
Alfonso

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día, que había de celebrarse con carácter ordinario no ha podido celebrarse por falta de número legal de señores Concejales.
Badajoz a 7 de Octubre de 1933.

[Signature]

Alfonso

Otra: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente al día doce de los corrientes no ha podido celebrarse por con falta de número legal de señores Concejales.

mal, día de la Rama.

Asuaga a doce de Octubre de mil
novecientos treinta y tres

m. mand

Otra: Para acreditar por ella que la sesión
correspondiente a este día no se ha podido
celebrar por falta de número de señores
Concejales.

Asuaga a 14 de Octubre de 1933

m. mand

Acta número 43

Sesión correspondiente al día 14 de Octubre de 1933 celebrada en 2ª convocatoria el día 19

Señores asistentes

Presidente

D. Manuel Mauchán

Concejales

Diego Ojeda.

Pedro Fernández

Manuel Prieto

José Monino Zapata

Enrique Pérez

Sebastián Jara

Juan Mauchán

Interventor

Eduardo Muñoz

Secretario

Antonio Hernández

Concejales que han justificado su ausencia

D. Miguel Muñoz

F.º Ramírez

En la Villa de Asuaga a diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde don Manuel Mauchán Mauchán, los señores Concejales que al margen se expresan sin que hayan concurrido justificados y sin justificar su ausencia los que también se determinan al objeto de tratar, en segunda convocatoria de los asuntos también al margen relacionados y siendo las veinte horas quince minutos de este día por el señor Presidente se declaró abierta la sesión.

Ordensase la lectura de los dos actas anteriores así lo hizo yo el Secretario y terminadas que fueron se acordó por unanimidad prestarles a ambas su aprobación.

Seguidamente fueron leídas la relación de facturas presentadas por intervención e informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, acordándose la aprobación y pago de aquellas con cargo a



Concejales que no son los capitulos y articulos siguientes:

Justificado en cuentas	1°-7°	Al Depositario su relacion 1'20 % pagos	634.30
Enrique Huisida	1°-7°	A la Electro Arcense fluido electrico Septiembre	163.85
Pedro Belgado	1°-10°	Al Depositario socorro a detenidos	21.00
Juan Ant. Chies	1°-10°	Idem por telegramas expedidos	101.20
Laudido Ortiz	2°-1°	Relacion de gastos Alcalde y Comision Trabajo	84.75
José Camiroso	2°-3°	Relacion de los gastos efectuados por los Señores Alcalde, Secretario y Concejales R. Chies viages a Badajoz y Madrid resoluciones diversos asuntos	1.525.80
Antonio Pulgámin	4°-1°	A Ant. Sanchez facturas efectos carismatos Sept.	442.25
Asunto a tratar	4°-1°	A la Electro Arcense San José facturas fluido Sept.	1.638.30
1° Aprobacion de la	4°-7°	Al Depositario cuenta muenta animales de invern.	41.75
los artos anteriores	6°-1°	Idem por gastos menores según relacion	12.40
2° Facturas diversas	6°-1°	A la Vta. de Laurino material Depontaria	9.00
3° Cuentas de caudales	6°-1°	A Angel Yanes timbres móviles idem	50.05
de Depontaria	6°-1°	A Luisino Lubent. material Secretario	80.00
4° Beneficencia	6°-1°	Al Depositario relacion material idem	168.40
5° Aprobacion de	6°-1°	A Maria Castillo asco y dependencias diarias Sept.	75.00
proyecto e impo-	6°-2°	A Libreria Prieto material estadistica	150.00
sicion de contribuciones	8°-1°	Al Depositario relacion viages a hospitales	325.00
especiales de las calles	8°-1°	A Jose Sanchez Sevilla sus dos facturas Beneficencia	375.65
que circundan las	8°-1°	Idem lactancia artificial	1.496.00
plazas de la Republi-	8°-1°	A Matilde faris sus tres facturas medicamentas	93.25
ca y Lopez de Ayala	8°-1°	A Manuel Riera sus dos facturas idem	1.507.85
6° Pension a favor	8°-1°	A Juan Ponce Alvarez su facturas idem	678.10
de la viuda del que	8°-2°	A Vicente Castillo efectos limpieza Casa Socorro	5.00
fue oficial Mayor	8°-4°	Al Depositario socorro, polvos transeuntif.	17.75
Señor Alejandro	11-1°	Al Aparador titular sus tres relaciones jornales obras	346.50
7° hipocrite solne	11-1°	A Manuel Barroso efectos carpinteria	183.00
reclamacion de d.	11-6°	A la Electro Arcense fluido motor Parque	50.65
Juan Ant. Montero	18-Union	Vta. M. Casimiro efectos Matadero	25.00
en liquidacion ofi-	18-Union	A Jose Naranjo bando subaste quintos	4.00
cial fallo tribunal	18-Union	Al Trust. Mecanografico sus dos giros maquinas esent.	200.00
occasionalmente	18-Union	A continuacion de las cuentas de los caudales	
Repunt. de 1930.			
8° Aprobacion de			

letra para pago según prescrito por el Señor Depositario y correspondiente
cual en ejecución al tercer trimestre del año actual, la cual fue aproba-
fallo Tribunal Supremo por unanimidad.

sobre revisión revista Seguidamente dióse lectura a las solicitudes por
alcohol año 1928. - anuladas por Juan Merino Viruete, Aurelio Pulgarín Jarama

9.º Acordar sobre Ricardo Durán Karanjo, Manuel Jara Luján, José Molina
abusos gastos e in- Dominguez, Fernando Sanchez Hernández, Rafael Saer Be-
terares negociación niter, Rafael Viruete Parra, Carlos Pila Mantol, Manuel Mar-
talés letra de cambio, Rodríguez, José María Ortega Romero, Vicente Mejías

10.º Sobre ampliación Quintana, Fco Guerrero Bermuejo, Juan Sanchez Huerta, Je-
licencia jefe Refugio Bastian Mantol Jarama y Rafael Zapata Viruete en supli-
do primero de serie ca de inclusión en el Padrón beneficio sanitario y a los
tarifa y paralización formuladas por Casimira Salgado Merlián, Mercedes Mar-
expediente reforma tercer Demetrio Dolores Moreno Moreno, José María Luján,
ción medidas de cap Lorentine Rudilla Lardero, José Viruete Valero, José Conde-
cidad o incapacidad ro Durán, José Rudilla Hernández y Antonio Lardero de-

11.º Certificación Aqu Jandre en suplicas de socorro para hospitalizarse como
tamiento de Madrid certificar los médicos titulares señores Jaraiz Esquivel
sobre residencia en Sanchez Mayo, Vargues y Frayo y cito el informe fa-
el de D. Fernando favorable de la Comisión de Demeritacion se acordó por
quer. - unanimidad acceder a lo solicitado.

12.º Causar del con A continuación expuso el Señor Alcalde que pro-
curso de ciento gottredie aprobar los proyectos de renovación del parimen-
Carnes y acordarlo to de las plazas de la Republica y Lopez de Ayala me-
procedente. - ves rectificados oportunamente el proyecto referente a

13.º Actas de la inspección primera del error existente en el mismo en re-
de Hacienda. - lación con el que fue aprobado por este Excmo. Ayuntamiento

14.º Acordar sobre va en sesión de ocho de junio último, y ante los rei-
nación base contributivos deseos de las personas y clases afectadas por dicho
tivo de industrial y mejora urbana de que se procede con la mayor acti-
reclamación pertinencia vidad a su ejecución, entiende la Presidencia que

15.º Acordar sobre pe debe de acordarse a ello por el Ayuntamiento teniendo
tención alcalde Merdo en cuenta que el costo de los mismos han de
da relativo a grupos suprayando en su mayor parte los especialmente in-



de
ob-
for-
ques
re-
Nar-
rij
e-
pli-
les
ar-
is
de-
de-
me-
me-
a
re-
rio
ir
che
ti-
a
en-
re
in-

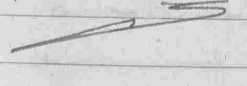
explosivos y otros taxerados, mediante la imposición de contribuciones especiales como comprendidas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Estatuto municipal y que en cuanto al resto de su importe figura las oportunas consignaciones en el capítulo undécimo y artículo tercero del presupuesto municipal ordinario de gastos del presente año.

17. Escrito de Lopez Rivas y Pral-
fede León Romero
sobre transferencia de haber dado cuenta el infrascripto Secretario del citado crédito del 2º al gobierno.

Entablada amplia discusión respecto a lo que acababa de exponer el Señor Alcalde, en la que tomaron parte los Señores concejales presentes y después de haber dado cuenta el infrascripto Secretario del citado crédito del 2º de legal de la cuestión debatida mediante la lectura de los artículos trescientos veintidós, trescientos cuarenta y siete, trescientos cincuenta y cuatro y trescientos cincuenta y siete y concordantes del citado estatuto y el inciso de uno y siguientes del Reglamento de obras y servicios municipales de catorce de julio de mil novecientos veinticuatro, el Ayuntamiento, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos: Primero. - Aprobar en todas sus partes el proyecto de renovación del pavimento de las calles que circundan las plazas de la Republica y Lopez de Ayala. Segundo. - Que se proceda a la inmediata ejecución de dichas obras exigiendo la mitad de su coste total para la pavimentación y el total, hasta dos metros de la línea de la fachada para el acceso de las calles que lo comprendan los proyectos respectivos, de las personas directamente beneficiadas por dicha mejora mediante la imposición de las contribuciones especiales a que se refieren los artículos trescientos treinta y dos y trescientos cincuenta y cuatro y siguientes del Estatuto Municipal. Tercero. - Que por la Comisión municipal de Hacienda adicionada con los Señores Concejales don Juan Antonio Chese Flores, don José Carrasco Pulgarín y don Sebastián Jaraico Toledo se estudien los presupuestos y planos o proyectos de ejecución de

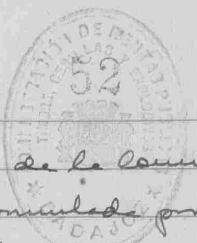
18. Escrito de Lopez Rivas y Pral-
fede León Romero
sobre rebaja contribución.

19. Puesto, por el Ayuntamiento, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos: Primero. - Aprobar en todas sus partes el proyecto de renovación del pavimento de las calles que circundan las plazas de la Republica y Lopez de Ayala. Segundo. - Que se proceda a la inmediata ejecución de dichas obras exigiendo la mitad de su coste total para la pavimentación y el total, hasta dos metros de la línea de la fachada para el acceso de las calles que lo comprendan los proyectos respectivos, de las personas directamente beneficiadas por dicha mejora mediante la imposición de las contribuciones especiales a que se refieren los artículos trescientos treinta y dos y trescientos cincuenta y cuatro y siguientes del Estatuto Municipal. Tercero. - Que por la Comisión municipal de Hacienda adicionada con los Señores Concejales don Juan Antonio Chese Flores, don José Carrasco Pulgarín y don Sebastián Jaraico Toledo se estudien los presupuestos y planos o proyectos de ejecución de



tales obras y en vista de la cuantía de los primeros, de las fincas y de las personas beneficiadas por las mejoras y de las subvenciones o auxilios que, en su caso, se obtengan para su realización, formule las bases del reparto entre los especialmente interesados de la cantidad que según el acuerdo anterior ha de exigirse por medio de contribuciones especiales, señalando las cuotas individuales y las relaciones que en definitiva establece el artículo trescientos cincuenta y siete del Estatuto municipal, sobre las que resolverá, en su día, esta Corporación.

Seguidamente dióse cuenta del informe interesado de la Comisión de Hacienda en sesión de seis de julio último y relativo a la propuesta de la pensión que corresponde a la Viuda del que fué Oficial Mayor de este Ayuntamiento don Antonio Alejandro Lamiro y conforme a lo dispuesto en el artículo cuarenta del Reglamento orgánico provisional de catorce de mayo de mil novecientos veintiocho, se acordó por unanimidad y de conformidad con aquella propuesta fijar dicha pensión en la cantidad de mil ciento treinta y seis pesetas con veinticinco céntimos que disfrutará la viuda mientras viva y que le serán abonadas a partir de primer de julio del corriente año de la consignación establecida en la partida séptima del artículo segundo del capítulo primero del vigente presupuesto por quinientas pesetas, reconocíendole un crédito de sesenta y ocho pesetas con doce céntimos para completo pago del primer semestre de la pensión, cuyo crédito se hará figurar en los presupuestos por el próximo año como asimismo se han costado en ellos y en los sucesivos la pensión anual concedida por la cantidad antes expresada de mil ciento treinta y seis



pesetas con veinticinco céntimos.

A continuación dióse lectura del informe de la Comisión de Hacienda recaído en la reclamación formulada por don Juan Antonio Manteco de Espinosa contra la liquidación firmada y notificada por la Junta General del Repartimiento en cumplimiento del fallo del Tribunal económico administrativo provincial recaído en el expediente número cuatrocientos cuarenta y nueve de mil novecientos treinta y dos, y los señores, entendidos acordaron por unanimidad prestar su aprobación al mismo.

Por el Señor Presidente dióse cuenta de que la letra firmada por don Eustaquio Vallejo Durán contra este Ayuntamiento y aceptada por acuerdo del mismo había vencido en el pasado mes sin que haya sido posible recaudar el total pago de ella por no haber habido cantidad bastante y siendo obligatorio el cumplimiento del fallo del Tribunal Supremo que condenó a este Ayuntamiento a rescindir el contrato de recaudación del arbitrio de alcoholés del año mil novecientos veintidós, lo expone a la Corporación por si esta estimaba que dada dicha obligación procedía aceptar nueva letra por treinta y cinco mil pesetas a noventa días fecha por completar así el pago del principal por cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos ingresadas por el Señor Campo en este Ayuntamiento por el mesurado remate. Puesto a votación este asunto y por no poderse abstener de votar dada la prohibición contenida en los artículos noventa y nueve de la ley municipal de mil ochocientos setenta y siete y ciento veintinueve del Estatuto municipal, abandonan el voto los señores Concejales don Sebastián Faris Toledo, don Enrique Jansen Alvarez y don Juan Manuel Alfaro, acordándose por unanimidad de los presentes facultar al

Señor Alcalde para que acepte la letra de referencia en nombre de este Ayuntamiento, a noventa días fecha y por la expresada cantidad dada la obligatoriedad en el cumplimiento del fallo del Tribunal Supremo. -

Por el mismo Señor Presidente se expuso a los reunidos la pretensión del Señor Vallejo de que el Ayuntamiento abone los gastos e intereses de las letras aceptadas y operaciones bancarias practicadas y habiéndose reintegrado de nuevo al talón los señores Concejales que lo habian abandonado en el acuerdo anterior, con conocimiento de lo manifestado por la Presidencia sobre este particular puesto a votación se acordó por unanimidad desestimar dicha pretensión y que el Señor Vallejo pague todos los gastos de referencia. -

También por el Señor Presidente dióse cuenta a los reunidos que con motivo de estar en periodo electoral habia ordenado la paralización de la información que se estaba practicando relativa a la capacidad o incapacidad del jefe del negociado primero de Secretaría Señor Prieto y como su estado de salud impedia al interesado venir a la oficina lo expuso a sus compañeros para que se acordara lo procedente y los reunidos enterados acordaron por unanimidad ratificar la actuación del Señor Alcalde dándole un amplio voto de confianza para que resuelva lo que estime mas conveniente ampliándole el permiso por el tiempo que sea necesario a mencionado empleado. -

Seguidamente dióse cuenta de la certificación del Ayuntamiento de Madrid relativa a ser residente en dicho Ayuntamiento don Fernando Vázquez Mancera con domicilio en la calle de Torrijos número ochenta primero y los reunidos enterados acordaron por unanimidad dar de baja como vecino de este a men-



firmado Señor del padrón municipal de esta sustituyendo efectos dicho fajo a partir de la fecha en que sea declarado oficialmente vecino de Madrid a cuyos efectos se tomarán las anotaciones respectivas comunicándose al interesado y a mencionado Ayuntamiento a los efectos procedentes.-

A continuación dió cuenta de haber quedado desierto el concurso de gestión de carnes anunciado para el día catorce del actual y los reunidos enteros acordaron por unanimidad que en las mismas condiciones del primero se anuncie de nuevo el segundo concurso para adjudicar tal gestión.-

Seguidamente se dió cuenta de los actas levantadas por la Inspección de Hacienda por diferencia entre la declaración formulada por este Ayuntamiento en la recaudación efectuada por diez por ciento pesas y medidas, veinte por ciento de propios y diez por ciento de aprovechamientos forestales llevando dichas actas los números 31 a 33 del tomo 160 y fechadas en diez de los corrientes y los reunidos acordaron por unanimidad quedar enterados.-

A continuación dió lectura del oficio 2.892 del negociado de industrial de la Administración de Rentas públicas de la provincia de Cádiz de los corrientes por el que se comunica con respecto a este Ayuntamiento tributar por la base sexta conforme al nuevo censo de población y a se acuse recibo y los reunidos enterados y considerando perjudicial dicha determinación acordaron por unanimidad que se acuse recibo y que se comuniquen al Letrado de este Ayuntamiento en Badajoz Señor Oliseta para que entable reclamación ante el Tribunal económico administrativo provincial.-

Seguidamente fue leído el escrito y acta que

renite el Alcalde de Mérida relativos a construcciones de grupos escolares y establecimientos de colonias, este indole en la forma de fideicomiso mediante cooperación de todos los Ayuntamientos de esta provincia y los reunidos entesos acordaron por unanimidad mostrarse conforme con dicha idea y contribuir en principio a los gastos que originen las gestiones a realizar sin perjuicio de resolver, en su día, sobre la conveniencia y alcance a este pueblo de los beneficios de dichas construcciones y que habrá de ser objeto de un nuevo acuerdo de esta Corporación.

A continuación dióse lectura a la solicitud que formula Antonio Aguacil Lujan en suplica de concesión de un solar al final de la calle Carrera y los reunidos entesos acordaron por unanimidad que pase a estudio de la Comisión de Obras públicas.

Seguidamente fué leído el escrito de Eugenio Lopez Añeno al que acompaña certificación de acto de conciliación contra Rafael León Romero y escrito de este de haber realizado transferencia de sus créditos por valor de mil ciento trece pesetas con cincuenta céntimos a favor del primero y los reunidos entesos acordaron por unanimidad visto el informe del Señor Interventor reconocer el crédito por dicha cantidad a favor del peticionario para el próximo presupuesto en lugar de a favor de don Rafael León Romero.

Por el Señor Presidente dióse lectura a la petición que formulan diversos vecinos del llamado Cerro del Horno sobre rebaja de las contribuciones que pesan sobre sus edificios manufactando a continuación que en los diferentes viajes realizados a Salajó ha gestionado de la oficina correspondiente dicha



rebaja habiéndole manifestado que están bien clasificados y que caso de venir una comisión de rectificación esta se hará para todos los edificios de Anasco elevándose la contribución sin rebaja a los peticionarios y como ello era muy perjudicial para todo el pueblo lo que se venía haciendo era favoreciendo a los que viven en dicho barrio con los tributos municipales y con los beneficios de beneficencia y lactancia y los reunidos acordaron por unanimidad su conformidad con las manifestaciones del Señor Alcalde.

Por el mismo Señor Presidente dió cuenta a los reunidos de que una comisión de vendedores ambulantes con rifa le habían pedido autorización para continuar con ellos y la había denegado por esta prohibición y los reunidos manifestaron quedar enterados aprobando la actuación del Señor Alcalde.

También, por el Señor Presidente, dió cuenta del resultado de la reunión tenida en la Delegación de Trabajo de Adujor el día cuatro de los corrientes, con la representación patronal sobre ejecución del pacto de trabajo formulado ante el incumplimiento del mismo por los patronos, no llegando esto a un acuerdo y declarando el delegado que seguiría en vigor siendo de obligatorio cumplimiento para todos, y como no obstante ello siguen incumpliendo lo había comunicado al Excelentísimo Señor Gobernador Civil que en telegrama número seisientos diez del día diez y seis del actual comunicó y reclamó los obreros sus salarios impagados al Jefe Mixto por lo que lo sometió a los presentes para que le autorizaran a presentarse en San Benito para tratar con dicho Jefe de tal cuestión y los reunidos acordaron por unanimidad quedar enterados y conformes con dicha propuesta.

Por el Señor fuen Alvarez se interese de la Comproaia se pida la creacion en esta de un Instituto de segunda enseñanza adhincaudore a dicha petici6n todos los reunidos y manifestandore por la Presidencia que a la proxima sesion traera la petici6n formulada por representaciones de todas las clases sociales y una vez estudiado el asunto acordar conforme a dicha petici6n. -

Por el mismo Señor fuen Alvarez se intereso de la Presidencia se coloque un trapante que recoga las aguas que discurren por la calle Nueva y la Presidencia prometio que por el Aparejador se haran los estudios necesarios para atender dicho mejo. -

Por el Señor Presidente diere cuenta a los reunidos que se habia construido el sifon de la calle Perera faldas quedando enteros y conformes todos los reunidos. -

Y por ultimo con la conformidad de todos los presentes se fijó que las horas de comienzo de las sesiones ordinarias sean a las diez y nueve

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas diez minutos de este dia, por el Señor Presidente se levanto la sesion firmando los señores asistentes y los presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico. =

M. Mandó

José Lovricuan

Manuel Pout

L. Yarniff
Eduardo Morán

Diego Ayda

José Moscoso

Juan Alv.

Juan Manichon

Atenciano Gualala



liberación - Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número de señores Concejales.

Arzaga a 21 de Octubre de 1933.

M. Mand

Abelardo de la Hita

Acta número 44

Sesión correspondiente al día 21 de Octubre de 1933, celebrada en 2ª convocatoria el día 26.

Señores asistentes En la Villa de Arzaga a veintiseis de Octubre de mil

Presidente novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón de Sesión

D. Manuel Manchónes bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel

Concejales Manchón Martín, los Señores Concejales que al margen

después de Ojeda se expresan, sin que hayan comparecido, justificados y sin

los Pedro Fernández justificar su ausencia, los que también se determinan

por Manuel Prieto para tratar en segunda convocatoria de los asuntos también

mi. José Monro López al margen relacionados y siendo las diez y nueve horas

los José Carrero treinta minutos de este día, por el Señor Presidente se

de Juan Manchón declaró abierta la sesión.

Sebastián García Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior

secretario así lo hizo y el secretario y terminada que fue se

y Abelardo de la Hita acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Concejales que han Seguidamente dióse lectura a las facturas relacio-

si justificados su ausencia nadas por intervención e informadas favorablemen-

a Fco Ramírez te por la Comisión de Hacienda, acordándose por

ti Miguel Muñoz unanimidad su aprobación y pago en cargo a

Concejales que no han los capítulos y artículos siguientes:

justificados su ausencia 1º-10- A Dupel Romero factura locación jurado: 85.00

Enrique Hernández 1º-10- idem idem sus dos facturas idem: 20.00

Pedro Delgado 2º-1º Relación de los gastos de viaje - Bodajoz del Alcalde y

Cándido Antón Secretario 182.55.-

Juan Ant. Elceca 2º-2º Idem del Señor Alcalde con la Comisión mixta 158.95

Antonio Pulgarín 2º-2º A Dupel Romero factura locación con Alcalde y f.ª civil: 15.00

Enrique Jover 4º-1º Cuenta del clifor y ayuntamiento municipal: 1.880.00

di- 6º-1º A Papelería Vila impresos por intervención: 27.90

Amigos a tratar	6º 15º A José Hernandez efectos carpintería por la Banda	5.00
1º Aprobación acta anterior.	7º 3º - A la Vta. de Cassinos impresos Camerario	9.00
2º Facturas diversas	11- 1º - A Rogelio Guerrero su factura por cántaro	5.00
3º Beneficencia	11- 1º - idem idem escuelas	160.00
4º Escrito sobre petición Colepio subvención y acordar lo procedente.	11- 1º - A Juan Garcia Toledo material obras casa Comunitaria	37.50
5º Recepción provisional de las obras de las calles Compañía Arzobispal, Emilio Castelar, Joaquín Costa y trazo Plaza Republica y acordar lo procedente	11- 1º - A José Antonio Merino sus siete facturas por el yeso, cemento y escombros de palmas	77.20
6º Autorizar relleno matrices urbana.	18- Muiso - Al Depositario gratificación por pago de los derechos de 120 que no ha podido efectuarse según relación y en que fue aprobada en la última sesión indebidamente con cargo al capít. 1º y art. septimo	634.20
7º Acordar sobre petición cesionario beneficios sentencias alcoholés	Para el proximo presupuesto se reconoce un crédito a Angel Romero por su factura de automovil para recoger al teniente de la 2ª Civil	25.00
8º Escrito de Rafael Romero pidiendo solar y cida el informe favorable de la Comisión de Beneficencia los remidos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.	Con cargo al capítulo sexto y articulo pagando se autoriza el pago de la relación de 168,40 pts y facturas de 170/10 pts que fue cargado al sexto, primeros en sesiones de 28 de Septiembre y 19 de Octubre ultimas.	
9º Escrito vecinos calle Estrella sobre aneplificencia de lo mismo.	A continuación dióse lectura a los escritos formulados por Fernando Merino forda, Julio Balade, Aurelio Sevillaño Alejandro, Miguel Blanco Anón, José forda Chavero, Emilio Calvo llavero y Francisca Larrosa Paniagua en suplicas de inclusión en el Padrón Beneficio sanitario y al formulado por Candido Blanco forda en suplica de socorro para hospitalizar como certifica el Medico Señor Sanchez Mayo	
10. Puesto, preguntas y mociones	Seguidamente dióse lectura al escrito formulado por el Presidente del Circulo Mercantil y firmado por las diversas representaciones comerciales, industriales	



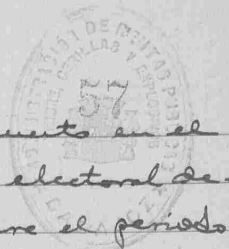
las, políticas y particulares de esta población sobre peti-
ción por este Ayuntamiento de un Colegio subvencionado
de segunda enseñanza, de cuya petición concibió ya
esta Corporación en sesión de día de Agosto último y
ante el acuerdo adoptado se hicieron las oportunas
gestiones en Madrid por el Señor Alcalde en el Minis-
terio de Instrucción pública, de las que verbalmente dió
cuenta en sesión de veinticuatro de agosto anterior y
conforme al meyo de la sesión anterior formulado
por el Señor Juan Alvarez se trae a esta sesión nue-
vamente para acordar lo procedente. Hechas por el
Señor Presidente las manifestaciones anteriores pro-
cediose a la lectura de los decretos de 26 de agosto in-
sertos en la Gaceta de Madrid del día 30, y 14 de Septiembre
último publicados en la Gaceta del día 15 y terminada
la lectura de aquellos se acordó por unanimidad: Pri-
mero: Requerir a la Diputación provincial y Ayuntamien-
tos limítrofes por si quieren contribuir pecuniariamente
al ofrecimiento al Estado de las cantidades precisas
para la creación de un Instituto de segunda ense-
ñanza, un Instituto elemental o un Colegio subven-
cionado y concibidos los ofrecimientos que se hagan
acordar este Ayuntamiento la aportación correspon-
diente; y segundo: Que por la Comisión de Instrucción
pública se formule una Memoria comprensiva de
las obligaciones que este Ayuntamiento puede con-
traer con la petición de referencia, situación econó-
mica del Municipio y gestiones a realizar dando
cuenta a la Corporación, de la mayor brevedad posi-
ble, del contenido de la misma.

Por el Señor Presidente dióse cuenta a los señores
que previa la certificación de obra buena hecha por
el Señor (Aparejador titular) Arquitecto procedia re-
cibir provisionalmente las obras de renovación de

Las calles Joaquín Costa, Emilio Castelar, Compañía Anónima y Plaza de la República como ampliación de Joaquín Costa realizadas por veintidós mil (veintidós mil veintinueve pesetas) setecientos setenta y cuatro pesetas con noventa y nueve centimos la primera; veinte y un mil trescientos noventa y tres pesetas con noventa y cinco centimos las dos siguientes y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y siete centimos la última y los remidos enterados acordaron por unanimidad quedar entendido, hacerse entrega provisoriamente de las obras de referencia, aprobar las certificaciones expresadas por las cantidades dichas y que conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos treinta y seis se rectifique el presupuesto de tales obras en cuanto al importe de ellas y si el valor de las mismas hubiere sido mayor se exija a los obligados por contribuciones especiales el aumento sin afectar en ningún caso a las bases de imposición y si hubiere sido menor se devuelva proporcionalmente a sus cuotas con cargo en ello el expediente general que afecta a las contribuciones especiales de las calles reseñadas.

A continuación se acordó por unanimidad autorizar a don Salvador Ilera oficial de la Administración de Propiedades y contribuciones para la lleva de matrices del concepto de urbana fiscal.

Por el señor Presidente se expuso a los remidos que por el cesamiento de los beneficios de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo se le había interesado se reclamara al Tribunal contencioso administrativo provincial para su desdoble, la liquidación que tenía presentada a este Ayuntamiento y que como está unida al expediente reclamado por dicho Tribunal no puede conocerse de ella y los remidos acordaron por



manimidad, con fundamentos en lo dispuesto en el artículo sesenta y ocho de la vigente ley electoral de restituir dicha pretensión en tanto dure el periodo electoral.-

Seguidamente dióse lectura al escrito que formula Rafael Romero en petición de un solar en el ego de encina de la cerca de los herederos de Espinola y se acordó por unanimidad que pase a la Comisión de Obras Públicas.-

A continuación fue leído el escrito que formulan varios vecinos de la calle Estrella en suplica de que se amplie a dicha calle el fluido eléctrico y se acordó por unanimidad que previa la comprobación pertinente, se acceda a lo solicitado.-

Seguidamente dióse cuenta del escrito que formulan Claudio Ponce y seis firmantes más sobre anepto de la calle del Castañer (ella) por el estado de insalubridad en que la misma se encuentra y visto el proyecto formulado por el Señor Aparejador de anepto del finca de la misma y que alcanza la cantidad de mil novecientos ochenta y ocho pesetas con treinta centimos, se acordó por unanimidad se realicen tales obras por administración.-

Abierta al turno de negocio y preguntas por el Señor Fernández se protestó de que ciertos grupos de señores venían ejerciendo coacción cerca de los electores llegando a las casas de los mismos buscando el voto para el grupo político de Acción popular y que habían sido amparados por las fuerzas de asalto que descomunicando, quizá, lo que se trataba disolviera grupos de vecinos que pacíficamente comentaban el que los cliquillos los hubieran voceado, intervinieron en este debate los concejales señores Carrero y faria para afirmar que no debe de coaccionarse a

nadie interviniendo el Señor Prieto y diciendo q exist-
ten tres clases de coacciones: la material coesa del elec-
tor; la espiritual pudiese basar ofreciendo dádivas
y regalos y la de la intimidación por medio de la
fuerza pues la actuación de esta hace retroer a los
electores por el temor de la represión injusta, pi-
diendo a la Presidencia se adopten medidas para
que el derecho de todos quede libremente garantido
manifestándose por la Presidencia que garantizará y
garantizará plenamente la libre emisión del pen-
samiento en los actos públicos que se celebren pero
que evitará por todos los medios a su alcance que
nadie coaccione a nadie por ningún motivo co-
mo así lo informará al Señor Gobernador civil
en contestación al telegrama que acaba de recibir
y en el q resulte que han informado erroneamen-
te a dicha Superior Autoridad

Por el Señor Canino se rogó a la Presidencia se
proceda a cubrir el pozo de mina descubierta que
existe en el borde del camino vecinal a Maquille y
que ofrece peligro manifestando la Presidencia que
se informará del caso y requerirá al propietario del
terreno a que cubra aquel y por ello la Comisión
de Policía rural hará las investigaciones necesarias

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y sien-
do las veinte horas veinte minutos de este día por
el Señor Presidente se levantó la sesión firmando
los asistentes y los presentes a la lectura de este acta
de que qñ el Secretario certifico = Enmendado = segunda =
contencioso = administración = Vale = Entre paréntesis = Aparejador =
titular = setecientos veintinueve pesetas = No vale = Certifico =
Enmendado = Rastro = Vale = Entre paréntesis = ella = no vale = Certifico =

M. Mand
Fernandez

Diego Gide
Manuel Pardo



Juan Covarrubias For. Mayor
 Enrique Gomez Alvarez
 Juan Manchón

Enrique Gomez Alvarez

Juan Manchón

Atendido en la villa

Diligencia.- Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número de señores concejales.-

Arzaga - 28 de Octubre de 1933

M. Manchón

Atendido en la villa

Acta número 45

Sesión correspondiente al día 28 de Octubre de 1933, celebrada en 2ª convocatoria el día 2 de Noviembre.

Señores asistentes En la Villa de Arzaga a día 2 de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Manchón Mantón los señores Concejales que al margen se expresan sin que hayan concurrido justificados y sin justificar su ausencia los que también se determinan, al objeto de tratar en segunda convocatoria de los asuntos, al margen relacionados y siendo las diez y nueve horas treinta minutos de este día por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión.-

Presidente D. Manuel Manchón


Concejales Miguel Muñoz Diego Ojeda. - José Ramos. - Sebastián García. - José Carrasco. - Juan Manchón

Concejales que han justificado su ausencia Pedro Fernández. - Fco Ramirez. - Manuel Prieto

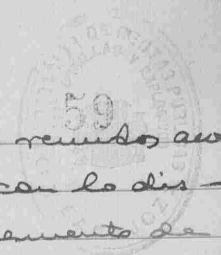
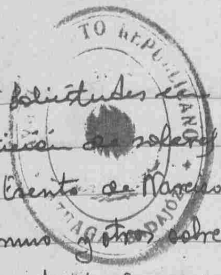
Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior así lo hizo yo el Secretario y terminada que fue quedó aprobada por unanimidad.-

Seguidamente dióse lectura a las solicitudes formuladas por José Elviate Hidalgo, Antonio Ramos Gomez José Sanchez Anstamante, Vicente Ferrales Mejías y Roberto Córdoba Embenio en suplicas de inclusión en el

Concejales que no han justificado su ausencia José Sánchez Anstamante, Vicente Ferrales Mejías y Roberto Córdoba Embenio en suplicas de inclusión en el



Sr. Enrique Hernández Pedrón Beneficio sanitario y cuido el informe favorable de
 Pedro Delgado. - la Comisión de Beneficencia los remitos acordaron por
 Cándido Ortíz. - unanimidad acceder a lo solicitado. -
 Antonio Pulgarín A continuación dióse cuenta de las Memorias y pliegos
 Juan Ant^o Olvera. - gos de condiciones formulados por la Comisión municipal
Asuntos a tratar pal de Hacienda par contratar en pública subasta la
 1.º Aprobación de la ejecución de las obras de renovación de los acerados y pa-
 2.º Beneficencia. - vimentación de las calles que circundan la Plaza de la
 3.º Causar y adjudicar definitivamente República, debidamente rectificado, y renovación y orna-
 subastas mentación de la Plaza de Lopez de Ayala y calles circun-
 dantes y lo remitos entendidos acordaron por ma-
 y Ramón y Cajal. - nitud aprobados en todas sus partes y que en
 4.º Aprobación Memo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veintiseis
 rias y pliegos de condi del Reglamento para la contratación de las obras y ser-
 ciones de las obras de vicio municipales, se anuncie por medio de edicto, en
 pavimentación y or- el Boletín oficial de la Provincia y en los sitios de
 natos de la Plaza de costumbre de esta localidad, la exposición al público
 Lopez de Ayala y el de tales documentos por término de cinco días hábiles,
 de la pavimentación a fin de que puedan formularse dentro de dicho
 de las calles e cir- plazo las reclamaciones que se estimen oportunas, advir-
 tiendo la Plaza de tiendose en ellos que transcurrido que sea sin haberse pre-
 la República. - sentado ninguna se consideraran aquellos definitivos. -
 6.º Causar del fallo Seguidamente dióse cuenta del expediente de su-
 del Tribunal contencioso administrativo y parvamento de las calles Nakey y Ramón
 no provincial sobre y lajal cuyos subastas tuvieron lugar el día vein-
 seis del pasado mes de Octubre y adjudicados pro-
 visionalmente a los únicos postores San Modesto
 Ayuntamiento. - Blanco Fontán y San Manuel Tera del Poro en re-
 7.º Aprobación del plano de alineación y presentación del premio de campesinos la Encarnación
 y polifonación calle ciento y seis pesetas con doce centimos y plaza de no-
 viente días y veintitres mil cuatrocientos cincuenta y
 plaza de la fuente del Hueso seis pesetas e igual plaza, respectivamente y no ha-



8. Petición de resolución
 9. Cuenta de Mayor Honorario de pres-
 tancia.
 10. Ruegos, preguntas y mociones.

breindose formulado reclamación alguna los reunidos acordaron por unanimidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo diez y siete del Reglamento de contratación municipal, declarar válidos dichos actos haciendo la adjudicación definitiva a los mencionados postores cuando los refrendos de depósito al expediente y requiriéndoles para que dentro del término de diez días presente el documento que acredite haber contratado la finca definitiva y hecho, y se le cite para la formalización del contrato conforme a lo dispuesto en el artículo diez y nueve de referido reglamento.-

A continuación dióse lectura al fallo del Tribunal contencioso administrativo provincial que copiado en su parte dispositiva dice así: "Fallamos: Que debemos revocar y revocamos los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Arzaga en 4 de mayo de 1925 y 27 de mayo y 6 de agosto de 1927, en cuanto afectaran a la aprobación del Reglamento benéfico sanitario municipal, los que fueron declarados provisionalmente lesivos por la mencionada Corporación, declaración que como previa a la revocación también definitivamente aprobamos," y los reunidos entendidos acordaron por unanimidad de conformidad con dicho fallo y que se acuerde recibo del mismo.-

Seguidamente dióse cuenta del plano de alineación y proyección de las calles Marco Ibáñez y calle que va de la Fuente del Placer a la carretera que va a la de Fuentes viejas, al castillo de las fraldas acordándose por mayoría la aprobación del mismo anunciándolo en el Boletín Oficial con el voto en contra de la minoría radical compuesto por los señores D. Juan García, Manuel Alfaro y Juan Alvarez que fundamentan su voto en el sentido de que no procede

acordar nuevas alineaciones ni prolongaciones de calles hasta tanto se edifiquen todos los solares que tiene concedidos este Ayuntamiento.

A continuación dióse lectura de los escritos que formulan Francisco Sobato Acevedo y Agustín Pulgarín Luján en suplicas de concesión de solares en la acera del retorno de fatigal y en la de la calle a la Fuente del Atar, acordándose por mayoría con el voto en contra de la minoría radical fundado en análogo motivo al acuerdo anterior, que pase a la Comisión de Obras públicas.

Seguidamente fue leído el escrito que formula don Narciso Morano y trece firmantes más relativo a que se les conceda moratoria de pago de los préstamos que tiene concedidos este Ayuntamiento manifestándose por la Presidencia la imposibilidad de accederse a ello porque el préstamo lo tiene concedido hasta el treinta y uno de Diciembre por la Caja Extremeña de previsión social de Cáceres y con la garantía de las laminales del Municipio por cuya conservación debe de velar la Corporación y los reunidos enterados acordaron por unanimidad desestimar dicho escrito dándose el bando correspondiente para que se haga el abono por los prestatarios de las cantidades que tienen recibidas y facultando al Alcalde para que proceda al cobro de los mismos por la vía administrativa o judicial pertinente habiendo efectuado de los interesados las cantidades adeudadas y sin perjuicio que se hagan las gestiones preliminares pertinentes para la conversión por dicha Caja de un nuevo préstamo en análogas condiciones a los anteriores.

Por el tenor de lo que se expone se rogó a la Presidencia si forme una relación de los que teniendo solares no han edificado



todavía en ellos dentro del plazo de concesión y se amunden
dando cuenta de los mismos al Ayuntamiento y así lo pro-
metió la Presidencia.

Por el Señor Muñoz se rogó a la Presidencia se investigue
quien viene obligado a sostener el alojamiento de las fuer-
zas de Asalto destacadas en esta Villa por orden del Excmo.
Señor Gobernador civil ya que el Ayuntamiento no puede
hacer gastos alguno por ello por carecer de consignación
en el vigente presupuesto y así lo prometió la Presidencia.

Por el Señor Zapata se preguntó a la Presidencia por
las medidas adoptadas respecto al pozo de San Pedro Del-
gado situado al lado del Pilar de los Burros pidiendo que
el Aparejador informe sobre tal cuestión prometiéndolo
así la Presidencia.

Y por último por el Señor Muñoz se rogó a la Presi-
dencia se tomen medidas que eviten el que se laven
los automóviles en los pilares públicos pues en el de
el Poito los animales no pueden beber el agua
por las meciadas que estas contienen debido a
dicha infracción, prometiéndolo la Presidencia dar
el oportuno bando en ese sentido imponiendo
sanciones a los contraventores de aquellas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y
siendo las veinte horas treinta y cinco minutos
de este día por el Señor Presidente se dió por terminado
el acto levantando la sesión y firmando los señores
asistentes y los presentes a la lectura de este acta de
que yo el Secretario certifico. =

[Signature]
Diego Ajá

[Signature]
Pascual Parra

[Signature]
Manuel Alfaro

[Signature]
Manuel Parra
[Signature]
Joaquín Lavaca

[Signature]
Attestado en la villa de...

lignencia. - Para acreditar por ella que las sesiones correspondientes a los días cuatro, once y dieciséis no han podido celebrarse en primera convocatoria por falta de número de señores concejales ni en segunda las dos primeras por el período y propaganda electorales por suspensión de las mismas por el Señor Alcalde.

Arusa a veintitrés de noviembre de mil novecientos treinta y tres

~~M. Mandri~~

Ademándulavilla

Acta número 46

Sesión correspondiente a los días 4, 11 y 18 de noviembre de 1933, celebradas en 2ª convocatoria el día 23.

Señores asistentes En la Villa de Arusa a veintitrés de noviembre

Presidente

D. Manuel Mandri

Concejales

D. Diego Ojeda.

Pedro Fernández.

Manuel Prieto.

José Canales.

Secretario

Ademándulavilla

Concejales que han justificado su ausencia

Miguel Muñoz

José Moreno.

Francisco Ramírez

Concejales que no han justificado su ausencia

Pedro Salsola.

Enrique Hernández.

Candido Ortíz.

Juan Ant. Chico.

Antonio Pulgarín

de mil novecientos treinta y tres, reunidos a las diez y media de la tarde en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Mandri Mantrín, los Señores Concejales que al margen se expresan, sin que hayan concurrido justificados y sin justificar su ausencia los que también se determinan para tratar en segunda convocatoria de los asuntos también al margen relacionados, y siendo las diez y nueve horas treinta minutos de este día, por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión.

Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior así lo hizo yo el Secretario y terminada que fue quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura a las facturas presentadas por Intervención e informadas favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda acordándose la aprobación y pago de las mismas con cargo a los capítulos y artículos siguientes:

1º 7º - A la Electro Arcause el 17% del fluido sobre el consumo eléctrico de las oficinas y dependencias municipales en el mes de Octubre.



antes
do
mes
mes
ensin
nil
abre
ubre
el
a pre-
in
ex-
sin
ar-
los
culo
tedio
tenis
quedo
pre-
ble-
sa
mes
af.
alre
iel
3,25

Don Enrique Jover
Don Bartolomeo Jover
Don Mateo Jover
Asuntosa Jover

- 1°-7°- A la misma 10% sobre consumo publico: idem 146,20
- 1°-8°- Al Depositario, el importe de su cuenta detallada por suscripciones: 21,20,.
- 1°-10- Al mismo por telegramas: 3,30.
- 1°-10- A Emilianos Duran servicios de automovil con el impuesto municipal: 85,.,
- 1°-10- Al mismo y por igual concepto: 25,.,
- 1°-10- Al Depositario conduccion de detenidos a Lerena: 15,.,
- 1°-10- A Emilianos Duran, servicios automovil con el impuesto: 40,.
- 1°-10- Al mismo servicio auto a Lerena con el impuesto: 30,.,
- 1°-11- Al Depositario socorro marchas soldado Andres Diaz Varquez con licencia por enfermo: 3,75.-
- 1°-11- Al mismo por impresos para la Junta municipal del Censo electoral de Troje y Diputacion provincial: 153,.,
- 2°-2°- A Emilianos Duran por viajes con el coche a Badajoz: 370,.,
- 2°-3°- Al mismo servicio coche requisa trigo: 32,.,
- 3°-1°- A Antonio Lamilla generos por vestuario grande: 15,.,
- 4°-1°- A Ant^o Sanchez factura gasolina y efectos, camionetas: 105,05
- 4°-1°- A la Electrica fluido dependencias oficiales Octubre: 225,.,
- 4°-1°- A la misma idem publico idem: 1.461,90
- 4°-7°- Al Depositario muerte animales daninos: 26,25
- 6°-1°- A Manuel Varpas factura reparacion mobiliario: 2,90
- 6°-1°- A M^o Castillo asos oficiales mes Noviembre: 75,.,
- 6°-1°- Al Depositario cuenta detallada material ferretario: 90,20
- 6°-1°- A Ant^o Valero recibos de cisco para calefaccion: 45,50
- 6°-1°- Al Depositario los cuentas partes menores: 32,65.-
- 6°-2°- A Guillermo Ruiz copia relaciones transmisiones: 10,.,
- 8°-1°- A Jose Sanchez Sevillaos medicamentos Octubre: 446,90
- 8°-1°- A Manuel Pires idem Septiembre y Octubre: 3.287,55.-
- 8°-1°- A Matilde Paris idem Octubre: 126,20
- 8°-1°- A Emilianos Duran factura coche con enfermo: 15,.,
- 8°-1°- Al Depositario factura socorros asistencia hospital: 225,.,
- 8°-1°- idem por los recibos enfermos de enfermeria: 6,.,

8°-1° A José Sanchez Sevilla su lealtad cobrada Octubre: 1.696.60

8°-4° Al Depositario sacos de sobre transente: 2.50

10-1° A Rafael Ferrer material beca de su hijo: 17.00

11-1° A José Ruiz Lopez su relación de jornales en obras de reparación de la Casa Consistorial en los días 23 a 28, Octubre, del Cementerio en 29 a 31, en alantallado calle del Pastor el 26, con cargo esta al 11-3°-234.75

11-1° A Cipriano Ferrero efectos herreros para montes: 60.25

11-1° A Emilio Carrero material construcción idem: 57.80

11-6° Al aparejador titular relaciones de jornales construcción Carilla del Parque días 28 de Octubre a 4 de Noviembre
 372.50

11-6° A La Electricidad fluido para el Riego del Parque: 39.65

11-6° A Diego Condoro material construcción de la casilla del Parque 25.00

11-6° A La Ds. de Sebastián Antierres parte de sacos de estiércol para el Parque 10.00

18-Unico - A Luciano Durán por servicios de automovil al Rio Zujar 190.00

18-Unico - Viaje y estancia en San Benito para festinar el cobro de jornales y repartidos: 115.00

A continuación se dio cuenta de la certificación de obra buena de la calle de Beres falsos extendida por el Arquitecto Señor Soriano a favor del contratista Señor Blanes y por la cantidad total de veintiocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con doce céntimos y los remidos entendidos acordaron por unanimidad aprobar dicha certificación, hacerse entrega provisionalmente de las obras de dicha calle y conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos treinta y seis del Estatuto municipal se rectifique el presupuesto de tales obras en cuanto al importe de estas y si el valor de las mismas hubiese sido mayor se exija a los obligados por contribuciones especia-



62
del el aumento sin afectar en ningún caso a las bases
de imposición y si hubiere sido menor se devuelva
proporcionalmente a sus cuotas cerrando con ello el ex-
pediente general que afecta a las contribuciones especia-
les de la calle reseñada.

Seguidamente se aprobó el Balance de operaciones del
pasado mes y la distribución de fondos para el presente
los cuales fueron aprobados por unanimidad.

A continuación dióse lectura a las solicitudes que
formulan José Antonio Payán Martínez, Manuel Martínez Mu-
ñoz, Manuel Morillo Mejías, José Antonio Rodríguez Fresno,
Francisco Fresno Alpuacil, Manuel Jimerales Ferrero, Rafael
Parraguea Saninpuer, Diego Monino Durán, Camilo Molino
Lopez, Fernando Perez Jauer, Avelino Jimerales Mejías, José Jaco
Diaz, José León Ortiz, María Dolores Hernandez, Rafael Boquera
Fuente, Narciso Triniño Lopez, Antonio Bustamante Fernández,
Josefa Blarques Muñoz en suplica de inclusión en el padrón
benéfico sanitario; y a las formuladas por Domingo An-
drés Latore, José Antonio Guerrero Cabera, Francisco Cantano
Morillo, Manuel Rudilla Ramero, Adelando Hermica Pulgarin,
y Diego Lucena Florida, que solicitan se como para hospita-
lizarse conforme certifiquen los médicos señores Polo y Fiza
Jaco, Loquivel, y Casaus y oido el informe verbal favora-
ble de la Comisión de Beneficencia, los remidos acorda-
ron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente fue leído el escrito que formula Juan
Bonilla Affar en suplica de inscripción como vecino en
el padrón por llevar más de seis meses en este término
y los remidos entiendo acordaron por unanimidad:
acceder a lo solicitado y que se comuniqué al Ayun-
tamiento de franja para que una vez que sea dado
de baja en el mismo, sea incluido en el Padrón
municipal de esta Villa.

A continuación dióse lectura al oficio número

setecientos treinta y ocho de once de Septiembre último de la Sección provincial de la administración local de la Delegación de Hacienda de la Provincia aprobando la Ordenanza municipal de Participación en la Patente Nacional de automóviles, y los reunidos acordaron por unanimidad quedar enterados.-

Seguidamente fue leído el escrito que formula Manuel Sanchez Galán en suplica que se le conceda la tala de los eucaliptos del Parque de Lavantel a cambio del aprovechamiento del ramaje y los reunidos enterados acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que por el grande se vigile e investigue dichos trabajos.-

A continuación dióse lectura al escrito de Modesto Castillo Calero en suplica de que se le concedan por un tanto las hierbas del Parque de Lavantel y los reunidos enterados acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado facultando al Señor Alcalde por que lo concierte en la forma que estime más conveniente.-

Seguidamente dióse lectura a los escritos formulados por José Trinitario Zapata, Victoriano Morano Mansalves, Francisco Romero Molina y Miguel Prieto Navarro en suplica de petición de solares y los reunidos enterados acordaron por unanimidad que pasen a la Comisión de Obras públicas

Por el Señor Presidente se expuso a los reunidos que no estando terminada por la Comisión de Hacienda la confección del presupuesto municipal ordinario para 1934 tan pronto como el mismo se confeccionara será traído a sesión para su discusión y formación invitando a todos los Señores Concejales a que asistan a las reuniones de aquella para mejor conocimiento del mismo y los reunidos quedaron enterados



dos.-

Por el mismo Señor Presidente dióse cuenta de que se aproximaba la feria del Repartimiento de los bienes comunes de la Sierra y procedió a realizar los preliminares oportunos conforme al acuerdo de quince de Noviembre de mil novecientos veintiocho y los remiido acordaron por unanimidad que así se haga facultando al Señor Alcalde para que designe los lugares que hayan de realizar ese servicio en la forma que estime mas conveniente.-

Tambien, y por el mismo Señor Presidente dióse cuenta de la difícil situación economica por que atraviesa el Ayuntamiento proponiendose por el Señor Prieto que inmediatamente se proceda al cobro de todos los valores que han terminado el periodo voluntario y se cobre en este a los Deudores del Municipio y así fue acordado.-

Abierta el turno de preguntas y respuestas por el Señor Camarero se rogó a la Presidencia que las horas de las sesiones comiencen a las seis de la tarde afinandose por la Presidencia que conviene continuar el horario establecido de las diez y nueve por haber muchos señores Concejales que no pueden concurrir mas temprano

y no habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión a las veinte horas veinte minutos de este dia firmando los señores asistentes y los presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico.-

[Signature] Don Manuel Diego Gada

[Signature] Juan Antón *[Signature]* Pate Corcuera

[Signature] *[Signature]* H. C. *[Signature]* Di-

licencia, - Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número de señores concejales.

Araya a 25 de Noviembre de 1933

M. Manuel

Atencinoulamilla

Acta número 47.

Sesión correspondiente al día 25 de Noviembre de 1933, celebrada en 2ª convocatoria el día 30.

Señores asistentes En la Villa de Araya a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y tres

Presidente novientos treinta y tres reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del

D. Manuel Mauchón Concejales Señor Alcalde Presidente don Manuel Mauchón Martín

Diego Ojeda los señores concejales que al margen se expresan sin

Pedro Fernández que hayan comparecido justificados y sin justificar su

José Moreno ausencia los que también se determinan, al objeto

Manuel Prieto de tratar en segunda convocatoria de los asuntos al

Francisco Ramírez margen relacionados y siendo las diez y nueve horas

José Carreras treinta minutos de este día por el Señor Presidente

Sebastián Foris se declaró abierta la sesión.

Juan Bart. Chees. Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior así lo hizo y el secretario y terminada que

Interventor fue quedó aprobada por unanimidad.

Eduardo Muñoz Seguidamente dióse lectura a las facturas relaciones

Secretario Atencinoulamilla por intervención e informadas favorablemente

Concejales que han por la Comisión municipal de Hacienda, acordándose

justificado su ausencia por unanimidad la aprobación y pago de las mismas

D. Miguel Muñoz con cargo a los capítulos y artículos siguientes:

Enrique f. Alvarez 1.º-5.º- Al Procurador Señor Frías el importe de un mil

Concejales que no han neta por los honorarios y suplidos satisfechos en nombre

justificado su ausencia de este Ayuntamiento en el pleito con el Sr. Del Valle. 532.00

Enrique Hernández 6.º-2.º- A Rogelio Prieto el importe de sus jornales como

Pedro Delgado afondador de vinos. 170,00

Candido Ontis 6.º-2.º- A Manuel Duran por igual concepto. 170,00 pts.

Juan Mauchón 8.º-1.º- A Matilde Muñoz su factura por medicamentos para



- 9. Antonio Algorria Le Beneficencia municipal: 38'30 pts.-
- 10. Amigos a rateros 2º-1º A Manuel Riera por idem idem: 893,80.-
- 11. 1º Agotación est. de 2º-1º A José Sanchez Sevillaño, suministrador en el mes de No-
viembre de lactancia artificial: 1676.60.-
- 12. 2º Facturas diversas. 2º-1º Al mismo su factura de medicamentos en Noviembre: 282'55
- 13. 3º Beneficencia. - 2º-1º Al mismo por igual concepto: 275'90.-
- 14. 1º Formación y apro- 2º-3º gastos de viaje a Madrid del primer teniente alcalde: 236'70
bación del presupuesto. A continuación fueron leídos los escritos formulados
por Manuel Martín Marques, José Montembio Paniagua, Fran-
cisco Ortíz Viruete, Antonio Sanchez Morino, Eduardo Marques
Viruete, José Blanco Vera, y Fernando Narraño Morino en
suplica de inclusión en el padrón Beneficio sanitario,
sin 2º convocatoria y a las formuladas por María de la fola Viruete y Antonio
Sevillaño Paniagua en suplica de socorro para hospita-
lizarse como certifican los médicos Señores Polo y farías
y a la formulada por José Vaquer Contreras en suplica
de lactancia artificial para uno de sus hijos y oido
el informe verbal favorable dado por la Comisión
municipal de Beneficencia por todas ellas excepto
6º Puestos, preguntas para la ultima, se acordó por unanimidad acceder
y mociones.

Seguidamente dióse lectura al informe que formula la Comisión Municipal de Hacienda y relativo al proyecto de presupuesto para el proximo año de mil novecientos treinta y cuatro y partido por partido fue aprobado dicho informe en la forma siguiente:

Capitulo primero.- Artículo segundo: 10.822'55 pts.-
Artículo cuarto: 140,346'84 pts.- Artículo quinto: 1.500 pts.- Arti-
culo sexto: 34,035'78 pts.- Artículo séptimo: 28,316'99 pts.- Artículo
octavo: 2,250 pts.- Artículo noveno: 8.125'00 pts.- Artículo décimo
16,395 pts.- Artículo once: 10,250,00 pts.- Total del capitulo
primero aprobado por unanimidad: 252,042'16 pesetas.-

Capitulo segundo: Artículo primero: 2.000'00 pts.- Artículo
segundo: 12,000'00 pts.- Artículo tercero: 2.500'00 pts.- Total del capi-

tulo segundo: 16.500'00 pesetas. - Aprobado por unanimidad.

Capitulo tercero: Artículo primero: 22.750'00 pesetas siendo desestimado el escrito formulado por los guardias municipales solicitando aumento de sueldo. - Artículo segundo: 800'00 pts. - Total del capitulo tercero aprobado por unanimidad: 23.550'00 pts. -

Capitulo cuarto. - Artículo primero: 28.750'00 pts. - Artículo segundo queda pendiente de aprobación. - Artículo cuarto: 5.420'00 pesetas. - Artículo sexto: 250'00 pts. - Artículo séptimo: 50 pts. - Artículo octavo: 5.500'00 pts. - Todos estos artículos fueron aprobados por unanimidad quedando pendiente el total importe de este capitulo de la aprobación del artículo segundo en la próxima sesión previo estudio detenido de él por la Comisión. -

Capitulo quinto. - Artículo primero: 7.500'00 pts. - Artículo segundo: 17.880'00 pts. - Total del capitulo quinto aprobado por unanimidad: 25.380'00 pesetas. -

Capitulo sexto. - Queda pendiente de acuerdo hasta un estudio más detenido de la Comisión para la próxima sesión. -

Capitulo séptimo. - Artículo primero. - Las dos primeras partidas por 3.250'00 pts fueran aprobadas por unanimidad aprobándose por mayoría con el voto en contra del Señor Pareja Toledo la partida tercera relativa a los gastos de estudio, replantes y otros para abastecimiento de aguas, por 2.000'00 pts, siendo aprobado por mayoría con el número legal de votos en segunda convocatoria conforme a lo orden de 18 de Octubre último, este artículo primero por 5.250'00 pts. - Artículo segundo: 1.825'00 pts. - Artículo tercero: 4.042'50 pts. - Artículo quinto: 250'00 pts. - Artículo sexto: 500'00 pts. - Artículo octavo: 100'00 pts. - Artículo noveno: 12.325'00 pts. - Todos estos restantes artículos con las diferentes partidas que los integran fueran aprobados por unanimidad y por mayoría el capitulo



septimo por un total de 24,292'50 pesetas. -

Capitulo octavo. - Artículo primero: 94,550'00 pts. - Artículo segundo: 1,730'00 pts. - Artículo cuarto: 200'00 pts. - Artículo quinto: 10,000'00 pts. - Total del capitulo octavo aprobado por unanimidad: ciento seis mil cuatrocientas ochenta pesetas. -

Capitulo noveno. - Artículo primero: 5,925'00. - Artículo cuarto: 1,100'00 pts. - Total del capitulo noveno aprobado por unanimidad: 7,025'00 pesetas. -

Capitulo décimo. - Artículo primero: 15,230'00 pts. - Artículo tercero: 6,750'00 pts. - Artículo quinto: 3,552'60 pts. - Artículo sexto: 7,339'63 pts. - Artículo séptimo: 250'00 pts. - Total del capitulo décimo aprobado por unanimidad: treinta y tres mil ciento veintidós pesetas con veintitrés centimos (33,122'23). -

Y estando pendiente de estudio y formación los restantes capitulos del presupuesto de gastos y el de ingresos se acordó por unanimidad referirlos pendientes hasta la proxima sesión así como las diversas ordenanzas de las exacciones municipales a que el mismo hace referencias. -

Por el Señor Presidente se declaró abierto el turno de mejoras y propuestas manifestandose por el Señor Revuander que por el aparejador titular se reconocia la casa número 47 de la calle Carrera Baja por el estado de ruina que la misma tiene, atribuyendose por el Señor Ojeda que al mismo tiempo el aparejador reconocia el estado de la tapia de la casa frente a la fuente llamada el Ategor, pues amenaza ruina dicha tapia con peligro de desprenderse la misma sobre la via publica, ofreciendose por la Presidencia atender dichos mejor. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión a las veintinueve horas veinte minutos de este día firmando los asistentes y los presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico. -

Dilgo Ojeda

Fernández
Francisco Ramírez
Manuel Pardo
Profr. Pardo
Francisco Moreno
Francisco Moreno
Paris
En Unión
Atanasio de la Cruz

Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesión correspondiente al día 29 de los corrientes y la extraordinaria convocada para el día de hoy en primera convocatoria y acuerdo especial de los cuatro quintos partes de los Concejales que están en posesión de sus cargos para obtener prontamente para los pequeños agricultores, de la Caja Intermunicipal de Previsión Social no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales.

Araya a 4 de Diciembre de 1933.-

M. Mand Atanasio de la Cruz

Otra. - Para acreditar por ella que la sesión extraordinaria convocada para este día en segunda convocatoria no ha podido celebrarse por no haberse reunido el "quorum" necesario para adoptar acuerdo válido. -

Araya a 7 de Diciembre de 1933.-

M. Mand Atanasio de la Cruz

Acta número 48

Sesión correspondiente al día 2 de Diciembre de 1933, celebrada en 2ª convocatoria el día 7.-

Señores asistentes En la Villa de Araya a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón Presidencia de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Manuel Martín, los Señores Concejales Miguel Muñoz y otros Concejales que al margen se expresan, sin que haya sido diego Ojeda concurrido, justificado y sin justificar su ausencia, los



0. Acto de inauguración - que tambien se relacionan al objeto de tratar en sesión de convocación de los asuntos al margen relacionados y siendo las diez y nueve horas treinta minutos de este día por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión. -

Secretario

Atendábulanillo Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior así lo hizo yo el secretario y terminada que fué, quedó aprobada por unanimidad. -

Armutos a tratar 1.º Aprobación acta anterior. - Seguidamente dióse lectura a las facturas relacionadas por intervención e informadas favorablemente por la Comisión municipal de Hacienda acordándose la aprobación y pago de las mismas con cargo a los capitulos y artículos siguientes:

2.º Facturas diversas
3.º Beneficencia
4.º Continuidad

de la formación del presupuesto para 1934
1.º 8.º - Al Depositario su cuenta detallada de lo satisfecho por suscripciones: 14, 50 pesetas. -

(cuenta especial de asistencia vital) 1.º 10.º - Al mismo lo satisfecho por telegramas expedidos: 18/10
1.º 11.º - A E. Mantiver por las operaciones de quintos: 4, 50

uno acuerdo manifiesto de las 3/4 partes municipal el día de las elecciones con motivo de estar de los asistentes) - de servicio permanente: 77, 00 pesetas. -

5.º Aprobación de ley 2.º 2.º - Al mismo por un servicio de auto con el Señor Ordenanzas de exacción Alcaldé a Dadeje: 185, 00 pesetas. -

6.º Puestos, preceptos y mociones. - 2.º 2.º - fecto viaje a Dadeje de los señores Alcaldé, Secretario y Comisionado para solucionar pacto obrero y veuida de un Delegado a tal objeto: 105, 00 pesetas. -

2.º 3.º - Al mismo por varios servicios de automovil con el Señor Alcaza y fecto Aparejador de este Ayuntamiento en estudio para la traída de agua: 130, 00 pts. -

3.º 1.º - A Daniel Vera Camacho sus dos facturas por efectos para el armamento de la guardia municipal: 28, 50 pts

4.º 4.º - Al Depositario lo satisfecho por muerte animal y dación de Sebastian Jarcinos: 15, 25 pesetas. -

5.º 1.º - A Maria Castillo por aseo y asistencia diaria de las oficinas municipales en Noviembre ultimos: 75, 00 pts. -

6.º 1.º - Al Depositario por material y efectos timbrados para

D. Claudio Ortiz las oficinas de Sección: 93'85 pts. -
 concejales que no 6°-1° Al mismo lo satisficlos por gastos menores: 158'55 pts.
 han justificado su 6°-2° Idem por material de estadística: 150,00 pts.
 ausencia 7°-3° Idem por conducción de cadáveres: 8,00 pts.
 D. Carrique Henandez 8°-1° A Matilde Muñoz medicamentos Beneficencia: 48,70 pts.
 D. Pedro Delgado 8°-1° Al Depositario, por visitas a hospitales Beneficencia: 300,00 pts.
 10-1° A Rafael Chavero por beca de su hijo Fernando: 20'00 pts. -
 11-1° A Rafael Blanes trabajos carpintería Ayuntamiento: 354'90 pts. -
 11-6° Idem para el Parque Cervantes: 126'10 pts. -
 11-6° A Vicente Romero idem idem: 56'50 pts. -

A continuación fueron leídas los escritos que formularon Francisco Marques Villar, Antonio Mejias Esquivel, Fernando Vera Moreno, José Carrisoa Morano, Luis y Juan Vera Olmedo, y Fernando Chavero Zapata en suplicas de inclusión para el padrón de Beneficio solitario; a las formuladas por Maria Soledad Romero, Nicolás Mimbres Blanes y Carmen Romero herrero en suplicas de socorro para hospitalizarse como certifica los médicos señores Mantelvo y Vasquez y oido el informe favorable de la Comisión de Beneficencia los reunidos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado desestimandose tambien por unanimidad y según el informe a lo formulada por Rafael Jarama Viruete en suplicas de lactancia artificial para su menor hijo.

Por el Señor Presidente se expone a los reunidos que así como la sesión precedente para prestarles a los pequeños agricultores no ha podido celebrarse por no haber habido número suficiente de señores concejales para tener acuerdo, por el mismo motivo no podian discutirse los presupuestos para el proximo año proponiendo se cite a sesión extraordinaria para mañana en primera convocatoria y para el proximo sábado en segunda y así fue acordado por unanimidad tanto para los préstamos a pequeños agricult



tores como por los presupuestos y aprobación de las Ordenanzas correspondientes.

Abierto el turno de recepción y preguntas por el Señor Ravines se pide a la Presidencia que conste en acta su mas enérgica protesta contra la obstrucción que representa la ausencia de los Señores Concejales, y maxime habiéndose de tomar acuerdos de tanta importancia como son los que figuraban en las sesiones extraordinaria y ordinaria de este día propiciándose y así fue acordado por unanimidad que conste en acta que los perjuicios que sobrevengan por el retraso en el despacho de tales cuestiones son responsables los Concejales ausentes, que se eleve telegrama de protesta al Excelentísimo Señor Gobernador civil de la Provincia dándole cuenta de la ausencia de dichos Concejales, y que se impongan por la Presidencia a estos, las multas que refula la vigente Ley Municipal.

Por el Señor Prieto se propuso y así fue acordado por unanimidad desautorizar a todos los que están facultados por este Ayuntamiento para cobrar las certificaciones de obra buena de la Diputación provincial por los caminos vecinales en construcción anulándose con ello todas las autorizaciones que para tales efectos obran o se presenten en dicha Corporación provincial y que estuvieran concedidas con anterioridad a esta fecha comunicándose este acuerdo a los Señores Presidente, Interventor y Diputarios provinciales a los efectos de que no ordenen ni libren pago alguno a persona que no tenga autorización expresa por ello de esta Corporación municipal y que lo sea concedida a partir de esta fecha en acuerdo especificado y concretado para la certificación de que se trata.

Por el Señor Presidente se propuso el nombramiento de personal investigador que inspeccione y vigile in-

tenosamente la matanza domiciliaria de cerdos con motivo de la actual campaña acordándose por unanimidad facultar al Señor Alcalde para que haga los mandamientos que estime convenientes para el mejor servicio y rendimiento del abattoir sobre las carnes.

Por el Señor Diputado se rogó a la Presidencia se informe por el Señor Aparejador a la mayor brevedad acerca del negocio que tiene formulado en la sesión ultima sobre la tapia nueva que da a la cerca sito frente a la fuente del Señor, manifestándose por la Presidencia que si aun no ha informado se debe a que ha tenido que formular los diversos proyectos que la Comisión de Hacienda ha tenido presentes en la confección del presupuesto y que una vez terminados dará en seguida ese informe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión a las diez y nueve horas cincuenta minutos de este día firmando los señores Concejales asistentes y los presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico.

Mandados.

M. J. G. G.

Diputado Juan Mondragon P. G. G.

Antonio Pulgarin

Juan Cortés

Juan M. Ramos

Pedro Barron

Abelardo Llanillo

Diligencia. Para acreditar por ella que las sesiones extraordinarias convocadas para el día de hoy al objeto de tratar de préstamos a pequeños agricultores y aprobación de presupuestos y ordenanzas de exacciones municipales.



68
municipales, no se han podido celebrar por falta de número de señores Concejales en primera convocatoria.

Badajoz a 8 de Diciembre de 1933.

~~M. Maudín~~

~~Alfonso Dulcín~~

Acta número 49

Acta de la sesión extraordinaria convocada al objeto de tratar de la petición de un préstamo al Instituto Nacional de Previsión y a su Caja Colaboradora de Cáceres con arreglo al Decreto de 30 de Octubre de 1931, para allegar fondos para anticipos reintegrables a propietarios y colonos vecinos de este Ayuntamiento.

En la Casa Consistorial a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres a las diez y ocho horas treinta minutos de este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Maudín Martín, reunido el Ayuntamiento en Pleno, con asistencia de los Concejales don Miguel Muñoz Morillo, don Diego Ojeda Prieto, don Pedro Fernández Sánchez, don Manuel Prieto Alcalde, don Antonio Pulgarín Naranjo, don José Norino Zapata, don Francisco Ramírez Alcalde, don José Carreras Pulgarín, don Sebastián García Toledo, don Juan Manchón Alfaro, don Enrique Jover Álvarez Alejandro y don Juan Antonio Ueca Flores, que componen las cuatro quintas partes del número de Concejales que están en posesión de sus cargos, el Señor Alcalde declara abierta la sesión convocada con el carácter de extraordinaria, al solo efecto de deliberar y resolver acerca de la petición de un préstamo al Instituto Nacional de Previsión y a su Caja Colaboradora de Cáceres con el destino de facilitar anticipos para la cosecha del próximo año conforme al Decreto de 30 de Octubre de 1931, publicado en la Gaceta de Madrid del día 31, y de conformidad con las normas del mismo en relación con el Decreto de 28 de mayo anterior y disposiciones

complementarias.

Manifiesta el Señor Alcalde Presidente que ha recibido diferentes solicitudes de anticipos de fondos de varios propietarios y colonos vecinos de esta Ayuntamiento para poder atender a los jornales que devengue la escanda y recolección de la proxima cosecha, según expresa la siguiente relación:

✓ San Antonio Aldana Esquivel:	1.000,00 p ^{ta}
✓ " Fernando Aldana Guerrero:	4.000,00 "
✓ " Miguel Aldana Prieto:	1.500,00 "
✓ " Candido Alejandro Montalvo:	2.000,00 "
✓ " Cristobal Alejandro Montalvo:	4.000,00 "
✓ " Benigno Alejandro Montalvo:	10.816,00 "
✓ " Manuel Alejandro Montalvo:	4.000,00 "
✓ " Placido Alejandro Moreno:	10.000,00 "
✓ " Florentina Blanco Morillo	1.000,00 "
✓ " Ana Blarquer Macias	4.000,00 "
✓ " Antonia Bustamante Fernandez	1.000,00 "
✓ " José Manuel Bustamante Tirado	500 "
✓ " Luis Carrascal y Montero de Espinosa	3.500 "
✓ " Juan Camiroso Merino	1.500 "
✓ " Modesto Camiroso Molina	10.000 "
✓ " Emilio Camiroso Morillo	1.500 "
✓ " Josefa Camiroso Naranjo	3.500 "
✓ " Daniel Camiroso Ortiz	1.250 "
✓ " José Camiroso Pulgarin	10.000 "
✓ " Manuel Castillo Duran	2.000 "
✓ " José Castillo Jover	1.500 "
✓ " Antonio Centeno Moruno	1.500 "
✓ " Cristobal Duran Moruno	2.500 "
✓ " Fernando Duran Moruno	9.500 "
✓ " Plácido Fernandez Camiros	250 "
✓ " Rafael Fernandez Sanchez	1.000 "

Suma y sigue:



Suma anterior:

✓	San José Manuel Jala Naranjo	3.000 00 pts
✓	✓ " José Jala Ruiz	750 " "
✓	" Antonio Jarcia Alejandro	5.000 " "
✓	" José Jauer Mormo	2.500 " "
✓	" José Jauer Perez	1.000 " "
✓	" Carmen Jimenez Jauer	10.000 " "
✓	" José Jimenez Jauer	5.000 " "
✓	" Victoriano Lopez Morillo	750 " "
✓	" Manuel Lujan del Rio	1.500 " "
✓	" Purra Marchan Carrizosa	2.000 " "
✓	" José Antonio Marchan Marchan	1.250 " "
✓	" Rafael Marques Jauer	1.250 " "
✓	" Lorenzo Miranda Jala	500 " "
✓	" Manuel Moreno Diaz	750 " "
✓	" Manuel Moreno Jaurales	3.500 " "
✓	" Benjamin Moreno Sanchez	1.500 " "
✓	" José Manuel Moreno Sanchez	500 " "
✓	" José Antonio Morillo Jimenez	10.000 " "
✓	" Manuel Morillo Jimenez	10.000 " "
✓	" Francisco Morillo Montembio	1.000 " "
✓	" Antonio Mormo Castillo	1.500 " "
✓	" Emilio Mormo Duran	2.000 " "
✓	" Manuel Mormo Jauer	4.000 " "
✓	" Sebastian Mormo Guerrero	1.000 " "
✓	" Eduardo Mormo Lopez	1.000 " "
✓	" Josefa Mormo Prieto	1.500 " "
✓	" Cleto Mormo Pulgarin	400 " "
✓	" Narciso Mormo Pulgarin	5.000 " "
✓	" Rafael Mormo Pulgarin	250 " "
✓	" Fernando Mormo Sanchez	1.000 " "
✓	" José Naranjo Merino	3.000 " "
✓	" Consolacion Prieto Blanco	2.000 " "

Suma y sigue:

Sumas anteriores

Pesetas

Don José del Puerto Prieto	500
" Antonio Pulgarin Hidalgo	2.000
" Silvestre Pulgarin Merino	700
" Manuel Pulgarin Moreno	6.000
" Rafael Rodriguez Pila	1.000
" Diego Sanchez Jaurales	250
" Francisco Sanchez Pulgarin	2.000
" Juan Manuel Sanchez Pulgarin	4.000
" Rafael Viruete Prieto	1.000
" Manuel Viruete Pulgarin	3.000
Total	

Todos los mencionados vecinos han acreditado en sus instancias pagar contribución territorial, cuya cuota correspondiente al Tesoro no excede de quinientos pesetas al año, habiéndose comprometido a devolver en treinta de Septiembre del año próximo los anticipos que del Ayuntamiento reciban más el interés que se fija, al aceptar el contrato de trabajo con sus obreros, y a prestar las garantías que de común acuerdo se establezcan.

El Señor Alcalde Presidente expone que el Ayuntamiento carece de fondos por falta de consignación en el presupuesto vigente, para hacer sus anticipos por lo que propone al Pleno contraer un préstamo con destino a ese exclusivo objeto utilizando la autorización otorgada por el Decreto de 30 de Octubre de 1931 para concertar tal operación con los organismos de previsión antes mencionados, con sujeción estricta a las normas del Decreto citado en relación con el de 28 de mayo anterior y disposiciones complementarias de que da lectura para conocimiento de los Señores Concejales, a los que invita a deliberar sobre la fijación de la can-



70
tidad necesaria al fin expuesto en relación con las peticiones de los vecinos mencionados y sobre la solicitud de préstamos y contratación del mismo con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora en el territorio de Cáceres, acordando que por exigencias del secreto mencionado, el acuerdo que se adopte requiere la unanimidad de los Señores Concejales para ser eficaz.-

Los Señores Concejales deliberaron sobre tales extremos manifestándose conformes con la cifra total a que ascenderían los anticipos solicitados por los vecinos relacionados anteriormente y también expresan su conformidad con la propuesta de petición de préstamos por el Ayuntamiento para atender a esa finalidad evitando de este modo el paro de obreros con el consiguiente quebranto de los propietarios y colonos.-

El Señor Presidente, considerando suficientemente debatidas una y otra propuestas, propone los siguientes acuerdos:

Primero: Estimar la cantidad necesaria para atender a los anticipos reintegrables solicitados del Ayuntamiento en ciento noventa y ocho mil ciento sesenta y seis pesetas.

198.166 ptes

Los Señores Concejales presentes, por unanimidad se manifiestan conformes.-

Segundo.- Solicitar del Instituto Nacional de Previsión y de su Caja Colaboradora de Cáceres un préstamo de igual cantidad para poder realizar los mencionados anticipos, obligándose el Ayuntamiento a devolver el capital a dichos organismos antes del día treinta y uno de Diciembre del próximo año, con más el interés correspondiente a razón del cinco por ciento anual; a ofrecer en garantía de su pago en calidad de prenda siete títulos de la Deuda Perpetua al cuatro por ciento interior con cupón de 1° de abril de 1908

con las siguientes características: Tres títulos de la serie A. número 197782, 684308 y 309 por mil quinientos pesetas nominales, un título de la serie D. número 54657 por dos mil quinientos pesetas nominales y tres títulos de la serie F. números 37400, 39413 y 414 por ciento cincuenta mil pesetas también nominales, los cuales obran depositados en el Banco de España en depósitos necesarios constituido a disposición del Instituto Nacional de Previsión y del Consejo Directivo ampliado de la Caja Extremeña de Previsión social indistintamente para garantizar el préstamo que se obtuvo de dichas entidades el año actual. - Las inscripciones número 5420 de 80 por 100 de Propios de 92,154'49 pesetas de capital y con una renta trimestral de 921'54 pesetas expedida en 1º de mayo de 1917; la número 1890 de particulares y colectividades de 98,400 pesetas de capital y 984 pesetas de renta trimestral expedida en 24 de mayo de 1917 y la número 4.001 de particulares y colectividades de 32,700 pesetas de capital y 327 de renta trimestral expedida en 14 de agosto de 1920 que obran también en el Banco de España como depósitos necesarios en las mismas condiciones que el anterior. - Todos los valores reseñados son pertenecientes al Ayuntamiento, libres de responsabilidades y continuando en poder de dichas entidades el resguardo del depósito de las láminas a disposición de aquellos, en el acto de recibir el capital del préstamo a los efectos que expresa el artículo primero del Decreto de 28 de mayo; a abonar el 0'25 por ciento del importe del préstamo en concepto de recargo en el momento de percibirlo; a consignar en un presupuesto extraordinario que se formará a tales efectos la cantidad necesaria al pago del capital prestado y sus intereses, y a sufragar los gastos que el incumplimiento de esa obligación ocasionase a las



entidades acreedoras, facultando al Señor Alcalde Presidente para que en cumplimiento de este acuerdo formule la solicitud de préstamos, autorice el contrato correspondiente en las condiciones mencionadas y las demás que sean consecuencias de ellas y perciba el importe del préstamo.-

Puesta a votación la propuesta se aprueba por unanimidad pasando a ser acuerdo firme.-

El Señor Alcalde Presidente como complemento del primer acuerdo adoptado, indica la conveniencia de nombrar una Comisión especial que concierte con los vecinos que han solicitado anticipos del Ayuntamiento las garantías exigibles para asegurar sus respectivos compromisos con el Ayuntamiento, que formalice y autorice los contratos, que entregue los anticipos, que haga efectivas las garantías y que vigile y exija el cumplimiento de lo convenido con dichos vecinos; cuyo reintegro ha de ser anterior al vencimiento del préstamo solicitado por el Ayuntamiento, proponiendo para constituir la Comisión a los Señores Concejales don Miguel Muñoz Morillo, don Juan Antonio Arce Flores y don José Camarosa Pulgarin, bajo la Presidencia del mismo Señor Alcalde.- Con el voto de todos los presentes así se acordó.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y nueve horas de este día, firmando los Señores asistentes coningo el Secretario de que certifico.-

M. Mandi

Diligencia Ejida

Antonio Pulgarin

Antonio Pulgarin

Miguel Muñoz Morillo

Juan Antonio Arce Flores

José Camarosa Pulgarin

Antonio Pulgarin

~~Ramirez~~

Juan Alvarez

el

Juan Alvarez
Manchon

Abelardo Lamilla

Acta numero 50

sesion extraordinaria celebrada en 2ª convocatoria el dia
9 de Diciembre de 1933.

Señores asistentes En la Villa de Arriaga a nueve de Diciembre de
Presidente mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón
D. Manuel Marchán de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presiden-
Concejales cia del Señor Alcalde don Manuel Marchán Martín
" Miguel Muñoz los Señores Concejales que al margen se expresan sin
" Diego Ofeda. que hayan concurrido justificados y sin justificar su
" Pedro Fernández ausencia los que también se determinan al obje-
" Manuel Prieto to de tratar en sesion extraordinaria en segunda
" F.º Ramirez. - convocatoria de los asuntos tambien al margen
" Antonio Pulgarin relacionados y siendo las diez y nueve horas y diez
" José Monzó Lepo minutos de este dia por el Señor Presidente se da de
" Sebastián Jara no abierta la sesion.
" Enrique Juan Alvarez Seguidamente fue ordenada la lectura del in-
" Juan Marchán forme de la Comisión de Hacienda relativo al pre-
" Juan Ant. Chica supuesto para 1934 emperandose con antiguos ~~sup~~
" José Ramirez. - do del Capitulo cuanto que habia quedado pendiente
Interventor aprobandose por unanimidad su partida primera y
" Eduardo Muñoz por mayoria la segunda con el voto en contra de los
Secretario Concejales Señores Ramirez, Marchán, Jara y Juan
" Abelardo Lamilla Alvarez que estiman debe fijarse tres mil pesetas
Concejales que no en lugar de las tres mil quinientas que señala
han justificados la Comisión, quedando aprobado dicho Capitulo
ausencia - cuanto por mayoria por la cantidad de 44,747'50
D. Enrique Hernández pesetas. -



1.º ~~Presupuesto~~
 2.º ~~Asuntos de~~
 3.º ~~Continuación de~~
 4.º ~~la formación del~~
 5.º ~~presupuesto para~~
 6.º ~~1934. - Aseverando espe-~~
 7.º ~~cialmente.~~

Capítulo sexto. - Artículo primero. - Fue aprobado por unanimidad por 55,847,50 pesetas, desestimándose las solicitudes formuladas, por el Alcaide por publicar y jefe del Negociado 2.º de Santería y aprobándose el presupuesto para la instalación de la calefacción central en el Ayuntamiento en las condiciones expresadas en el informe de la Comisión notificándose al interesado. - Artículo segundo. - También por unanimidad fue aprobado en 23,810 pesetas

8.º ~~la aprobación de~~
 9.º ~~las Ordenanzas~~
 10.º ~~municipales.~~

desestimándose con ello las solicitudes formuladas por el Señor Aparijador titular. ^{y presupuesto del depósito municipal.} Por unanimidad quedó aprobado este capítulo sexto por 79,657,50 pesetas.

Capítulo once. - Artículo 1.º: 32,035'05 pesetas. Artículo 2.º: 5,000 ptes. - Artículo tercero: 132,565'37 pesetas. - Artículo sexto: 8,380 pesetas. - Total del capítulo once: 177,980'42 pesetas. Todas las partidas y artículos de este capítulo y este fueron aprobados por unanimidad.

Capítulo doce. - Artículo primero: 1825 ptes. - Artículo tercero: 1500 pesetas. - Total del capítulo doce: 3325 pesetas. También fueron aprobados por unanimidad.

Capítulo trece. - Sus artículos segundo, tercero y cuarto fueron aprobados por unanimidad y el total capítulo por 5.600 pesetas.

Capítulo diez y siete su artículo único y el total de este capítulo ^{por 2.068'40 pesetas} fueron aprobados por unanimidad.

Capítulo once y ocho. - También su partida única y total de este capítulo quedó aprobado por unanimidad por 10,000 pesetas.

Por unanimidad quedó aprobado el total presupuesto de gastos por la cantidad de ochocientos once mil setecientos setenta pesetas con setenta y un céntimos (811,770'71)

Presupuesto de ingresos: Capítulo primero. Su artículo tercero y el total de este capítulo se aprobaron por unanimidad por 19,757,19 pesetas.

l. de
de
sin
un
bpe.
de
un
diez
cada
in:
pre:
este
a y
los
un
tal
a
50

Capítulo segundo.- Su artículo primero y total de este capítulo se aprueba por unanimidad en 17,266'50 pesetas.-

Capítulo quinto.- Sus artículos segundo y tercero por 21,500 pesetas y 25000 pts y el ~~total~~ por 5.000 pesetas se aprueban por unanimidad así como el total de este capítulo quinto por 61,500 pesetas.-

El capítulo sexto que contiene el arbitrio con el fin no fiscal por el toque de campanas queda pendiente de votación por no haber suficiente número de votantes a causa de votar en contra los concejales señores Olvera, Carrasco, Maulida, Juanes Alvarez y Garcia.-

Capítulo séptimo.- Su artículo unico y total de este capítulo quedó aprobado por unanimidad por veintiocho mil pesetas.-

Capítulo octavo.- Su artículo primero por 20,600 pesetas y su artículo segundo por 8.350 pesetas y el total por ~~28.950~~ 28.950 pesetas quedaren aprobados por unanimidad.-

Capítulo noveno.- Sus artículos primero por 19,650 pesetas, y segundo por 33,976,40 pesetas y el total de este capítulo por 53,626'40 fueran aprobados por unanimidad.

Capítulo décimo.- Sus artículos primero por 57,000; segundo, por 50; tercero por 100; quinto por 500, creandose el arbitrio sobre el producto neto de los impuestos anónimos y comanditarios por acciones; octavo por 12,500 pesetas quedan aprobados por unanimidad y el artículo noveno estableciendo el Repartimiento general de Utilidades conforme a la autorización concedida por el Ilmo Señor Delegado de Hacienda de la Provincia en oficio número 807 de la Sección provincial de la Administración local de 14 de Octubre último y fijandose en la cantidad de 532,220'00 pesetas, sin perjuicio de la atención que dicha cifra pueda tener por efecto de la votación del capítulo sexto pendiente de aprobación.- Todos esos artícu-




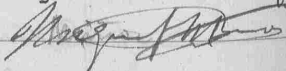
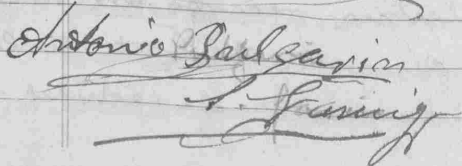
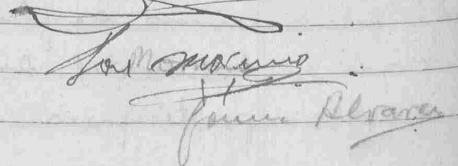
los fueran aprobados por unanimidad y el total de ese capítulo ^{del undécimo} ~~de~~ ^{por} 602,370'62 pesetas y ^{250 pts respectivamente} ~~ppdo~~ el presupuesto de ingresos en igual cantidad que el de gastos por 811,770'71 pesetas, acordándose, también por unanimidad que una vez votada y sea la creación del arbitrio propuesto por la Comisión de Hacienda y contenido en el capítulo sexto, se expone al público conforme a los preceptos pertinentes del vigente estatuto municipal.

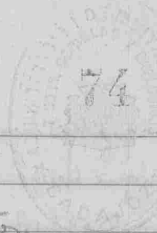
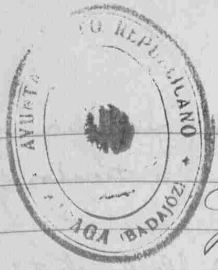
A continuación fueran aprobados por unanimidad las ordenanzas generales número uno y dos comprensivas de las tarifas por tasas de administración y sellos municipal que se crea; concesión de placas y otros distintivos análogos y medalla para los perros que se crea; vigilancia de establecimientos; licencia para construcciones y obras; licencia de apertura de establecimientos, inspección y reconocimiento sanitario de substancias alimenticias; servicio de Matadero y Mercado; servicio de chaufarillos; Cementerio municipal; asistencia y etancía en la Casa de Socorro; Sala de armas; Desagüe de canales; Ocupación de la vía pública con escombros; Vallas, punitales y andamios en la vía pública; postes palanquillas cajas de amarrar y aparatos automáticos; Mesas de los cafés y otros análogos; Kioskos en la vía pública; Rodaje y anastre por las vías municipales; licencia por industrial callejeras; y escaparates numerados, libros etc.; las Ordenanzas relativas al impuesto sobre Casinos y Circos de Peero; sobre el 20 por 100 de la cuota del Tesoro de la contribución territorial rústica urbana, idem del 20 por 100 de la cuota del Tesoro de la contribución industrial de comercio y profesiones; recargo del 20 por 100 sobre el impuesto por el consumo de fluido eléctrico; recargo del 16 por 100 sobre las cuotas del 3% del producto bruto de las minas; participación en el impuesto de cédulas personales;

Recargo del 32 por los sobre las cuotas del Tesoro por la Contribución industrial de comercio y profesiones; recargo del 16% sobre la contribución territorial; recargo del 32% sobre las cuotas de la Contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria; arbitrio sobre el producto neto de las Compañías anónimas y comanditarias por acciones que se establezca; arbitrio sobre pesas y medidas y Reglamentación general de Utilidades, acordándose también por unanimidad que conforme a lo dispuesto en el art. 322 y siguientes sean expuestas las mismas al público remitiéndose al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda a los efectos prevenidos en el art. 323 del Estatuto.

La propuesta del Señor Jefe Alvaros se toma en consideración para su estudio e implantación en otro presupuesto del reparto municipal sobre sanidad del pasado.

Y no teniendo otro objeto esta sesión se levantó la misma por el Señor Presidente a las veinte horas cuarenta y cinco minutos de este día firmando los Señores asistentes y los presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico = Entre líneas = y encargado del depósito municipal = por 2.068'40 pesetas = y del undécimo = y 250 pts respectivamente = Valen. - Enmendado = segundos = 44 = setecientos = quintos = 28,950 = 57.000 = 532,220'12 = de = substancias = Valen = Certifico



Mandado

de

Juan Manchón
[Signature]

E. Muñoz

Atención de la Junta

Diligencia - Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por haberse reunido algunos señores concejales y no haber número suficiente para celebrarla en 1ª convocatoria:

Aruaga a 9 de Diciembre de 1933.-

[Signature]

Atención de la Junta

Acta número 51

Sesión correspondiente al día 9 de Diciembre de 1933, celebrada en 2ª convocatoria el día 14.

Presidente

En la Villa de Aruaga a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón de Sesión

Concejales

del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor

- « Miguel Muñoz Alcalde don Manuel Manelión Martín los Concejales
- « Diego Ojeda que al margen se expresan sin que hayan concurrido
- « Pedro Fernández justificados y sin justificar su ausencia los que
- « Manuel Prieto, también se determinan al objeto de tratar en según
- « Fco Ramírez, de convocatoria los asuntos también al margen rela-
- « José Moreno, cionados y siendo las diez y nueve horas quince mi-
- « Antonio Pulgarín nutos de este día por el Señor Presidente se declaró
- « Sebastián Faris abierta la sesión.-

Juan Manchón. Ordenada la lectura de las sesiones ordinaria y extraordinarias últimas quedaron aprobadas por unanimidad

Interventor

adicionándose a la última la tarifa de

« Eduardo Muñoz entrada de carnajes en edificios particulares que también

Secretario

fue aprobada y que por error no aparece transcrita al

« Atencin de la Junta acta, así como la de puestos y baracas en la vía pública.-

Concejales que no

« Juan justificados en Seguidamente dióse lectura a las facturas relacio-

ausencia

« nadas por intervención e informadas favorablemente

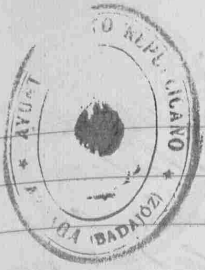
- D. Enrique Juncos por la Comisión de Hacienda acordándose la aprobación y
 Enrique Henssler pago de las mismas con cargo a los capitulos y artículos si-
 Pedro Delgado. - Fuentes:
 Juan Dub. Arce. - 1°-7° - A la Electro Areense San José 17% sobre fluido eléctrico.
 Caidido Ontín. - 48'05. pesetas.
Asuntos a tratar 1°-7° - A la misma 10% sobre dicho fluido: 146.40 pts. -
 1° Aprobación actas 4°-1° - A la misma fluido eléctrico dependencias municipales
 series ordinarias en Noviembre último: 282'60 pts. -
 y extraordinarias jul- 4°-1° - idem alumbrado publico idem: 1.464'10 pts. -
 timas 4°-1° - idem material eléctrico: 3'60 pts. -
 2° Facturas diversas 6°-1° - A Manuel Soto material Secretaría: 374'00 pts. -
 3° Beneficencia. - 6°-8° - idem idem estudiantes: 75.00 pts. -
 4° Votación exacción 8°-1° - A Manuel Riera medicamento Beneficencia: 696'95 pts. -
 municipal solvencia 8°-1° - A Juan Juncos-Alvarez idem: 544,35 pts. -
 de campañas (cuenta 11-1° - Al Aparijador titular Juncos reparación casa com-
 especial). - ritorial de 27 noviembre al 5 dic. actual: 121.50 pts. -
 11-1° - Al mismo idem do al 25 Noviembre: 68'50 pts. -
 11-6° - A la Electro Areense fluido motor del Parque: 13'65 pts.

Por unanimidad fue aprobada la cuenta detallada de los gastos de festejos por 4.923 pesetas. -

Tambien y por unanimidad fue aprobado el balance del pasado mes de Noviembre y la distribución de fondos para el presente mes. -

A continuación fueron leídas las solicitudes formuladas por Antonio Dante Esquivel, Leoncio Sanchez Carraval, Martiniano Martinez Luidias en súplicas de inclusión en el padrón Beneficio sanitario y a las formuladas por Juan Maestro Garcia, Antonio Baragan Garcia y Antonio Vega Aldana en súplicas de socorro para hospitalizarse según certifican los médicos Señores Garcia, Mantalvo y Esquivel y sido el informe favorable de la Comisión de Beneficencia los reunidos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado. -

Por el Señor Presidente se expone a los reunidos que



75
tratándose de sesión en segunda convocatoria hay un número bastante de sesiones conciliares, mitad más uno o sea mayoría absoluta de Concejales para poner a votación la creación del arbitrio con el fin no fiscal sobre el toque de las campanas que había quedado pendiente de votación en la sesión última, y conforme a lo dispuesto en el Orden de 18 de Octubre último será válido el acuerdo que se tome por los dos tercios de los Concejales que asistan a la sesión según lo establecido en el Real Decreto de 15 de Julio de 1930. Puesta a votación la creación de dicho arbitrio por el presupuesto de 1934 votaron a favor del mismo ocho señores Concejales y en contra tres que fueron los señores D. Narciso Alfaro y Carrasco y habiendo votado a favor los dos tercios de los asistentes quedo aprobada la creación de dicho arbitrio y en consecuencia el capítulo sexto del presupuesto de ingresos por cincuenta pesetas y la cantidad fijada por el Repartimiento general de Utilidades por 532,220'12 pesetas como fue aprobado y el total del presupuesto de ingresos en 811,770'71 pesetas acordándose la exposición al público como está acordado.-

Seguidamente dióse lectura al escrito que formula el alcalde de Magrulla en representación de dicho Ayuntamiento sobre deslinde de los términos municipales de ese y este pueblo y los remisos enterados acordaron por unanimidad que se tome en consideración dicho escrito y se estudie el mismo juntamente con los antecedentes que existen en este Ayuntamiento sobre tal particular.-

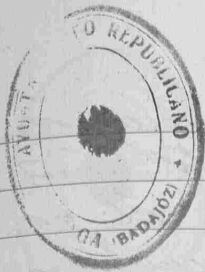
En continuación dióse cuenta de que el Concejo para el nombramiento de Pedro Encargado del cargo del arbitrio sobre las carnes anunciando por segunda vez había quedado sin efecto por

falta de licitador, y los reunidos enterados acordaron por unanimidad que dicho Arbitrio se eche por adjudicación con arreglo al número 5º del Artículo 104, vigente del Estatuto municipal.

Seguidamente dióse lectura a las Memorias y pliegos de condiciones formulados por la Comisión municipal de ejecución, para saca pública subasta los aprovechamientos de la Dehesa Real el Carrucil, durante el tiempo de dos cosechas; y el coto de los Arbitrios de Pesas y Medidas por dos años, y los reunidos enterados acordaron por unanimidad prestarles su aprobación, que se expongan al público concurso estableciendo las siguientes disposiciones locales.

A continuación dióse cuenta del expediente relativo al nombramiento de los Vocales. Votos del Repartimiento General de Utilidades para el próximo año de 1934, y los reunidos con vista de las relaciones oportunas acordaron por unanimidad que a los que le correspondía se les notifiquen dichos nombramientos que se harán públicos en el Boletín Oficial de la provincia.

Dada lectura a escrito de Juan Puente Cordeiro, suplica se le dé de baja en la matrícula e impuesto sobre peajes de transportes, por uno (de uno) de su propiedad que lo venia dedicando a industria, acordándose acceder a lo solicitado previa comprobación por la Comisión municipal.



76
cipal de Haceruda. Al recibir en el turno
de ruegos y peticiones por el Sr. Muñoz una
vez que le fué concedido el uso de la pa
labra se pidió se cursen telegramas al
Gobernador Civil de la provincia y Minis
tro de Gobernación protestando de la actitud
seguida por aquella autoridad desautorizada
de en sus funciones al Sr. Alcalde Pre
sidente de este Ayuntamiento y de las li
mitaciones que el mismo hace a la Comi
sion mixta obrero-patronal para el cum
plimiento del pacto de trabajo existente
en esta Villa y hoy en vigor, adhirién
dose los asistentes a unánime voto con
el voto en contra del Sr. Corchia Edes.

A continuación por el Sr. Presidente se
explica detallada y sucintamente el
objeto de la llamada que últimamente
le hicieron el Excmo. Sr. Gobernador Ci
vil de la provincia con motivo de haber
querido llevar a efecto el cumpli
miento del pacto de trabajo a que se
alude en el ruego del Sr. Muñoz, ma
nifestando que se declaraba irresponsable de
cuanto pudiera ocurrir por incumpli
miento del pacto por la clase patronal
ya que se le habían limitado tanto
por dicha autoridad provincial sus atri
buciones que no disponía de medios coer
civos para obligarles a cumplir lo que
habían pactado; al mismo tiempo manifi
esta que por el Sr. Gobernador se le ha
bía insinuado dimitiera de su cargo de
Presidente de la Corporación, habiéndole

manifestado que no se iría por uny de-
pósitos que fueren los manuales sino
cuando fuera destituido ya por él ya
por el Ayuntamiento que lo cambiara,
por lo cual poria a disposición de los
Señores Concejales su cargo, siendo con-
firmado en él por unanimidad.

A continuación, por el Sr. Ferrández,
se rogó fuere limitada en lo posible la
salida de trigo pues cree no hay exis-
tencias suficientes hasta la próxima es-
techa por lo que proponia se licitara
un año de dichos cereales, produciéndose
asi por la Presidencia.

Por el Sr. Pulgarin se propuso con-
te en acta el sentimiento de la Corporación
por los luctuosos sucesos ocurridos en dis-
tintos pueblos espaldados en estos ultimos dias
y que se pida al Gobierno cuja las res-
ponsabilidades oportunas por estos sucesos, adhi-
riendo a este ruego todas las presentes.

Por el mismo Sr. Pulgarin, se rogó
a la Presidencia se recuerde al Instituto
de Reforma Agraria el envío de capitales
suficiente para la continuación de las la-
bras en los terrenos que han sido objeto de
dicha Reforma, manifestándose por la Pre-
sidencia que trasladaría este ruego a
la Comisión nombrada a este efecto.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó la
sesión a las veinte horas cuarenta y cinco
minutos de esta día firmando los Dños Con-
cejales asistentes y las presentes a la lectura



de este acta de que yo el Secretario certifico
entre líneas de uno.

M. Manichin
~~M. Manichin~~
Diego Ojeda

Juan Carrasco

Antonio Pulgarin

Juan Carrasco

Manuel Pardo

Comision

Juan Carrasco

A. Garcia

Pedro Jimenez

Miguel

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesion
correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por
falta de numero de Señores Concejales

Orizaba a 16 de Diciembre de 1933

~~M. Manichin~~

Miguel

Acta numero 52.

Sesion correspondiente al dia 16 de Diciembre de 1933
celebrada en segunda convocatoria el dia 21.

En la Villa de Orizaba a veintuno de Di-

- Presidente
- D. M. Manichin
- Concejales
- D. G. Garcia
- " y Comision
- " y Manichin
- " y Ojeda
- " y Carrasco
- " y Pulgarin
- " y Zapata

cembre de mil novecientos treinta y tres, se
reunieron en el Salon de sesiones de este Ayun-
tamiento, bajo la presidencia del Sr. Man-
uel Pardo, los Concejales que al margen se expresan sin
que hayan concurrido justificados y sin justificar
su ausencia los que tambien se determinan al
objeto de tratar en segunda convocatoria los
asuntos tambien al margen relacionados.

11. Puesto ^{siendo} las diez y nueve horas veinte minutos de
El Secretario ^{acc.} este día por el Sr. Presidente se declaró
abierta la sesión.

1.º Lectura y aprobación del acta anterior ^{en el acta anterior}
Ordendada la lectura del acta de la sesión anterior así lo lize y o el Secretario accidental y terminada que fue quedó aprobada por unanimidad.

2.º Facturas diversas
3.º Beneficencia
4.º Cuenta del Sr. Jefe de Rentas
5.º Pocos presupuestos y mociones.
Seguidamente dió lectura a las facturas relacionadas por intervención e infortunadas favorablemente por la Comisión municipal de Beneficencia acordándose por unanimidad la aprobación y pago de las mismas con cargo a los Capítulos y artículos siguientes:

2.º 1.º A Julián Durán Jureco, por ir a Badajoz con el Sr. Alcalde 185.00 pesetas

6.º 1.º A Carmen Jimenez Dias, efectos de ferreteria para las Oficinas municipales 53.55 pesetas

8.º 1.º A José Antonio Durán, succedidos para la Beneficencia en el mes de Septiembre 193.50 pesetas.

8.º 1.º Al mismo idem Agosto 240.25 pesetas.

8.º 1.º A Manuel Pérez idem Octubre 125.30 pesetas

8.º 1.º A Matilde Garcia idem 74.90 pesetas.

1.º 11.º Al Secretario de la junta municipal del Censo Electoral, su relación de gastos causados con motivo de las pasadas elecciones 375.00 pesetas.

11.º 1.º A José Antonio López su relación de jornales en obras de reparación de la Casa Consistorial, en los días cinco al diez y seis del actual 111.50 pesetas.

Gastos de viaje y estancia en Badajoz del Sr. Alcalde y Comisión para comparecer ante



78
al Excmo Sr. Comandante Civil de la provin-
cia en Mandado telefonica 16190 pesetas.

Desestimando las que a continuacion se expresan,
por considerantas excesivas la Comision Municipal
de Hacienda, 1° 10. A José Sanchez Prieto,
servicio de Automovil con el juzgado municipal
al Cortijo Maraujo 4000 pesetas.

1° 11. A Jacinto Gaitanes, alquiler de local para un
colegio electoral establecido en calle Barillo 4000 pesetas.

1° 11. A José Maria Moruno, por idem en
Plaza Santiago 4000 pesetas.

2° 1°. A Euiliduo Durán, por un servicio de
Automovil a Merced, con el Sr. Alcalde 3500 pesetas.

2° 3°. Al mismo por idem con Demunio Ruido
3500 pesetas. 2° 1°. Al mismo, servicios de Auto-

movil y estancias en su fonda de las fuerzas
de la Guardia de Asalto, 2,9200 pesetas.

1° 11. A José Antonio Gordin, alquiler colegio
electoral de calle Sculla 4000 pesetas.

1° 11. A Vicente Romero, por idem idem, 4000 pesetas.

1° 11. A Esperanza de Prado, alquiler colegio elec-
toral, calle San Pedro, 4000 pesetas.

18° 16°. A Euiliduo Durán por un servicio de
Automovil con un médico para visitar un enfer-
mo de Cardenueva, 2500 pesetas; esta factura se acuer-
da para a estudio de la Comision respectiva.

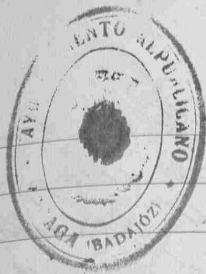
A continuacion dióse lectura a los escritos
formulados por Josefa Gonzalez Pulgarin, Francisco
Carrasco Sanchez, que piden ser incluidos en el
Padron- Beneficio sanitario, y el de José Muñoz
Alfaro, en suplica de socorro para hospitalizarse
como certifica el médico, señor Montalvo; nuevo
desestimadas las de Victoriano Carrizosa Rueda,
Matias Ruedilla Bustamante y Lucas Vera

de León, y oído el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, los reunidos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Por la Presidencia se da lectura a un escrito del Sr. Intendente del Ayuntamiento, en que pone en conocimiento de la Corporación y deja al buen criterio de la misma, el estado de la recaudación de impuestos que por diferentes conceptos consignados en presupuesto, corresponden cobrar, observándose en la misma, un retraso lamentable que perjudica la Administración Municipal por la falta de cobro de diferentes arbitrios y repartos generales de utilidades y que con tal motivo no se pueden cumplir ni las más perentorias y preferentes obligaciones del Municipio.

Así lo estiman los señores de la Corporación, y el Concejal Sr. García Solado, propone que se empiece a cobrar las cantidades de débitos por lo más antiguas, acordándose por unanimidad tomar en consideración referido escrito del señor Intendente, y poner al cobro todo lo que se encuentre atrasado y que esté dentro de la legalidad.

Por el Concejal señor Nieto, se manifiesta que hace algunos meses, se envió a Madrid para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, un edicto referente a exposición al público por el tiempo reclamatorio, del Repartimiento general de Utilidades, correspondiente al año de 1932, y como quiera que hasta la fecha no se haya publicado en



mencionado periódico oficial, propone que si en el
plazo de ocho días no se inscribiera se retire y
se gestione las causas que lo vertieren, acordándose
unánimemente, se comunique al Consejo representen-
tante de este Ayuntamiento en Badajoz, para
que diga en seguida los motivos los que haya
dado lugar mencionado retraso.

El Concejal señor García Toledo, indica
que en una sesión dijo el señor Ojeda que la
casa número 47 de la calle Carrera estaba en
muy malas condiciones de seguridad y que, por
frecuente a ciento, pues él ha pasado por casual
lección y se ha dado cuenta del estado tan
deficiente y ruinoso de la vivienda, debien-
do acordar lo precedente para que no
se vaya que caerá en su día alguna del
gracia. El señor Presidente manifiesta que
hace unos días envió al Excmo. Ayuntamiento
para que observara el estado en que se en-
cuentra dicha vivienda, pero que parece
ser que el dueño de la misma se en-
cuentra enfermo y sin medios de dar al-
guna para la reparación de mencionada
vivienda.

Propone algunos Concejales que se obli-
gue a que dicha casa sea derribada,
pero no se acuerda nada en firme.

Por el Sr. Pulgarín, se sabe que la pa-
rent que está a las traseras de la casa de
Don Fernando Villa, en calle de Sol, causa
dispendio en la vía pública, acordándose
para por el lugar mencionado el Sr. Perito
Aborregado.

Por el mismo Sr. Pulgarín, se manifiesta

que de una esquina de la calle de Sopan-
to, existe un desnivel en el terreno muy pro-
nunciado y que hace intransitable por allá
toda clase de vehículos, y propone que lo
más convenientemente es hacer una calcomanilla,
acordándose que se insista nuevamente sobre
este particular de la Jefatura de Obras
Públicas para ver lo que conviene.

Por la Presidencia se da cuenta, que
por la premura de tiempo y el trabajo que
suponia con motivo del aumento en la base
de población la confección de los matrículas
de subsidio industrial de este término, no
ha habido otro medio más rápido que por
tres funcionarios de la Secretaría sin laran-
tar unans é inclusive en horas extraordinarias
se confeccionaron, los cuales están ya apro-
bados por la Delegación de Hacienda, so-
licitando nuevamente duplicados una gran-
tificación por estos servicios.

Se recuerda dar un voto de confianza
al Sr. Alcalde para que gestione en lo
referente a la cuenta que haya de darse
por el servicio de república.

Por el Sr. Quirós se reproduce la pro-
testa que formulara al discutirse el pre-
supuesto de gastos, relativo a que se con-
siguiera en créditos reconocidos, relación munici-
pal de los acreedores al Ayuntamiento por
el importe de la diferencia entre el precio
mínimo y máximo de trigo, ya que en el
presupuesto corriente se consideraron, y sin ha-
berse abonado a ningún tenedor de trigo re-
sultan gastados muchos de ellos.



80
El Sr. Puesto Alcalde, protesta en su nombre; en el de la municipalidad, en lo que capone al Sr. Comisario por improcedente.

La Presidencia contestó al Concejo Sr. Comisario, manifestándole que era protesta que hace, oportunamente se retiró mediante la intervención de varios Concejales, advirtiéndole que este Ayuntamiento no tiene conseguido crédito alguno para esas atenciones, ni están de nada sobre la diferencia de precio del trigo, y por no tener pactado nada con los herederos de este cereal, ni con nadie.

Por unanimidad de los asistentes y con los votos en contra de los señores, Comisario y Manuel Alfaro, se acuerda no reconocer crédito alguno para pago de diferencias de precio del trigo a que se hace referencia.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintuna horas de este día firmando los señores Concejales asistentes y los presentes a la lectura de este acta de que yo, el Secretario accidental, certifico.

[Signature]

[Signature] S. Garriga

J. Comisario

Juan Manchon

J. J. J. J.

Pedro Fernandez

Antonio Puzos

Lore Moreno

Manuel Martín

Martín

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de quórum legal de señores Concejales.

Azuaga a 23 de Diciembre de 1933.

~~*Manuel Martín*~~

Martín

Acta número 53

Sesión correspondiente al día 23 de Diciembre de 1933 celebrada en segunda convocatoria el día 28.

- Presidente
- D. N. Mauchón
- Concejales
- " D. Fernández
- " D. Ojeda
- " A. Pulgarín
- " N. Piñero
- " J. Norrue
- " G. Jorcia
- " J. Carrizosa

En la Villa de Azuaga a veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Mauchón Martín, los Concejales que al margen se expresan, sin que hayan concurrido justipetito y sin justipetito su ausencia los que también se determinan, al objeto de tratar en segunda convocatoria los asuntos también al margen relacionados y siendo las diez y nueve horas, treinta minutos de este día por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

- El Secretario acci.
- M. Marquero
- Asuntos a tratar
- 1.ª Lectura extractos anteriores.
- 2.ª Facturas diversas
- 3.ª Beneficiencia
- 4.ª Adjudicación definitiva subvención calles
- Plana Lepón Ayala
- 5.ª Por cuanto haber
- cantidad treinta subvenc.

Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior, no pudo darse lectura, a causa de haber estado el libro de actas en justipetito, certificando de los Presupuestos.

Seguidamente dióse lectura a las facturas relacionadas por justipetito, e intervenidas favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda, acordándose por unanimidad la aprobación y pago de las

10



1.º Recibo de las
 2.º Recibo de las
 3.º Recibo de las
 4.º Recibo de las
 5.º Recibo de las
 6.º Recibo de las
 7.º Recibo de las
 8.º Recibo de las
 9.º Recibo de las
 10.º Recibo de las

recibos con cargo a los capitulos y articulos
 siguientes:
 1.º 1.º A Matilde Garcia, medicamento para
 la Beneficencia del mes de Noviembre 2425 pesetas
 2.º 1.º A la misma por idem 4979 pesetas.
 3.º 1.º A hijo de Manuel Gonzalez Juarez, su fac-
 tura por lamparas para alumbrado de edifi-
 cio de Secretarias. por elevacion municipal 8950 pesetas.
 4.º 1.º M. mismo, por efectos para la Casa Cu-
 ritorial 4700 pesetas.
 5.º 6.º M. mismo, por idem para el Parque 2100 pesetas.
 6.º 1.º A José Antonio Lopez Toribio, su relacion
 de jornales en obras del Ayuntamiento en los
 dias 17 al 22 del actual 5100 pesetas.
 7.º 3.º A Eufrasio Duran, por dos servicios
 de autovivil a Honra 6000 pesetas.
 8.º 1.º A Daniel Orueas, por paquete para las
 suaguillas de la mesa de la Alcaidia 2100 pesetas.
 9.º 1.º A Josefa Sala su recibo por arriendo del
 local para un colegio electoral 4000 pesetas.

Esta ultima es desestimada por la Comision Municipal de Hacienda.

A continuacion diere lectura a los escritos
 formulados por Francisco Carreras Jimenez,
 José Sanchez Vento y Manuel Pala Leon,
 que piden ser incluidos en el Padrón. Bene-
 ficio sanitario, siendo desestimado el de Antonio
 Montes Prieto, y visto el informe favorable de la
 Comision de Beneficencia, los reunidos acordaron
 por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente diere cuenta del expediente
 de subasta para la ejecucion de las obras de
 reparacion del pavimento de las calles que cir-
 cundan la Plaza de Lopez de Ayala, cuya

subasta tuvieron lugar el día 21 del actual
y adjudicada provisionalmente al licitador por-
tor, D. Noé de Blanco Jordán, por la can-
tidad tipo máximo de licitación de 19,459'09
pesetas, y plazo de ejecución de tres meses,
no habiéndose formulado reclamación alguna.
Los reunidos acordaron por unanimidad de
conformidad con lo dispuesto en el Artículo
17 del Reglamento de contratación munici-
pal, declarar válido dicho acto haciendo
la adjudicación definitiva al mencionado por-
tor haciendo el resguardo de depósito al
expediente, y requiriéndole para que en el
plazo de diez días presente el documento
acreditativo de haber constituido la fianza
definitiva y hecho, que se le citó para la
formalización del contrato conforme a lo dis-
puesto en el Artículo 19 de referido Reglamento.

A continuación dió cuenta de haber
quedado desierta la subasta relativa a las
obras de pavimentación y ornato de la Plaza
López de Ayala, por falta de licitadores, y
los reunidos enterados acordaron por una-
nimidad que se celebre nueva subasta en
las mismas condiciones que la primera,
anunciándola previamente como marcan
las vigentes disposiciones.

Seguidamente dió lectura a un escrito
del vecino Sebastian Blasquez Blanca en
petición de que se le dé abaja en el im-
puesto correspondiente por un carro de trans-
porte que venía dedicado a dicha indus-
tria, y los reunidos enterados acordaron por una-
nimidad pasar a estudio de la comisión res-



pectiva, para que previa comprobación surta sus efectos dicha baja al exponerse el padrón al público.

A continuación por el Sr. Presidente se dió cuenta de que apesar de haberse marchado de esta el Sr. Secretario, Don Antonio Hernandez Carrillo, no se consideraba vacante dicho cargo, pues en su no habia renunciado en forma a él, por lo cual le habia instado para que asi lo hiciera al objeto de dar cuenta inmediateamente al Ayuntamiento, manifestandole los recaudos que le quedaban enterados y conformes.

Al entrar en el turno de ruegos y peticiones por el Sr. Garcia Toledo, se manifestó que la tregua que solicitara de esta Alcaldia para que la clase patronal cumpliera el compromiso verbal contraido de distribuirse a los obreros necesitados, no habia surtido sus debidos efectos por lo que consideraba aquella tregua terminada, exponiendose por la Presidencia las gestiones realizadas al terminar el convenio de distribución de los obreros que en gran parte está incumplido; la reunion habida con la clase patronal en la que se le habia prometido retirar de la plaza a los obreros verdaderamente necesitados y por ultimo la tregua que se le habia solicitado para cumplir este compromiso, tregua que habia transcurrido con exceso sin que tuviera visos de llevarse a efecto, por lo cual y una vez más advertida que declinaba su responsabilidad por lo que pudiera acontecer y creyendo se debía solicitar de los Poderes publicos remedios en la crisis con obras publicas

pues el Ayuntamiento por su precaria situa-
cion no puede económicamente cooperar a
mitigar la crisis, manifestando el Sr. Ferran-
des se dé cuenta del estado de la cues-
tion al Excmo Sr. Gobernador, y el Sr. Pul-
garin que marche el Sr. Alcalde a Ma-
drid para entrevistarse con el Ministro de
la Gobernacion a los efectos expuestos y
eleccion responsabilidad, contestando Pre-
sidencia a estos señores que ya se lo habia
manifestado telegraficamente.

Por la Presidencia se manifesto que
conforme a la autorizacion que se le con-
cediera en la ultima sesion, habia exami-
nado el trabajo efectuado para confeccionar
la matricula de industrial para 1934, su-
poniendo se puede pagar por dicho servicio
la cantidad de Cuatricientas pesetas, y
los recibidos enterados prestaron su conformi-
dad.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, por el Sr. Presidente se levanto la
sesion a las veintinueve hora treinta y cinco
minutos de este dia, firmando los señores
Concejales asistentes y los presentes a la lu-
tura de este acta de que yo el Secretario
ocidental certifico.

~~M. Ferran~~

Diego Azida

Manuel Pantoja

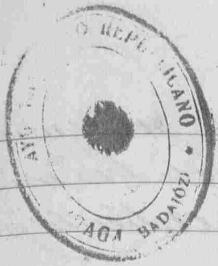
Pedro Ferran

Ant. Pulgarin

Antonio Pulgarin

Juan Manchon

Flore Morano



R. Garrido
P. J.

83
y Comisario

Secretario *M. Marquez*

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales. Suena a 30 de Diciembre de 1933.

M. Marquez
M. Marquez

M. Marquez

Acta número 54

Sesión correspondiente al día 30 de Diciembre de 1933 celebrada en segunda convocatoria el día 4 de Enero de 1934.

Presidente

D. M. Mauchón

" Concejales

D. M. Meñero

" J. Ferracinos

" J. Ferrás

" M. Alfaro

" J. Espata

" A. Pulgarín

" J. Alcalde

Secretario accidental

M. Marquez

Asuntos a tratar

1º Lectura y aprobación

acta anterior

2º Facturas diversas

3º Beneficencia

4º Certificación enquis

fecta Don Rafael Lora

Goniens, sobre obras

En la Villa de Ayamora a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mauchón Martín, los Concejales que al margen se expresan, sin que hayan concurrido justificado y sin justificar su ausencia los que también se determinan, al objeto de tratar en segunda convocatoria los asuntos también al margen relacionados y siendo las diez y nueve horas cuarenta minutos de este día por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Ordenada la lectura de las dos actas de las sesiones anteriores, así lo hizo y el Secretario accidental y terminadas que fueron quedaron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura a las facturas relacionadas por Intervención e informada favorablemente por la Comisión muni-

calle S. de la Piedad.

5.º Escrito del Sr. Concejal

Don Antonio M. de los Rios

Comisario de Hacienda

Plaza de San Juan

6.º Oficio de la Piedad

procurado por el Sr.

para saber exactitud

por la calle.

7.º Puesto de la Piedad

tas y mediciones

cipal de Hacienda, acordandose por unanimidad la aprobacion y pago de las mismas, con cargo a los capitulos y articulos siguientes:

1.º 11.º Al Depositario, lo satisface por un año al Alcalde de Madrid por reconocimiento de quintos de este pueblo 265 pesetas.

18.º 1.º A Manuel Pizarra, su factura por medicamentos para la Beneficencia. 728.25 pesetas.

8.º 1.º A José Antonio Durán, por ídem ídem en el mes de Octubre 900 pesetas.

8.º 1.º Al mismo por ídem ídem 94.75 pesetas.

11.º 3.º A José Antonio López Soriano, por jornales en reparacion del calcantarillado del Parque 6800 pesetas.

18.º 11.º A Gasto Vera, servicio de Autonomía a Cardencha con Don Francisco Polo para visitar a un enfermo 2000 pesetas.

8.º 1.º A José Ganchos Guillang, su factura por lactancia artificial en el mes de Diciembre 1895.50 pesetas.

8.º 1.º Al mismo por medicamentos para la Beneficencia. 382.50 pesetas.

8.º 1.º Al mismo por ídem para ídem 174.25 pesetas.

6.º 1.º Al mismo, por efectos para arreo de Oficiuas 33.95 pesetas.

6.º 1.º Al mismo, por ídem ídem 4800 pesetas.

6.º 2.º Al mismo por ídem para el deposito municipal 3505 pesetas.

8.º 1.º A José Antonio Durán, su factura por medicamentos para la Beneficencia municipal en el mes de Diciembre 197.25 pesetas.

8.º 1.º A Matilde Garcia, su factura por medicamentos 119.40 pesetas.



84

Por el Concejal Sr. Garcia Toledo, se propuso a la Presidencia quedase pendiente de estudio la factura que a continuación se expresa, y que venga a la sesión próxima.

Dea cuenta de que por el Depositario, se tienen satisfechas pesetas, 7082'70, mediante recibos del encargado de la construcción del camino vecinal del Malcocinado, por cuenta de lo que a este Ayuntamiento le corresponde satisfacer, por la construcción del referido camino, y sin perjuicio de la liquidación en su día, que el Ayuntamiento recuerde la formalización de la referida cantidad, sirviéndole de justificantes los recibos autorizados por citado encargado.

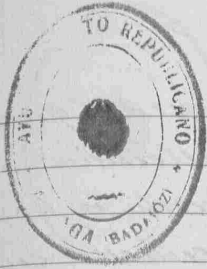
A continuación dióse lectura a los escritos formulados por, Francisco Vaqueria Celoso, Antonio Durán Ortíz, Manuel Guerrero Rico, Ana Julia Aldana y Manuel Gabla Luján, que piden ser incluidos en el Padrón Sanitario, y los de Fernando Pincher Novillo, Victoriano Alejandro Olmedo, Dionisio Martín Nieto y Juan Gomez Martos, en suplica de socorro para hospitalizarse, certificando los médicos señores, Montalvo, Esquivel y M. Garcia, y visto el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, los reunidos decretaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Por la Presidencia, se dió lectura a una certificación formulada por el Arquitecto, Don Rafael Lopez Soriano, encargado de las obras de pavimentación de la calle, sirviéndole de los Pliegos, manifestando en la misma mencionada certificación, que el Contratista, Don Modesto Blanco Ferrelin, ha efectuado las obras con sujeción

al pliego de condiciones y demás documentos del proyecto: Debiéndose abonar al Sr. Contratista la cantidad de 5,788¹⁰ pesetas, importe de las mismas con arreglo a la adjudicación de subasta; y los reunidos acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Seguidamente dióse cuenta del expediente de subasta para la ejecución de las obras de reparación y renovación de la Plaza de la República, cuya subasta tuvo lugar el día 27 de Diciembre último y adjudicada provisionalmente al único postor Don Mateo Blanco Ardón, por la cantidad tipo máxima de licitación de 15,192³⁷ pesetas, y plazo de ejecución de tres meses y no habiéndose formulado reclamación alguna, los reunidos acordaron por unanimidad de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 del Reglamento de contratación municipal, declarar válido dicho acto haciéndolo la adjudicación definitiva al mencionado postor, uniendo el resguardo de depósito al expediente, y requiriéndole para que en el plazo de diez días presente el documento acreditativo de haber constituido la fianza definitiva y hecho, que se le cite para la formalización del contrato conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 del referido Reglamento.

En el señor Presidente se da lectura a un escrito del Secretario de este Ayuntamiento, Don Antonio Hernández Carrillo, en el que hace constar que con motivo de haber sido nombrado Secretario de la Orama Diputación provincial de Almería, renuncia al cargo que se le tiene



85
conferido del de este Municipio, manifestando en
referido escrito su agradecimiento a todos cuantos co-
laboraron en su labor, tanto a los funcionarios como
a los Componentes de la Corporación Municipal.

La Presidencia al terminar la lectura de este
mencionado escrito, propone que se lo felicite, la-
mentando que se haya ausentado de ésta por
cuanto no breuen queja alguna de su situación.

Así se acuerda con el voto en contra del señor
García Toledo.

De dicha vacante se dará cuenta a la
Dirección General de Administración Local.

Por el señor Pulgarín, se interesa que para
entender en las señas de solares al sitio de
Cerca de Libros y Fuenteita, se reúna la Comi-
sión de Obras Públicas, así se acuerda.

Por el mismo Concejal se hace presente que
anteayer ha salido un cubero católico y que
los cubos iban revestidos, pregunta si se había
concedido permiso para esta manifestación.

La Presidencia lee un oficio dirigido
a él por el Cura Párroco Don Juan Sebastián
Naharro, solicitando permiso para salir re-
vestido con Cruz Blanca y ornamentos espora-
do en Circulares del Excmo. Sr. Gobernador
Civil, publicadas hace unos días.

El Sr. Manduján, manifiesta que no ha
contestado a este Oficio, hasta tanto no consultara
con la Corporación, pero que no han tenido
espera, pues sin duda tendrían autorización
del Sr. Gobernador.

Los señores Pulgarín, Prieto y Muñoz
protestan de que salgan estas manifestaciones
por estar fuera de la Ley.

El señor García Toledo, manifiesta que el que
salgan o no revuelto no tiene importancia.

Por la Presidencia se pregunta a la
Corporación, si deben salir o no los cultivos en
la forma indicada para contestar el oficio, ma-
nifestando todos que se cumpla la Ley, a
excepción de los señores García Toledo y Man-
chón Alfaro, que por ellos pueden salir revo-
lueltos.

Por la Presidencia se da cuenta que la
crisis de acá sigue en el mismo estado y que
el Ayuntamiento no puede hacer nada acerca
de la misma, proponiendo el Sr. Prieto se
persone en ésta un Delegado del señor Go-
bernador para que intervenga en este asun-
to, exponiendo el Sr. Alcalde que citará mu-
chamente a los patronos y verán que suceden.

Por el Sr. Presidente, se da cuenta que
los fabricantes de pan le comunican la nece-
sidad de subir el precio del mismo, manifes-
tando que mandana se recurra la Comisión
de Abastos y algunos Concejales para tratar
acerca de este particular.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión
a las veintuna hora de este día firmando
los señores Concejales asistentes y los presentes
a la lectura de este acta de que yo el Secre-
tario occidental certifico.

M. manchón

M. manchón

J. Ferrández

M. manchón

Juan Larrea



m. Alfaro
a. Pulgarin

for. Mariano
Manuel Prieto

Diego Espada

Miguel

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales.
Asuaga a 6 de Enero de 1934.

M. Alfaro

Miguel

Acta número 55

Señal correspondiente al día 6 de Enero de 1934, celebrada en segunda convocatoria el día 11.

Presidenta	En la Villa de Asuaga a once de Enero
D. M. Manchen	de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el
Concejales	Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo
D. M. Manchen	la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel
D. D. O. O. O.	Manchen Martín, los Concejales que en el margen
" J. Rapata	se expresan, sin que hayan concurrido justificar
" M. Prieto	y sin justificar su ausencia los que también se
" J. Carrasco	determinan, el objeto de tratar en segunda convoca-
Secretario acced.	toria los asuntos también en el margen relacio-
D. M. Marquez	nados y siendo las diez y nueve horas, vein-
Asuntos a tratar	ticinco minutos de este día por el Sr. Presiden-
1.º Lectura y apr.	te se declaró abierta la sesión.
hacienda y otras	Ordenada la lectura del acta de la sesión
2.º Facturas de	anterior así lo hizo el Secretario accedente
3.º Beneficencia	y terminada que fue quedó aprobada por una
4.º Escrito de	unanimidad.
Novena sobre baja	Seguidamente dió lectura a las facturas
carriaje.	relacionadas por intervención e informó las

1º Escudo de piedra favorablemente por la Comisión municipal de
Martínez Robledo Verencia, acordándose por unanimidad la apro-
bación y pago de las mismas, en cargo a los
Kioscos.

6º Carta Caja Cárter 6º 1º A Daniel Páez Canacho, su factura
médica sobre próstata por efectos para el mobiliario de oficinas 650 pesetas

7º Escrito resumen 8º 1º Sr. Manuel Píera, su factura de me-
dicamentos para la Beneficencia en Cuero
mis próstata otros de específicos 291'40 pesetas.

Juan Rivell Solgado 8º 1º M mismo por idem en Noviembre
último 1,125'30 pesetas.

8º Carta de Juan 8º 1º M mismo por idem en Diciembre último 1,065'32 pesetas

Quintas sobre abono 8º 1º Sr Juan Gomez Alvarez, por idem de
importe, confección Noviembre 393'35 pesetas.

Documento obrero 8º 1º M mismo por idem en Diciembre 530'40 pesetas

9º Lectura a voz comun 18º 11º Sr. Vidura Maestre, por tres jornales en
visitaciones del métri trabajo de arreglo de colchones, para las fuer-
ca. Sr. Paul Vergara ras concentradas de la Guardia Civil 8'25 pesetas

10º Sufrime médicos 18º 11º Sr Antonio Carrillo Quez, su factura
del estado de salud por mantas y otros efectos para dichas fueras 99'50 pesetas

del Oficial 1º de 11º 1º Sr José Antonio Acuña, su factura por
este Ayuntamiento, Don Ferm materiales de construcción para obras de reparación
M. de Espinosa Prieto de la casa Consistorial 27'50 pesetas

11º Rucos propuestos 10º 1º Sr Fulvio de las Casas, por material pedag-
y medicinas. gogico para la becaria Dolores Martínez Ro-
chevall 43'25 pesetas.

4º 8º Sr Francisco Merino, Evaristo Pico, Antonio

Casado y José Vera, el importe de sus jornales

devengados en la confección del reparto de obrero

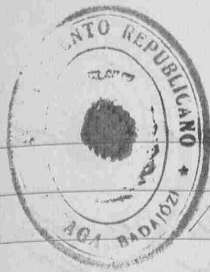
28'80 pesetas.

8º 1º Sr Matilde Jareña, medicamentos para la

Beneficencia 125'60 pesetas.

18º 11º Sr Juan Gomez, por piedras y arreglo reloj

la Torre 150'00 pesetas.



Partes de estancia en Huelva y Badajoz del Alcalde,
para prestar declaración en el sumario por detencio-
nes ilegales y gestionar la inserción en el Boletín
Oficial de la provincia del edicto del Repentimiento
y otros asuntos, 8000 pesetas.

Quedó en pendiente de estudio para la sesión
próxima, asunto camuño Malcocinado, por no haber
existido a la sesión pasada el Concejal Sr. García
Cobedo; y los reunidos enterados acordaron por una
unanimidad prestable su aprobación a las facturas re-
lacionadas por autorización e informadas por la
Comisión de Hacienda.

A continuación dióse lectura a los escritos premu-
nidos por Antonio Jacón Vique, Pura Juana Gei-
llano, José Martín Morillo, Ricardo Carrasco Espo-
ta, Modesto Bella Bustamante, José María Morillo
Marques, José Sánchez Jimenez, José María Blanco
Sánchez, Dolores Marques Alvaacil y Victoriano Jala
Sánchez, que piden ser incluidos en el Padrón de
nuestro Sanatorio, y los de José Campa Blacueres,
Francisca Jodo Alvaacil y Dolores Barragán
Barragán, en suplica de socorro para hospitalizarse,
certificando los médicos señores Eguirely Marec-
linano García; siendo desestimados los de Claudio
Alejandro Morillo y Pío Moriscal Conera,
y visto el informe favorable de la Comisión de Bene-
ficencia, los reunidos acordaron por unanimidad
acceder a lo solicitado.

Secundamente se dió lectura a una instancia
presentada por el vecino Francisco Navarro Guisado,
en la que interesa se le dé debajo en el arbitrio
municipal un vehículo de tracción de san-
gre que sea dedicado al transporte de su viudas
fría y se le dé de ella como destinado al de las

planes acordados, acordándose para el estudio de la Comisión respectiva.

A continuación se da lectura a otro escrito solicitud, perteneciente a Pedro Martínez Rollado, en el que manifiesta que siendo adjudicatario para la explotación del kiosco situado en el parque Cervantes por el tiempo de veinte años, el cual termina en el año de 1935 y que constando en el pliego de condiciones que hizo las obras de reforma con arreglo a unos planos en el que mencionaban las reformas de mencionado kiosco, pide se le cumpla dicha concesión por veinte años más, o sea hasta 1955, y habiendo extraviado dichos planos, es por lo que presenta otro para que sea aprobado y recorre para hacer las obras y con ello quede prorrogada referida concesión hasta el año 1955, y que una vez aprobado se le devuelva el plano de referencia y los recibidos enterados acuerdan para el estudio de la Comisión de Obras Públicas e informe sobre el particular.

Seguidamente, por la presidencia se da lectura a una carta de la Caja Extremeña de previsión Social, con fecha de ocho de los corrientes, en la que manifiestan no es posible exceder a la póliza que solicita este Ayuntamiento para reintegrar en aquella Caja, el importe del préstamo que se tiene concedido para anticipo a modestos labradores, pero que lo único que puede hacerse es tramitar un nuevo préstamo aceptando el acuerdo en igual forma y garantía que el anterior por el importe del débito actual, el cual quedaría ingresado.



en aquella Caja al formalizarse el nuevo contrato para amortizar totalmente con sus intereses el préstamo que vence en 31 de Diciembre próximo; el Alcalde manifiesta que escribirá para que le den fecha para ultimar el contrato, quedando enterados todos los señores Concejales.

Por la Presidencia se lee un estado-resumen de liquidación por arbitrios pendientes de cobro a Don Juan Risell Delgado, el cual no está conforme con mencionada liquidación; la del Ayuntamiento arroja la cantidad de 8,659,228 pesetas, y la de él 3,407,770 pesetas, existiendo una diferencia en más a favor de este Municipio, de 5,251,558 pesetas; acordándose por unanimidad se le cite y que con la Comisión respectiva se solucione este asunto lo antes posible.

A continuación se da lectura a una carta de Don Juan Queta, vecino de Badajoz, en la que interesa se sea abonado el importe de sus trabajos en la confección de documentos cobrados por el exco actual del concepto rústica; acordándose el abono de referido importe.

Seguidamente se da lectura a dos comunicaciones del médico Titular de este Ayuntamiento, Don Paul Versués Romero, en una manifiesta que con motivo de tenerse que ausentar con urgencia de esta localidad solicita permiso para ir a Madrid, a que le reconozcan y lo pongan en tratamiento de la enfermedad que padece, y haciéndose presente a la vez, que para que quede atendido el Distrito primero en lo referente al desempeño de sus funciones como Médico, quedarían encargados Don Luis Montalvo y Don Francisco Pólvora.

Y en la obra, que por motivos de salud y no poder atender al puesto de secretario de la Junta Municipal de Sanidad, hace renuncia con carácter irrevocable del mismo, acordándose por la Corporación, concederle el permiso y nombrar en el puesto de secretario de la Junta Municipal de Sanidad a Don Luis Montalvo.

A continuación se lee un informe de los médicos titulares de este Ayuntamiento, Don Francisco Polo Piayo y Don Paul Vargas Romero, sobre el estado y capacidad mental del Oficial primero de este Ayuntamiento, Bernabé Montero de Espinosa Pardo, en el que manifiestan que del reconocimiento efectuado les parece oportuno establecer un diagnóstico de parálisis general sobre la enfermedad que padecer el referido sujeto, al mismo tiempo que indiquen su incapacidad mental; y los reunidos acordaron por unanimidad que se siga la tramitación del expediente.

Al entrar en el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Concejal, Diego Ojeda, manifiesta a la Presidencia, que parece ser que los médicos se niegan a hacer inyecciones antirrábicas, pidiendo a la Presidencia enterarse acerca de este particular.

Por el Sr. Muñoz, se propone se pongan sanciones a los médicos que se curan en esta localidad, sin el debido permiso de esta Corporación, pidiéndose así por la Presidencia.

Por el mismo Concejal, se interesa que



se proteste sobre el estado tan deprimido de la Carcel del partido de Lerma, al Ilustrisimo Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de la provincia, quedando todo de conformidad con la proposicion hecha por dicho Concejal.

Por el Sr. Presidente, se mandijesta a la Corporacion, que ha citado a sus reuniones para ver la manera de dar solucion al punto obrero; en una fue bastante escaso el numero de patronos existentes y en la otra de los representantes de Sociedades; faltaron la del Centro Agricola y Alianza de Labradores, y en ninguna de ellas habia dado resultado positivo; que se lo habia notificado al Excmo Sr. Gobernador Civil, y que lo habia contestado que se dirigiera al Sr. Delegado del Trabajo.

El Sr. Carrizosa propone que por las tardes este de servicio durante dos horas para casos urgentes un funcionario de las Oficinas municipales, acordandose por la Corporacion tomar en consideracion el sueldo de mencionado Concejal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion a las veinte horas, quince minutos de este dia, firmando los señores Concejales asistentes y los presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario accidental certifico.

[Signature]

[Signature]
Puro J. Manes

[Signature]
Diego Ojeda

[Signature]
Jose Molano

Mauricio Pricto

J. Carrasco

Antonio Pulgarin

Maggiore

Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero legal de tres. Concejales.

Avuaga a 13 de Enero de 1934.

M. Pricto

Maggiore

Acta numero 56.

Sesion correspondiente al dia 13 de Enero de 1934.

- Presidente: celebrada en segunda convocatoria el dia 18
- Don M. Mandion En la villa de Avuaga a diez y ocho de
- Concejales: Enero de mil novecientos treinta y cuatro, reuni-
- D. M. Munoz dos en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento
- D. P. Fernandez bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel
- D. F. Pineda Mandion Martin, los concejales que al margen
- D. A. Pulgarin se expresan, sin que hayan concurrido justificados
- D. M. Pricto y en justificar su ausencia. Los que tambien
- D. J. Moreno se determinan, al objeto de tratar, en segunda
- Materia tratar convocatoria, los asuntos tambien al margen
- 1º acta anterior relacionados, y siendo las diez y nueve horas
- 2º facturas treinta minutos de este dia, por el Sr. Presidente
- 3º Beneficencia se declaró abierta la sesion.
- 4º Documentos. Ordenada la lectura del acta de la sesion
- formacion anterior asi lo hizo yo el Secretario accidental
- Boas Publicas y terminada que fue quedó aprobado por
- enrte Vidora unanimidad.
- Arturo Robledo. A continuacion dió cuenta por el Sr.
- Rosario P. Servants Presidente de que las facturas estaban pen-



5.º Aprobacion
 ordenanza de
 cipal sobre
 de cada
 6.º escrito Gutierrez
 fondo pidiendo
 7.º Ruego y Pregunta

dicentes de informe por la Comision de Hacienda; aprobandose por unanimidad a propuesta del Sr. Munoz, la que quedara pendiente en las sesiones anteriores referente al camino de Dolococinado por la cantidad de siete mil ochenta y dos pesetas con treinta centimos, ya que urge la formalizacion de las cuentas a que la misma se refiere; manifestando la Presidencia se daria cuenta de esta aprobacion al Sr. Garcia Toledo en la primera sesion que asistiera pues el fue quien la rechazo.

Seguidamente diose lectura a los escritos formulados por Maria Josefa Blasquez y Joaquin Sepulveda Serulleus en solicitud de Socorro para marchar a hospitalizarse, certificando en ambos el Medico Sr. Polo Priyo que le fue concedido, siendo destinado el de Miguel Sierreno Castillo en funcion de lactancia artificial, todo ello de conformidad con la Comision respectiva.

A continuacion diose cuenta del informe verbal evacuado por la Comision Municipal de Obras Publicas sobre el escrito y plano presentado por Eudora Martinez Robledo fiando reforma del kiosko sito en el Parque Cervantes y los reunidos, enterados, acordaron por unanimidad de conformidad con la propuesta de la Comision aprobar el plano de referencia asi como el escrito y que se entregue copia de aquel a la interesada quedando el original unido al expediente en tramitacion.

Por la Presidencia se propuso que a la proxima sesion se traiga el asunto relativo a la alineacion de las calles Fuente y Santana asi como es escrito de reclamacion contra aquella de Srta Placido Aurora Hijaudre, siendo asi acordado.

Al entrar en el quinto asunto de la orden del día que trataba de la aprobación de la Ordenanza con el fin no fiscal sobre el toque de campanas, quedó pendiente para la Sesión próxima por no haber número legal suficiente de Des. Concejales para su discusión.

Seguidamente dióse lectura a un escrito del Sr. Interventor de fondos de este Ayuntamiento en el que solicita licencia para ausentarse de éste por unos días al objeto de solucionar asuntos particulares, y lo reunido, enterado acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Por el Sr. Presidente y antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas se dió cuenta de las gestiones hechas en Badajoz cerca del Gobernador Civil y Delegado del Trabajo con motivo de la colución que se habia de dar a la actual crisis de trabajo habiéndole manifestado aquella Autoridad que pediría a los dueños públicos la inclusión de este pueblo en el plan extraordinario de Obras Públicas a realizar y que, además, recabaría de los Des. patronos que no cooperaran a solucionar la crisis que defuieran su actitud al objeto de mitigar el enorme paro obrero existente; habiéndole también dado cuenta de los incidentes ocurridos en días pasados y debidos al hambre de la clase trabajadora motivada por la parsividad de los patronos en darles colocación.

Por el Sr. Parlaguini se pidió la palabra para proponer se cursara telegramas de protesta contra la actitud mostrada por la fuerza pública en el día 16 del actual, contestándole el Sr. Unión, que ya lo había verificado en el día de ayer que actuó de Alcalde, leyéndose en este acto el dirigido



al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que-
dando enterados y confirmes los reunidos.

Por el Sr. Fernandez se manifiesta al presidente
que la Comisión Municipal de Obras Públicas un-
bin acordado se diese un bando requiriendo a los
poseedores de solares en el Cerro del Hierro para que
los edificaran a la mayor brevedad, pues en caso
contrario perderian cuantos derechos se les tienen
concedidos sobre los mismos, manifestando la Pre-
sidencia que asi lo haria.

Por el mismo Sr. Fernandez se dio cuenta del
decurso de fran efectuado en el dia de ayer por
el que habla, y por el Sr. Munoz, proponiendo sean
impuestas a los fabricantes que hacen fran falta
de pero el maximo de multa y se dice cuenta de
aquella infraccion al Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la Provincia, siendo asi prometido por el
Sr. Presidente.

Por el Sr. Munoz se propuso se cure tele-
grama de felicitacion al diputado Sr. Vidarte
por la interpellacion sostenida en el Parlamento
contra los hechos acaecidos en Villanueva de la
Serena, siendo asi aceptado por los asistentes y
prometido por la Presidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
por el Sr. Presidente se levanto la sesion a las
veinte horas y cinco minutos, de este dia, firmando
los Sr. Concejales asistentes y lo presento a la lectura
de este acta de que es el Secretario accidental
certifico.

[Signature]

José Muñoz

[Signature]
Antonio Pulgarin

Diego Ojeda

Proo. Honorario

Manuel Parilla

J. B. ...

Secret. accid.

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales
Arucas a 30 de Enero de 1934.

pro. honorario

M. J. ...

Acta número 57

Sesión correspondiente al día 30 de Enero de 1934, celebrada en segunda convocatoria el día 29.

- Presidente
- D. M. Mauchón
- Concejales
- D. P. Ferrández
- " D. Ojeda
- " G. García
- " R. Rapata
- " M. Pulgarín
- " M. Trieto

En la Villa de Arucas a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salin de Sesinas de este Ayuntamiento, leyó la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Mauchón Martín, los Concejales que al margen se expresan, sin que hayan comparecido justificado y sin justificar su ausencia los que también se determinan, al objeto de tratar en segunda convocatoria, los asuntos también al margen relacionados, y siendo las diez y nueve horas cuarenta minutos de este día, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

- Asuntos a tratar
- 1º Lectura y aprobación de la cuenta anterior
- 2º Facturas diversas
- 3º Beneficencia
- 4º Escrito de Plani de Durán sobre calina calle Pastana.
- 5º Ordenanza que acompaña (acuerdo capital)
- 6º Dar cuenta sobre la cuenta de ...

Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior así lo hizo y el Secretario accidental y terminada que fue quedó aprobada por unanimidad. Seguidamente dióse lectura a las facturas relacionadas por intervención e informadas favorablemente por la Comisión municipal de Hacienda, acordándose por unanimidad la aprobación y pago de las mismas con cargo a los Capitulos y Articulos siguientes:

1. Aprobación del balance de operaciones del mes

7º Rucos presentados,

de Diciembre del año último.



- 4º 1º A la Electrica por fluido electrico para el alumbrado publico, en el mes de Diciembre ultimo 1.470.70 pesetas
- 1º 7º A la misma, 10% sobre consumo de idem 147.05 pesetas
- 4º 1º A la misma, por fluido para las dependencias municipales y edificios oficiales en igual mes 38.620 pesetas
- 1º 7º A la misma, 17% por el consumo de idem 48.65 pesetas
- 11º 6º A la misma, fluido para el motor del Parque 200 pesetas
- 1º 11º A la misma, servicio extraordinario iluminado en los Colegios electorales, con motivo ultima eleccion 4.215 pesetas
- 4º 1º A la misma, por material electrico 4.50 pesetas
- 11º 3º A José Antonio Lopez, relacion jornales alcantarillado 4.230 pesetas
- 11º 1º Al mismo, idem idem casa Cierva 1300 pesetas
- 6º 1º A Rafael Alamo, factura mobiliario oficinas 48.700 pesetas
- 8º 1º A Matilde Garcia, su idem medicamentos Beneficencia 9.920 pesetas
- 8º 1º A Manuel Riera, su idem medicamentos Beneficencia 7.294 pesetas
- 6º 1º A Viuda de N.º Casimiro, su factura por impresos 2.750 pesetas
- 19º 11º A José Sanchez Sevilla, su factura por efectos servicios para la Beneficencia municipal en el mes de Diciembre ultimo 38.250 pesetas
- 19º 16º Al mismo por luminaria artificial en igual mes, 1.895.50 pesetas
- 1º 10º A Cisto Vera, por un servicio de automovil con el mercado municipal a la fabrica de Alirna, 300 pesetas
- 19º 16º A Fernando Gomez Gomez, por transporte de material para las escuelas publicas 1500 pesetas
- 11º 1º A Emilio Carreras, por materiales de construccion para la casa de la Cierva 4.745 pesetas
- 19º 16º A José Romero Guerrero, efectos de licencia para el alcantarillado 31.925 pesetas
- 19º 16º Al mismo por idem para el Matadero 800 pesetas
- 19º 16º Al mismo por idem para la casa Consistorial 2.745 pesetas
- 19º 16º Al mismo por idem para el Cementerio 900 pesetas
- 19º 16º A José Romero Guerrero, por efectos de licencia para la Camioneta de riego 4.140 pesetas

1° 10°. A Antonio Sanchez Pineda por guardia y crédito para el Camión de Auto. Terillana, para la construcción de detenidos 2770 pesetas.

8° 1°. A Matilde Garcia, medicamentos para la Douce frecuencia 22625 pesetas.

6° 1°. A Tibberio Yanes, por efectos timbrados para Depostaria 12380 pesetas.

6° 1°. A Manuel Berrena, por un libro de cuentas 1000 pesetas.

19°. A Cipriano Guerrero, efectos de honoraria para la Casa Constitucional 1950 pesetas.

8° 1°. A José Antonio Durán, su factura por medicamentos 1000 pesetas.

8° 1°. A José Sanchez Mora, por consulta a un enfermo en la Beneficencia 3000 pesetas.

11° 3°. A Sr. Antonio Moreno, materiales de construcción para el alcantarillado del Parque 500 pesetas.

11° 1°. A José Antonio López Toriano, reducción journal de Sierra 34700 pesetas.

2° 1°. A Emiliano Durán, su factura por un servicio de costurero a la Sierra, con el Perito Espinador 5000 pesetas.

1° 10°. Al mismo por servicios con el Jefe de 2300 pesetas.

2° 2°. Al mismo por idem con el Alcalde a Badajoz 18500 pesetas.

2° 2°. Partes de estancias en Badajoz del Alcalde y Jefe de Juro para certamen del Sr. Gobernador solución a la crisis de trabajo 16585 pesetas.

A continuación dice lectura a los escritos formulados por Pedro Manchón Caberas, Severino Gallegos Cardo, María Moruno Tirado, Joaquín Pico López, Diego Gumino Gervás, Clara Moruno Castille, Severino Carrizosa Cordón, José Gervás Cordón, Gumón Moruno Galá, Manuel Tirado, José Antonio Cuena Vera, José Gervás Arcas, Manuel Negro Cepeda y Francisco Ruiz Sanchez; que piden ser incluidos en el Padrón-beneficio sanitario, y visto el informe favorable de la Comisión de



Confidencia; los reunidos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente se da lectura a un escrito de Don Félix de Durán Alejandro, en el que solicita reposición de acuerdos que aprobaron el proyecto de alineación y prolongación de la calle Blasco Baños, y la que va de la Fuente de la Ataraz a la Carretera de Fuente Obispa al Castillo de las Guardas, en el sentido, de que ^{sea} respectado y sin perjuicio del proyecto ni de la alineación y prolongación que se pretende, se respete y deje subsistente la Calle o Carretera que existe desde la calle Blasco Baños y entre el ventorro llamado de "Fátiga" a la Carretera. A propuesta del Concejal señor Ojeda, queda desestimada por todos los existentes al acto a excepción del voto en contra del señor García Echeo, referida petición del señor Durán Alejandro.

Por el Presidente se manifiesta que no habiendo número suficiente de señores Concejales, no se puede dar lectura ni aprobarse las Ordenanzas sobre el toque de campanas.

A continuación se da cuenta a los reunidos, habiendo quedado elevada la subasta de Paras y Medidas; acordándose se saque de nuevo a subasta por el mismo tipo de licitación, después de anunciarse en el Boletín Oficial de la provincia, durante un plazo de quince días naturales.

Por el señor Alcalde, se da cuenta a la Corporación que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia le ha ordenado urgentemente se le remita relación de libramientos expedidos desde la fecha en que se le ordenan cantidades a los funcionarios sanitarios, hasta ahora, y certificación de la cantidad existente en Cajas municipales, haciendo presente la Presidencia que ha dado ordenes a la ofi

una respectiva para que se confeccionen referidos documentos para su remisión.

También de esta orden de la misma Autoridad, para que en el plazo de quince días, se abonen los haberes adeuandados de los siete meses no cobrados por los funcionarios sanitarios, que inmediatamente se confeccionen las listas de familias necesitadas a la Beneficencia Municipal, no excediendo exceder de trescientas familias por Distrito y Médico; confeccionadas por la Comisión de Beneficencia, oída por la Junta de Sanidad, y que sean entregadas a los referidos facultativos, abonándoseles el importe a que haya lugar por exceso de familias que hubieren tenido que atender. El Sr. Presidente manifiesta, que se les pagará sus haberes tan pronto como se pueda, y que por la Comisión de Beneficencia se harán las listas referidas.

Por el Concejal Sr. Pardo, se manifiesta, que los médicos no deben de tener de sueldo más que tres mil pesetas, y que se le asignaran quinientos pesetas más de gratificación todos los años, para atender a los excedos de familias por Distritos que existieren. Por el mismo Concejal se propone, que cuando estén hechas las listas de Beneficencia, si rebasan del número de trescientas familias, se cite a sesión extraordinaria y se nombre otro médico si hace falta.

Por la Presidencia se da lectura a un escrito del funcionario administrativo de este Ayuntamiento, Don Rafael Castillo Domínguez, en el que solicita un anticipo reintegrable por el importe de los pagos para atender a obligaciones perentorias de no llegar, acordándose por unanimidad el concederle, pero que no se le dé



el importe de las mismas ^{hasta} cuando lo haya disponible.
Por el Concejal Sr. Garcia Edoedo, se hace entrega a la Presidencia, de una instancia acompañada de una certificación médica, perteneciente al también Concejal de este Ayuntamiento, Don Pedro Delgado Retuajo, a la que se da lectura, y en la que manifiesta que por motivos de salud, como acredita con la certificación referida, se ve imposibilitado a seguir perteneciendo como tal Concejal a la Corporación Municipal, viéndose obligado a presentar a la misma la renuncia del cargo de Concejal mencionado con el carácter de irrevocable; acordándose por todos los existentes al acto, con el voto en contra del señor Garcia Edoedo, no admitirse la renuncia que solicita.

La Presidencia, da lectura en un oficio de la Junta Provincial de Cuenca, en la que intervienen las aportaciones que se harían para material y contratación de escuelas, acordándose por unanimidad, que la Junta local de sustitución de enseñanza religiosa acuerde sobre su contenido.

El señor Ojeda, propone que una Comisión de este Ayuntamiento se desplace y vaya a Madrid, para gestionar asuntos de gran interés, tal como trabajos de obras públicas, grupos escolares y otros, con el fin de remediar la crisis de trabajo; los reunidos quedan conformes y acordaron que se vaya lo más pronto posible.

El señor Pulgarín, manifiesta que en Cuara pueden darse de los obreros toreros (pertenecientes al "Carneril", contestándole la Presidencia, que estos toreros salen a sutata, y no pueden hacer por lo tanto lo que expone.

Por el señor Garcia Edoedo, se manifiesta que en la Calle Nueva Corro, en las traseras de

La casa de Don Juan Antonio Montero, existe un
solar perteneciente a Doña Fernanda Martín
Utreras, en el que existe un hueco en sus
tapias, y pide que se levanten y se reparen,
prometiéndose así por la prebidencia.

El señor Tapata Moreno, da cuenta del
mal estado en que se encuentra una tapia
que existe en la calle "San Pedro", perteneciente
a las herederas de la casa de la Viuda de José
Manuel Guiso, pide que vaya el Ponto Ci-
tular y vea en las condiciones que se encuen-
tra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las
veinte horas treinta minutos, de este día fir-
mándose los señores Concejales existentes y los pre-
sentes a la lectura de este acta de que yo el Secre-
tario occidental certifico. Entre líneas = hora = 2 pps.

M. Mando *Pedro Ferreras*
Miguel

Diego Cordero *S. Ferreras*

La Mordina *Antonio Pulgarin*

Francisco Pardo *S. M. M. M. M.*
Franco Nominer

Atención: Para advertir por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta



de numero legal de sesiones conciliales
Suaga 27 de Enero de 1934
M. Mand. Miquel

Acta numero 58


Seion correspondiente al dia 27 de Enero de 1934, celebra da en segunda convocatoria el dia 1 de Febrero.

- Presidente D. M. Mancha
 - Concejales D. M. Pueto
 - " M. Novias
 - " A. Pulgarin
 - " J. Lapata
 - " C. Ortiz
 - " Y. Garcia
 - " O. Ojeda
 - " P. Fernandez
 - " F. Ramirez
- En la villa de Suaga a uno de Febrero del mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mancha Martin, los Concejales que al margen se expresan, sin que hallen concurrido justificado y sin justificar su ausencia lo que tambien se determinan, al objeto de tratar en segunda convocatoria, los asuntos tambien al margen relacionados, y siendo las diez y nueve horas treinta minutos de este dia, por el Sr. Presidente se declaro abierta la sesion.

Ordenada la lectura del acta de la sesion anterior asi lo hizo y por el Secretario accidental y tomada nada que fue quedo aprobada por unanimidad.

Seguidamente dio lectura del los facturas relacionadas por Intervencion e informadas favorablemente por la Comision municipal de Hacienda acordandose por unanimidad la aprobacion y pago de tal municipal con cargo a los Capitales y Articulos siguientes:

1º Lectura y aprobacion del acta anterior.	19 M	Al Secretario en cuenta telegramas de libro	32'00
2º Facturas diversas.	19 M	Al mismo id gastos menores id	154'80
3º Beneficencia.	19 M	Al mismo id correo probos tranvites id	2'50
4º Lectura y aprobacion de los ordenes municipales sobre el teque de camaronal y del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas, espumosa y alcohol.	19 M	Al mismo id id viajes a hospitales	175'00
5º Estudio y aprobacion municipal de la liqui-	19 M	Al mismo id condicion de cadaveres	12'00
	19 M	A Maria Castillo arrendamiento para un caso de la liqui-	75'00
	19 M	A Francisco Blanco estacion animalaria	3'75



racion de arute 19 A. Maria Verdugo revista municipal 36'00 pesetas
 de alcoholcs. 19 u A Juan Sanchez Prieto servicio autornal jugado
 6º Documento de la 35.00 pesetas.
 renunciao del cargo 19 u El mismo u id id id id 35'00
 de medico primer 1 10 A Roberto Bthº gaste viaje Villanueva entrega
 tada por Don Gaud realital 130'00 pesetas.
 Varques y aruda 6º 1º Al Dipontario relacion gastes mueras mes Enero 1534
 lo producido 6º 1º Al mismo id id material intervencion
 7º Recogor piquen 7'50 pesetas.
 tas y onaciones 6º 1º Al mismo id id Secretario 90'00 pesetas
 6º 1º A Marias Castillo, arce oficial mes de Enero
 7'50 pesetas
 6º 1º A hijo de Marcial Gomez, factura ma-
 terial oficial 4'00 pesetas.
 7º 3º Al Dipontario relacion conduccion de cadave-
 res al Cementerio 15'00 pesetas
 8º 1º Al mismo viaje a Hospitales de enfermos de la
 Beneficencia 22'50 pesetas
 8º 1º Al mismo id recorro a pobes tranvites 4'00 pesetas
 8º 1º Al mismo por saquijuelas para enfermos de la
 Beneficencia 4'50 pesetas
 8º 3º A Vicente Castillo por material de limpieza pa-
 ra la Casa de Severo 5'00 pesetas
 4º 7º A Antonio Sanchez por muerte de un cerdo 7'50
 1º 7º A Espasa Calpe supervision a Ventoria uni-
 versal 10'00 pesetas,
 7º 1º A Juan Sanchez vellano factura bastarda 1960'00
 7º 1º Al mismo iden iden oficiales 37'00
 8º 1º Al mismo iden iden medicaments 45'75
 18 Uº Al al ante vellano, factura relacion
 detruidas 95'50 pesetas.
 Sendo desrutimada la de Juan Gomez Alvarez
 por el importe de arute pesetas ya que el Ayuntamiento
 en las normas aprobadas para la compraion de bienes
 tiene acordado se abone la cantidad destinada a
 estas fines a los propios interventores para que



estudien donde les convengan y se procuren del material necesario para ella.

Cambiando fue acordado se abone a los dueños de casas a donde estuvieren instaladas las colegios electorales en las ultimas elecciones celebradas la cantidad de veinte pesetas a cada uno, como así ha sido costumbre.

A continuacion dióse lectura a los escritos formulado por Amador Romero Gaudrea, Diego Guillano Morino, Ana Moruno Guillano y Eduardo Aldama Morino, que solicitan sobre para marchar a hospitalizar certificando los medicos Señores Polo la primera y la ultima heridas, y Garcia y Equivel, acordandose de conformidad con el informe de la Comisión, aprobar las tres primeras y desestimar la de Eduardo Aldama.

Liquidamente fueron aprobadas por mayoría con el voto en contra del Sr. Garcia testado la ordenanza Municipal para la cesacion del arbitrio con el fin uno fiscal sobre el toque de las compañías que han de regir hasta el treinta y uno de Diciembre de 1936; y, por unanimidad la formada para la cesacion del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcohol para los años 1934 y 1935; acordandose tambien por unanimidad que conforme a lo dispuesto en el artículo 32.º y siguientes sean expuestas las mismas al publico remitiendose al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda a los efectos prevenidos en el artículo 233 del Estatuto Municipal.

A propuesta de la Presidencia fue acordado por todas las acustantes se seque a ubartha en su tiempo oportuno el arbitrio sobre las bebidas espirituosas, espumosas y alcohol.

Al entrar en el 4.º punto de la orden del día, por el Sr. Presidente se recordó a los señores Concejales el historial del asunto relacionado con la liquidación de una aprobación sujeta, manifestando procedía presentarla pues conforme a lo dictaminado por los Señores los Bardají y Merdian de Bada por, dictaminó aprobada por esta Corporación en sesión celebrada el día de Abril de 1933, no existía ilegalidad ni por consiguiente responsabilidad ninguna ya que caso de que la cantidad pagada como indemnización rebajara la realidad, el Ayuntamiento se encontraba garantido como consta en el expediente remitido al Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, por la firma de Don Juan Ant. Mestre de Espinosa, citados tales manifestaciones por los reunidos y en virtud de que conocen el expediente y la liquidación mencionados, acordaron por mayoría con el voto en contra del Sr. Garcia Calcedo, presentarle un aprobación y que así se comunicare al escribano Don Eustaquio Vallego Duran.

Seguidamente se dio cuenta de la renuncia del cargo del médico Titular Inspector Municipal de Sanidad presentada por Don Paul Varquer Romero por encontrarse enfermo, los reunidos con unanimidad accedieron a lo solicitado y que se comunicare así a la Dirección General de Sanidad, adjuntando certificación de acuerdo y anuncio para proveer en propiedad citada conforme a las ordenaciones que señala el artículo 3.º del reglamento de 2 de Agosto de 1930 y normas reglamentarias de quince de Noviembre del mismo año.

Por la presidencia se dio cuenta de que se había presentado en la Abadía requiriendo al Jefe de Instrucción de Herrera para que



abouarse importe de lo adjudicado por este Ayuntamiento a Don Benito Gonzalez del Valle habiendo manifestado que sin uso se hacia e se habia hecho efectivo dicha cantidad, era por no haber numerario en caja suficiente para ello.

Por el Sr. Prieto concedido que le fue el uso de la palabra, manifestó se requiera a la Junta del Repartimiento de 1933 para que inmediatamente hiciera entrega del mentado documento cobratorio, prometiendole así la Presidencia.

Por el mismo Sr. Prieto y como Vocal de la Junta de Substitución de Euztanarra religiosa se propuso que el Ayuntamiento ofresca para dichos fines, todo lo necesario para crear 3 escuelas más de niñas y solicite del Estado la creación de otras 3 de niñas hasta tanto el Ayuntamiento se encuentre en condiciones de hacerse cargo de ellas; y los señores aceptarían tal proposición por unanimidad.

Por el Sr. Nuñez se rogó a la Presidencia que se telegrame al Excmo. Sr. Ministro de Justicia pidiendo para puntar la libertad los detalles en esta con motivo de los sucesos ocurridos en los últimos días, reudole así prometido.

Por el Sr. Pulgarin se pidió se adhiera esta Corporación a la protesta formulada por el Ayuntamiento de Madrid por la elevación del precio de la tasa del trigo y que la Comisión de Labores Forenses siga actuando al objeto de salvar al grueso obrero, entendiéndose la presidencia no cree en sus resultados pues todo ello lleva consigo una larga tramitación, manifestando el Sr. Nuñez que lo más conveniente sería solicitar del Ministerio de Agricultura autorización para la implantación de mentado laborno su

promiéndole sus largos trámites, siendo aceptados y manifestando al Sr. Presidente que en su próximo viaje a Madrid haría gestiones acerca de ello.

Por el mismo Sr. Pulgarin se preguntó a la Presidencia porqué no continuaba los trabajos de pavimentación, contestándole que estaban suspendidos a causa de no disponer el Ayuntamiento de dinero para hacer efectivos las certificaciones de obra que presentaron los contratistas.

Por el Sr. Muñoz se pidió a la Presidencia que por la oficina correspondiente de este Ayuntamiento, se examine antes de dar la autorización oportuna, la documentación que se presenta para la celebración de entierros católicos, pues tiene noticias de que se está atropellando la Ley que rige para ello, contestándole la presidencia que así lo tiene ordenado.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta del sumario que se instruye al Jefe de la Guardia Municipal proponiendo sea nombrado para su defensa en Badajoz, el abogado de este Ayuntamiento Sr. Miranda y Procurador el que este nombrare.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinte y una minutos y cinco minutos de este día, firmando los Sr. Concejales asistentes y los presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario accidental certifico.

~~P. M. Miranda~~
P. M. Miranda

Prieto

José Morales

Miguel Pulgarin

José Carrero

[Signature]

Antonio Pulgarin

Carlos Carrero



P. Garza

Diego Ojeda

P. Fernandez

F. Ramirez

M. Munoz

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesion corres-
pondiente a este dia no se ha podido celebrar por
falta de numero legal de señores Concejales.

Seuaga a 3 de Febrero de 1934

M. Munoz

M. Munoz

Acta numero 59

Presidente Sesion correspondiente al dia tres de febrero de 1934, cele-
brada en segunda convocatoria el dia 8.

Concejales En la Villa de Seuaga a ocho de febre-

ro de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos

en el Salon de Terenas de este Ayuntamiento, bajo

la Presidencia del Sr. Alcalde en ejercicio, Don

Miguel Munoz Morillo, los Concejales que al ma-

ñana se expresan, sin que hayan concurrido justificados

y sin justificar su ausencia los que tambien se de-

terminan, al objeto de tratar en segunda convoca-

torio a tratar certoria, los asuntos tambien al margen relaciona-

dos, y siendo las diez y nueve horas cincuenta

minutos de este dia por el Sr. Presidente se declara

abierta la sesion.

Ordenada la lectura del acta de la

sesion anterior, asi lo hizo y el Secretario acci-

dentel y terminada que fue queda aprobada

por unanimidad.

Secundamente dióse lectura a las facturas

relacionadas por intervencion e informadas por

la Comision municipal de

autoridad para averiguar.

5.º Escrito de Hacienda, acordándose por unanimidad la aprobación y pago de las mismas en cargo a los Capitulos municipales, nombres y artículos siguientes.

1.º 8.º A José López Guala, su factura por encuadernación de documentos oficiales del Ayuntamiento 186.50 pesetas.

1.º 10.º A Manuel Sanchez, por estancias en su localidad 50.00 pesetas.

Subasta f.º 1.º 3.º 2.º A Pedro Cantabria, policía del Ayuntamiento de Carnicería 300.45 pesetas.

7.º Riego por p.º 5.º 1.º A Antonio Rocafull, jornal de caballería, recaudación carnes 26.00 pesetas.

1.º 11.º Al Depósito, relación viajes Guardia municipal 26.90 pesetas.

6.º 1.º Al mismo ídem material Secretario 406.05 pesetas.

6.º 1.º A Rafael Alcázar, factura material Depósito 18.55 pesetas.

6.º 2.º A Juan Cuesta, su factura por trabajos estadísticos 402.10 pesetas.

8.º 1.º A José Antonio Durán, su factura por medicamentos para la Beneficencia 11.00 pesetas.

8.º 1.º Al mismo por ídem ídem 212.25 pesetas.

11.º 1.º A José Antonio López, relación jornales obras Casa Vieja 253.00 pesetas.

8.º 1.º A Matilde García, su factura por medicamentos para la Beneficencia 256.35 pesetas.

A continuación dió lectura a los escritos formulados por Diego Jimenez, José Antonio Amaya Viñete, José Manchón Romero, Francisco Vega Cuevas, Juan Sánchez Paniagua y Rafael Sánchez Moruno, que piden ser incluidos en el Padrón benéfico sanitario, y los de Eduardo Aldeana Merino, Angel Durán Ortiz, Manuel Ruedilla Viñete y Cuveliana Gijón Crenado, que piden sero para hospitalizarse, certifiando de los mismos, los médicos señores Polo y Mayo y Montalvo; y oido el informe



favorable de la Comisión de Beneficencia, los reunidos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

A continuación dió lectura a un escrito del Ordeuana-Portero de este Ayuntamiento, en el que solicita ampliación del local que utiliza para cocina, por ser éste reducido y antihigiénico a causa de hallarse en dicho lugar el depósito de cose-pición; los reunidos acordaron por unanimidad que el Perito Capataz de este Ayuntamiento sea e informe si procede acceder a lo solicitado por mencionado Portero.

Al entrar en el quinto asunto de la orden del día, se dió lectura a un oficio presentado en esta Alcaldía, por el médico titular de esta localidad Don Luis Bautista Ruiz, en el que hace renuncia del cargo de Secretario de la Junta municipal de Sanidad; y los reunidos, acordaron por unanimidad aceptar la renuncia, proponiendo el Concejal Señor Moreno Tapata, nombrar para dicho cargo al médico Don Francisco Polo y Fierro, accediendo los reunidos a la proposición formulada por dicho Concejal.

Secundamente dió cuenta de la Subasta de la Pchosa llamada "El Carreril", que tuvo lugar en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento el día dos de febrero del año actual, y que optaron a la misma los señores Antonio Chaveso Jurán y las Sociedades "La Emancipación" y "Seguros arrendatarios", siendo adjudicada definitivamente a dichas sociedades por la cantidad de 33,600.95 pesetas.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, la Presidencia ordena se dió lectura a un telegrama recibido de los

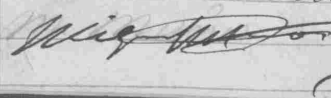
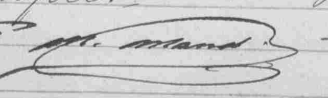
presos de esta localidad que se hallan en la
cárcel de Fuerte de Comita, en el que dan
las gracias a este Ayuntamiento y al pueblo
por el gran interés que se están tomando por
la libertad de los mismos.

Al entrar en el turno de ruegos y peticiones,
por la Presidencia se propuso en la reunión,
que es necesario nombrar un guarda para la
casa-nueva de campo de la finca comunal
La Tierra; contestando a dicha proposición el Con-
cejal Don Camilo Ortiz, que él lo da un
voto de confianza, para que nombre aquel que
ha de ser y recibo que ha de asegurarse.

Por el Concejal Sr. Fernández, se propone
a la Presidencia, que antes de hacer obra en
la calle del Sol, es conveniente que el Perito
Aparojada informe si procede hacerse el
enzanche en mencionada calle; prometiendo
Presidencia que así lo haría.

El Concejal señor Pulgarin intereso de la
Presidencia se manifiesta oculto han sido las
causas que han motivado no continuar los traba-
jos que se estaban haciendo en el solar "Opido";
contestando Presidencia, que está pendiente di-
cho trabajo hasta que se haga el aprecio
del solar que ha de apropiarse para con-
tinuar la ampliación de la calle Frente
Cereza Lobo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por
el señor Presidente se levantó la sesión a las
veinte horas quince minutos de este día, firmando
los señores Concejales existentes y los presentes a
la lectura de este acta de que yo el Secretario
accidental certifico.

  B. Ortiz 2 de



Diego Ejeda Juan Lozano
 P. Fernandez Antonio Pulgarin
 Don Manuel P. Carrion Comisionado
 Juan Manchón
 Juan Ramirez Enrique Jome
 Pico Fernandez Manuel Prieto
 Miquel

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número legal de señores Concejales.
 Asuaya a 10 de Febrero de 1934.

M. J. Alvarez Miquel

Acta número 60

la Presidente Sesión correspondiente al día 10 de febrero de 1934, celebrada en segunda convocatoria el día 15.
 Concejales
 Don M. Carrion
 " D. Ejeda
 " M. Prieto
 " P. Fernandez
 " A. Pulgarin
 " F. Ramirez
 " G. Ortiz
 " J. Carrion
 " J. Garcia
 " J. Manchón
 " B. Alvarez
 " M. Zapata
 Asuntos a tratar

En la Villa de Asuaya a quince de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde de Presidente Don Manuel Manchón Martín, los Concejales que al margen se expresan, sin que hayan concurrido justificados y sin justificar su ausencia los que también se determinan, al objeto de tratar en segunda convocatoria, los asuntos también al margen relacionados, y siendo las veinte horas de este día por el señor Presidente se declaró abierta la sesión.
 Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior, así lo hizo yo el Secretario-acc.

1^o Lectura y aprobación de la cuenta y terminada que fué quedó aprobada por
unánime el acto unánimemente.

de la sesión anterior. Seguidamente dióse lectura a las facturas.

2^o Facturas de venta de clavos para la Beneficencia por intervención e informadas fa-

3^o Beneficencia favorablemente por la Comisión municipal de

4^o Dar cuenta de la Beneficencia, en el presente por unanimidad la repre-
tancia que lleva la Beneficencia y pago de las mismas con cargo a los
al Gobierno Civil.

Capítulos y Artículos siguiente:

varios vecinos de 8^o 2^o A ^{el} hijo de Marcial Gomez Carrisoa, su
esta sobre una factura por efectos para la casa de Guerra 16^o 00 pesetas

francia para 1^o 11^o A Emiliano Purim, su factura por un

ejercer el cargo de servicio de automóvil a Plerena en conducción
concejal Don Juan de detenidos 40^o 00 pesetas.

Antonio Checa. 2^o 3^o Al mismo por idem con el Concejal Sr.
Checa y escrito expedido a Granja 15^o 00 pesetas.

5^o Lectura de la 2^o 2^o Al mismo por varios servicios de idem 135^o 00 pesetas

Pedro delgado - 19^o 11^o A V. Climent, por material para susten-
Rengifo, excu- ción 168^o 40 pesetas.

sando de conti- 1^o 7^o A la Electro-Carriense "San José" 10% sobre el
unas cargas de consumo del fluido público en el mes de Enero

6^o Ruego pre- 14^o 7^o 05 pesetas.

guntas y curiones. 4^o 1^o A la misma, por el consumo público de
dicho mes 14^o 7^o 70 pesetas.

4^o 1^o A la misma, por idem para las dependen-
cias municipales 250^o 80 pesetas.

1^o 7^o A la misma 17% de idem 426^o 5 pesetas.

18^o 16^o A Rogelio Prieto, su recibo por los jornales
con caballería en mejoramiento de quin-
ta de la Grana 20^o 00 pesetas.

8^o 1^o A Manuel Perea, su factura por me-
dicamentos para la Beneficencia 858^o 50 pesetas

A continuación dióse lectura a los exptes per-
mutados por Cristóbal. Mentemilio Escudé, Daniel

Ruis. Venanzó, Emiliano Prieto Romero, Rafael

Vimenes Domergan, Victoriano Carranco Prieto,